



# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

Viernes 5 de Mayo, 2006

Número 50

## SUMARIO

Pág.

### Administración Estatal

*Agencia Estatal de Administración Tributaria: Anuncio de la Delegación de Albacete* 1

*Tesorería General de la Seguridad Social: Anuncios de la Dirección Provincial de Albacete* 2

### Administración Autonómica

*Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: Anuncios de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías de Industria y Tecnología y de Trabajo y Empleo de Albacete* 6

### Administración Local

*Diputación de Albacete: Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete. Anuncios de la Gerencia y de las Zonas 1.ª de Albacete-Capital, 2.ª de Albacete-Pueblos, 5.ª de Hellín, 6.ª de Elche de la Sierra, 7.ª de La Roda, 8.ª de Villarrobledo y 9.ª de Caudete* 8

*Ayuntamientos de: Albacete, Almansa, Alpera, El Bonillo, Caudete, Elche de la Sierra, La Gineta, Hellín, Madrigueras, Minaya, Nerpío y Pozo Cañada* 15

*Comunidad de Regantes "Balazote-La Herrera": Anuncio* 44

### Administración de Justicia

*Juzgados de lo Social: Números 2 y 3 de Albacete y número 2 de Guadalajara* 44

*Juzgados de Primera Instancia e Instrucción: Números 4 y 5 de Albacete, número 1 de La Roda y número 1 de Villarrobledo* 46

### Otras Administraciones

*Región de Murcia: Anuncio de la Consejería de Industria y Medio Ambiente* 48

• ADMINISTRACIÓN ESTATAL

## AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

### Delegación de Albacete

#### NOTIFICACIONES

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria (B.O.E. número 302 del día 18 de diciembre de 2003) y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los

obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de 15 días naturales contados desde el siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial* correspondiente, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes en el Servicio de notificaciones de la Secretaría General de esta Agencia Tributaria (calle Francisco Fontecha número 2, primera planta Albacete).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

<i>Oficina gestora</i>	<i>Domicilio</i>	<i>C. postal</i>	<i>Municipio</i>
D02200 O. Ges. II. EE. Albacete	Francisco Fontecha, 2	02001	Albacete
D02399 Ofi. Prov. Intr. Albacete	Francisco Fontecha, 2	02001	Albacete

No obstante si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal podrá comparecer en las oficinas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria correspondiente al domicilio fiscal para la práctica de las notificaciones pendientes.

<i>NIF</i>	<i>Nombre</i>	<i>Procedimiento</i>	<i>Expediente</i>	<i>Org. responsable</i>	<i>Lugar comparecencia</i>
B02016582	Agro Almansa, S.L.	II.EE. Req. Incumplimiento D.Producción	0599108757600	C.Ext.I.Es	D02200
B02016582	Agro Almansa, S.L.	II.EE.Req. Incumplimiento D Producción	0599108757591	C.Ext.I.Es	D02200
B02025641	Calzados Peke In, S.L.	Notif. Falta Present. Decl INTRASTAT	0599113223692	C.Ext.I.Es	D02399
B02025641	Calzados Peke In, S.L.	Notif. Falta Present. Decl. INTRASTAT	0599128078752	C.Ext.I.Es	D02399
04963788C	García González Angel	II.EE.Req. Error D. Circulación	0599106608348	C.Ext.I.Es	D02200
B02267318	Servihoreca, S.L.	Notif. Falta Present. Decl. INTRASTAT	0599119323789	C.Ext.I.Es	D02399

Albacete, abril de 2006.–El Delegado AEAT, Miguel Pérez Reina.

•9.088•

## TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

### Dirección Provincial de Albacete. Administración número 3

#### NOTIFICACIONES

Se pone en conocimiento de los trabajadores incluidos en el Régimen Especial Agrario, que figuran en la relación adjunta, que habiéndose intentado notificación en el domicilio consignado, no ha sido posible practicar la misma, y a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*B.O.E.* nº 285 de 27-11-92), se ha procedido por esta Administración nº 3 de la Seguridad Social a dictar las resoluciones que se indican y con los efectos que respectivamente se detallan.

Contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada ante la directora de la Administración número 3 de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la presente notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*B.O.E.* del día 27).

<i>N.A.F</i>	<i>Apellidos y nombre</i>	<i>Domicilio</i>	<i>Resolución</i>
021007536843	Moreno Rodríguez Dolores	P.T. Navarro Tomás 12 Albacete	Alta de oficio 01-12-04
021008777736	Zerout Mustapha	Tiro de la Bola 11 Tarazona	Alta de oficio 16-11-05
021013467684	Lacatus Petru Marius	Alcalde Conangla 7 Albacete	Alta con efectos 17-06-05
021013476576	Fofana Sagui	S. Sebastián 31 Albacete	Alta con efectos 24-10-05
021013513457	Blázquez Parra Ricardo	Iglesia 2 Povedilla	Alta con efectos 28-11-05
021013506888	Tárraga Fargan Cruz Juan	Chicuelo II 1-8º Albacete	Alta con efectos 01-06-05
021013991787	Coulibaly Aly	Zapateros 18 Albacete	Alta con efectos 08-08-05
021014012706	Tcaci Valentina	Cruz Malta 36 Villarrobledo	Alta con efectos 02-06-05
021014043119	Abdelfattah Tayba	García Mas 14 Albacete	Alta con efectos 01-10-05
021014046351	Laiche Ahmed	Fray Luis de León 3 Albacete	Alta con efectos 10-08-05
021014097578	Ech Charham Mohammed	Tomás N. Tomás 12 Albacete	Alta con efectos 07-11-05
021014114655	Belhocine Laid	Padre Romano 28 Albacete	Alta con efectos 11-11-05
021014152041	Vasile Constantin	Alcalde Conangla 7 Albacete	Alta con efectos 19-09-05

<i>N.A.F</i>	<i>Apellidos y nombre</i>	<i>Domicilio</i>	<i>Resolución</i>
021014155071	Maties Petru	Av. Reina Sofía 40 La Roda	Alta con efectos 18-03-05
021014164569	Colombia Toro Hurtado	San Luis 9 Albacete	Alta con efectos 11-08-05
021014183161	Rojas Montero Henry	Obispo Blanco 7 Albacete	Alta con efectos 11-08-05
021014234388	George Ion	Alcalde Conangla 7 Albacete	Alta con efectos 03-10-05
021014234489	Gheorghe Sorinel	Churruca 2 Albacete	Alta con efectos 06-10-05
021014289356	Abdelilah Dahbi	Av. Constitución 46 Villapalacios	Alta con efectos 01-10-05
021014290972	Onica Victorita Mihae	Churruca 2 Albacete	Alta con efectos 02-06-05
021014290972	Onica Victorita Mihae	Churruca 2 Albacete	Alta con efectos 18-08-05
021014362209	Barboucha Hanifa	Rey D. Pelayo 13 La Roda	Alta con efectos 24-05-05
021014362411	Karoumat Abdellah	Don Pelayo 13 La Roda	Alta con efectos 24-05-05
021014369077	Rudik Oleg	San Sebastián 20 Villarrobledo	Alta con efectos 26-05-05
021014432028	Curt Florina Elvira	Av. Santiago 20 Balazote	Alta con efectos 28-09-05
021014438189	Bouziai Tarik	C. Antolín Tendero 7 Albacete	Alta con efectos 13-06-05
021014451125	Chaed Fouad	T. Navarro Tomás 12 Albacete	Alta con efectos 13-06-05
021014451226	Amaazoul Jamal	El Cid 40 Albacete	Alta con efectos 13-06-05
021014452135	Djoulde Beidari Hassane	Cruz Norte 8 Albacete	Alta con efectos 13-06-05
021014452135	Djoulde Beidari Hassane	Cruz Norte 8 Albacete	Alta con efectos 24-11-05
021014456882	Khadim Kane	Gabriel Ciscar 15 Albacete	Alta con efectos 30-11-05
021014457892	Suciachi Laura	Camino Cañadillas Tarazona	Alta con efectos 14-06-05
021014462037	Lupu Gherghina	T. Navarro Tomás 1 Albacete	Alta con efectos 11-06-05
021014462946	Lupu Romica	T. Navarro Tomás 18 Albacete	Alta con efectos 11-06-05
021014468000	Bermúdez Moreno Daniel	R. Campoamor 12 Albacete	Alta con efectos 13-06-05
021014474464	El Ghiouane Driss	C. Antolín Tendero 7 Albacete	Alta con efectos 14-06-05

Albacete, 4 de abril de 2006.–La Directora de la Administración, M<sup>a</sup> José López Gómez.

•8.911•

Se pone en conocimiento de los trabajadores incluidos en el Régimen Especial Agrario, que figuran en la relación adjunta, que habiéndose intentado notificación en el domicilio consignado, no ha sido posible practicar la misma, y a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n° 285 de 27-11-92), se ha procedido por esta Administración n° 3 de la Seguridad Social a dictar las resoluciones que se indican y con los efectos que respectivamente se detallan.

Contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada ante la directora de la Administración número 3 de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la presente notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

<i>N.A.F</i>	<i>Apellidos y nombre</i>	<i>Domicilio</i>	<i>Resolución</i>
021012753524	Bermúdez Bermúdez Tamara	Tomás Navarro Tomás 1 - Albacete	Alta con efectos 13-06-05
021012782523	Chergui Ahmed	Pz. Miguel A. Blanco 15 - Albacete	Alta con efectos 01-08-05
021012808387	Manuca María Irina	San Carlos s/n - Villarrobledo	Alta con efectos 10-06-05
021012814855	Jamal Saidi	Pz. Maestro Chueca 8 - Albacete	Alta con efectos 03-06-05
021012922262	Sánchez Sánchez Horacio	Infante Juan Manuel 6 - Albacete	Alta con efectos 08-09-05
021012930245	Escobar Aliaga Mónica	Mártires 121 - La Roda	Alta con efectos 20-07-05
021012930649	Talsi Fatima Zahra	Ps. Estación 74 - La Roda	Alta con efectos 20-07-05
021012939238	Bosinceanu Zinaida	Sancho 13 - Villarrobledo	Alta con efectos 11-05-05
371012947647	Lopes Pinta Jorge	Pedreira 28 - Tarazona	Alta con efectos 11-05-05
021012969247	Filip María	Juan R. Ramírez 36 - La Roda	Alta con efectos 21-09-05
021012972883	Bojan Florin Cosmin	Juan Collado 35 - Villarrobledo	Alta con efectos 21-03-05
021012972984	Bortkov Oleksandr	Carretas 34 - Villarrobledo	Alta con efectos 29-08-05
021013026134	Tarba Petru Florin	Ct. Jaén 4 - El Salobre	Alta con efectos 17-05-05
021013040278	Barbur Marius Mihai	Alique 11 - Villarrobledo	Alta con efectos 15-06-05
021013045029	Dinu Constantin	Madres 44 - Villarrobledo	Alta con efectos 14-06-05
021013059779	Jacob Ioan Marius	Tr. Cementerio 50 - Villarrobledo	Alta con efectos 20-07-05
451013080685	Pop Adrián	T. Navarro Tomás 3 - La Roda	Alta con efectos 01-04-05
021013222659	Vázquez Ayala Edwin	S. Cristóbal 7 - Villarrobledo	Alta con efectos 25-04-05
021013225891	Zinica Manole	F. Navamarin. Km. 1 - Lezuza	Alta con efectos 09-07-05
371013243802	Garcés Caicedo Roosevelt	C. Virgen 43 - Albacete	Alta con efectos 29-11-05
021013297633	Baidoc Samuel	Hipólito Ramírez 4 - La Roda	Altf*con efectos 04-06-05

N.A.F	Apellidos y nombre	Domicilio	Resolución
021013580549	Chaghil Hassane	Alfonso XII 33 - La Roda	Alta con efectos 04-06-05
021013641981	Loureiro Castanheira Daniel	Pedreira 28 - Tarazona	Alta con efectos 15-09-05
021013759290	Lupo Adrián Florin	Blas López 66 - Villarrobledo	Alta con efectos 29-08-05
021013789404	Andrés Adrián Tufisi	Ps. Enamorados 6 - Lezuza	Alta con efectos 08-09-05
021013828103	Hojda Ioan Stefanita	Mártires 172 - La Roda	Alta con efectos 08-09-05
021013859728	Djellid Kame	Rambla Baja 6 - Tarazona	Alta con efectos 01-06-05
021013895902	Preda Alexandru	Virgen 40 - Villarrobledo	Alta con efectos 21-11-05
021013964206	Soumaoro Ibrahina	Jorgen Juan 34 - Albacete	Alta con efectos 24-06-05
021013977138	Youssef El Yahyaqui	P.T. Navarro Tomás 18 - Albacete	Alta con efectos 24-06-05

Albacete, 3 de abril de 2006.–La Directora de la Administración, M<sup>a</sup> José López Gómez.

•8.910•

## Unidad de Recaudación Ejecutiva 02/01

### ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 1 de esta ciudad,

Hace saber: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad a mi cargo contra el deudor don López Sáez Germán por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

«*Providencia:* Una vez autorizada, con fecha 7 de abril de 2006 la subasta de bienes inmuebles propiedad del deudor de referencia, que le fueron embargados en procedimiento administrativo de apremio seguido contra el mismo, procédase a la celebración de la citada subasta el día 14 de 06 de 2006 a las 11:30 horas, en la Av. de España, 27, planta 2<sup>a</sup> derecha de Albacete, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio (*B.O.E.* del día 25).

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta la venta, así como el tipo de subasta son los indicados en relación adjunta.

Notifíquese esta providencia al deudor, a los terceros poseedores y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios, al cónyuge de dicho deudor y a los condueños, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación, podrán liberar los bienes embargados, pagando el importe total de la deuda, incluido el principal, recargo, intereses y costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes».

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.– Que los bienes embargados a enajenar, así como el tipo de subasta serán los indicados en la providencia de subasta.

2.– Que los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros; de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos prevenidos por el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, y, en los demás

casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el Título VI de dicha Ley.

3.– Las cargas preferentes, si existieran, quedarán subsistentes, no destinándose el precio del remate a su extinción.

4.– Las posturas deberán presentarse en sobre cerrado, conforme al modelo oficial establecido al efecto por la Tesorería General de la Seguridad Social, siendo el plazo para la presentación de las mismas hasta las 14:00 horas del día 13 de junio de 2006. Simultáneamente a la presentación de la oferta el licitador deberá constituir depósito, acompañando a cada postura cheque conformado extendido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, por importe, en todo caso, del 25 por ciento del tipo de subasta.

5.– Se podrán presentar posturas verbales superiores al 75 por ciento del tipo de enajenación en el acto de celebración de la subasta, constituyendo en el acto un depósito del 30 por ciento del tipo fijado para la subasta, a no ser que se hubiera presentado previamente postura en sobre cerrado con su correspondiente depósito.

6.– Las posturas verbales que se vayan formulando deberán guardar una diferencia entre ellas de, al menos, el 2 por ciento del tipo de subasta.

7.– El adjudicatario deberá abonar, mediante ingreso en cuenta, cheque conformado expedido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, o transferencia bancaria, la diferencia entre el precio de la adjudicación y el importe del depósito constituido, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la adjudicación, perdiendo el depósito en otro caso. Además, se le exigirán las responsabilidades en que pudiese incurrir por los mayores perjuicios que, sobre el importe depositado origine la no efectividad de la adjudicación.

8.– La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses, recargos y costas del procedimiento, procediendo en su caso, a la devolución de los cheques que se hubieran formalizado para la constitución del depósito.

9.– Al deudor le asiste el derecho a presentar tercero que mejore las posturas hechas en el acto de la subasta, conforme al apartado 5 del artículo 120 del citado

Reglamento, en el plazo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de su celebración.

10.– Que la Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercitar el derecho de tanteo con anterioridad a la emisión del certificado de adjudicación o de la escritura pública de venta y en el plazo máximo de 30 días; en este caso, se adjudicará el bien subastado, notificándose así al deudor y al adjudicatario, al que se devolverá el depósito que hubiere constituido, y, en su caso, el resto del precio satisfecho.

11.– Los gastos que origine la tramitación de la propiedad del bien adjudicado, incluidos los fiscales y registrales, serán siempre a cargo del adjudicatario.

12.– Mediante el presente anuncio, se tendrá por notificados, a todos los efectos legales, a los deudores con domicilio desconocido.

13.– En lo no dispuesto expresamente en el presente anuncio de subasta se estará a lo establecido en el Reglamento General de Recaudación citado.

Advertencias:

– Las cargas están especificadas en las descripciones de los bienes, y se refieren siempre al mismo importe, 6.917,44 euros.

– Por ser las cargas superiores a la valoración se fija el tipo de subasta conforme al artículo 111.3 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

– Interesados pueden consultar en la página de internet, <http://www.seg-social.es>.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (*B.O.E.* del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, (*B.O.E.* del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

#### **Relación adjunta de bienes que se subastan**

Deudor: López Saez Germán.

– Finca número: 01.

Datos finca no urbana

Nom. Finca: Paraje Carceles. Provincia: Villamalea (Albacete). Localidad: Villamalea. Término: Villamalea

Cultivo: Nuerta-Anejo de 14 metros. Cabida: 161 Ea.

Linde N.: Canal de fª electricidad. Linde E.: Balbina Olmeda. Linde S.: Camino. Linde O: Angel Martínez Medina.

Datos registro.

Número Reg.: CI. Número tomo: 0526. Número

libro: 0041. Número folio: 0201. Número finca: 4120.

Importe de tasación: 1.488,93

Cargas que deberán quedar subsistentes:

CC.M. Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha.

Carga: Anot. Prev. Judic. Importe: 6.917,44.

Guillermo López Atienza:

Carga: Origen mercanti. Importe: 6.917,44.

Juzgado de 1ª Inst. Casas Ibáñez.

Carga: Anot. Prev. Judici. Importe: 66.917,44.

Tipo de subasta: 1.488,93

Descripción ampliada.

Rústica.– Huerta en Villamalea, paraje Carceles. Localización: Anejo de 14 m. Superficie del terreno: Dieciseis áreas, una centiárea. Pol. 9, Parc. 89. Inscrita a nombre del deudor en cuanto a la totalidad en pleno dominio con carácter privativo. Título: Adquirida por herencia.

– Cargas: G-Sembargo de la la Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, C.C.M. para responder de 6.917,44 euros de principal intereses y costas. Ejec. 233/2003 que tramita el Juzgado de Casas-Ibáñez.

Si bien aparecen tres acreedores, se trata de la misma deuda cedida o en ejecución. El importe son 6.917,44 euros.

Por ser las cargas superiores a la valoración, el tipo queda fijado conforme al artículo 111.3 del Reglamento.

– Finca número: 02.

Datos finca urbana.

Descripción finca: Terreno de 116 m<sup>2</sup> con casa de 40 m<sup>2</sup> Villamalea.

Tipo vía: AD. Nombre vía: Aldea Los Carceles. Número vía: Bis. Número vía:–. Escalera:–. Piso:–. Puerta: –.Cod. Post.:–. Cod-Muni.: 02079.

Datos registro

Número Reg.: CI. Número tomo: 0799. Número libro: 0072. Número folio: 0205. Número finca: 9734.

Importe de tasación: 4.269,51

Cargas que deberán quedar subsistentes.

Guillermo López Atienza. Carga: Anot. Prev. Embar. Importe: 6.917,44

Tipo de subasta: 3673,69

Descripción ampliada.

Urbana. 1/4 parte indivisa de casa de 40 m<sup>2</sup> construidos sobre un terreno de 116 m<sup>2</sup> en la Aldea los Carceles, término municipal de Villamalea (Albacete).

Linderos: Derecha, Ayuntamiento; izquierda, calle; fondo, acequia. Referencia catastral: 9343909 00. Título: Inscrita a favor del deudor en cuanto a una cuarta parte indivisa del pleno dominio con carácter privativo, adquirida por herencia.

– Cargas:

Embargo de la Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, C.C.M. para responder de 6.917,44 euros de principal intereses y costas. Ejec. 233/2003 que tramita el Juzgado de Casas Ibáñez, y que según contestación de la propia C.C.M. fue cedido a don Guillermo López Atienza.

El tipo de subasta queda fijado conforme al artículo 111.3 del Reglamento.

Albacete, a 10 de abril de 2006.–El Recaudador Ejecutivo, Francisco Jiménez Muñoz. •8.930•

## • ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

**JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA****Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Tecnología de Albacete****ANUNCIO**

Resolución de 21-03-2006, de la Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Tecnología en Albacete, por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la construcción de la línea eléctrica aérea M.T. y nuevo C.T. Eras en el término municipal de Vianos (Albacete). Expediente: 02241001824/02211002300.

Por Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Tecnología de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en Albacete, de fecha 7 de noviembre de 2005 (Diario Oficial de Castilla-La Mancha número 235, de 22 de noviembre de 2005), fue declarada la utilidad pública de la instalación de referencia. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, adquiriendo la empresa solicitante, Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., la condición de beneficiario en el expediente expropiatorio.

En su virtud, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados, cuya relación concreta e individualizada se relaciona en el anexo, para que el día 25 de mayo de 2006 comparezcan en el Ayuntamiento de Vianos, como punto de reunión para llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

El orden del levantamiento de actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de cita-

ción, figurando también la relación de titulares convocados en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Vianos, en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete y en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Los propietarios y demás interesados afectados podrán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del impuesto sobre bienes inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de Perito o Notario, si lo estiman oportuno.

Hasta el momento del levantamiento del acta previa, los interesados podrán formular alegaciones ante esta Delegación Provincial, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados. La publicación de la presente Resolución se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

*Anexo: Relación de titulares convocados*

## Término municipal de Vianos

– Parcela: 2; Propietario y domicilio: José Vicente, Pascual, Alfonso y M<sup>a</sup> Teresa Jiménez Pita, calle Beniferri, 65 (Madrid); Identificación catastral: 502/5002; servidumbre de vuelo: 25m; apoyo número y superficie: 1 (1,17 m<sup>2</sup>); ocupación permanente: 100 m<sup>2</sup>; ocupación temporal: 175 m<sup>2</sup>; naturaleza: Erial; citación (día, hora): 25/05/06, 12,00

– Parcela: 3; propietario y domicilio: José Vicente, Pascual, Alfonso y M<sup>a</sup> Teresa Jiménez Pita, calle Beniferri, 65 (Madrid); identificación catastral: 502/150a; servidumbre de vuelo: 157m; apoyo número y superficie: 2 (1,32 m<sup>2</sup>); ocupación permanente: 628 m<sup>2</sup>; ocupación temporal: 571 m<sup>2</sup>; naturaleza: Labor; citación (día, hora): 25/05/06, 12,00.

Albacete, a 21 de marzo de 2006.–El Delegado Provincial, Fernando de Pablo Hermida. •8.975•

**Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo y Empleo de Albacete****ANUNCIOS**

Depósito número: 02/445.

En cumplimiento del artículo 4º del Real Decreto 873/77 de 22 de abril y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina de Registro del Servicio de Trabajo e Inmigración y a las doce horas del día, 17/03/2006 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada: «Asociación de Mujeres Empresarias de Almansa» cuyos ámbitos profesional y territorial son: Mujeres empresarias cuya actividad empresarial la desarrollen en la localidad de Almansa.

Siendo las firmantes del acta de constitución:

*Nombre y apellidos**D.N.I*

Fina López Cuenca	5167495Q
Isabel M <sup>a</sup> Asunción Morales Sánchez	70637475J
María Dolores Pina Sánchez	47053268Y
Pepa Sánchez García	7500657T
Joaquín García García	7557804G
Angela Vizcaíno Ferri	74504034L
Teresa Sánchez Romero	74503987H

Albacete, 4 de abril de 2006.–El Delegado Provincial de Trabajo y Empleo, Forenci López García.

•8.872•

## REVISIÓN SALARIAL Y TABLAS SALARIALES DEL CONVENIO DE "INDUSTRIAS DE PANADERÍA"

Vista: El acta de fecha 23-3-2006, suscrita por la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo Provincial de "Industrias de Panadería", código número 02-0017-5, en la que se acuerdan la revisión salarial del año 2005 y las tablas salariales para el año 2006.

Resultando: Que por resolución de fecha 12-12-2005, se acuerda registrar y publicar el mencionado Convenio, cuyo texto fue publicado en el B.O.P. número 152, de 30 de diciembre de 2005.

Considerando: Que la competencia la tiene atribuida la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo y Empleo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto 1.040/81, de 22 de mayo, artículo 1 y Disposición Adicional 4ª del Decreto 92/2004, de 11 de mayo por el que se establece la Estructura Orgánica y las competencias de la Consejería de Trabajo y Empleo.

Considerando: Que en el artículo 13 del citado Convenio está prevista la revisión salarial del mismo.

Vistos los textos legales citados y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo y Empleo a través de su Servicio de Trabajo, Acuerda:

Primero: Registrar la tabla salarial de 2005 y la tabla salarial para el año 2006 del Convenio Colectivo Provincial de "Industrias de Panadería", en el correspondiente Libro-Registro de Convenios Colectivos de Trabajo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo: Disponer su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

**Tablas salariales del C. Colectivo de Panadería  
1 de enero al 31 de diciembre de 2005**

Diferencia entre IPC real 2004 y 2005. Revisión del  
0,5% (del 3,2% al 3,7%)

<i>Categorías profesionales</i>	<i>Euros/mes</i>
<b>TECNICOS</b>	
Jefe de fabricación	863,14 €
Jefe de taller mecánico	845,25 €
<b>ADMINISTRATIVO</b>	
Jefe de oficina y contabilidad	863,14 €
Oficial administrativo	791,07 €
Auxiliar de oficina	743,45 €
<b>OBREROS INDUSTRIAS MECANIZADAS</b>	<i>Euros/día</i>
Ayudante encargado	26,44 €
Amasador	26,65 €
Ayudante amasador	26,33 €
Oficial	26,33 €
Especialista	26,33 €
Fogonero	26,33 €
Gasista	26,33 €
Engrasador	26,33 €
Mecánico de primera	26,61 €
Mecánico de segunda	26,33 €
Mecánico de tercera	26,18 €
Peón	25,80 €
<b>RESTANTES PANADERIAS</b>	
Maestro encargado	27,33 €
Oficial de pala	27,23 €
Oficial de masa	26,61 €

<i>Categorías profesionales</i>	<i>Euros/día</i>
Oficial de mesa	26,27 €
Ayudante	25,72 €
Aprendiz de primer año	18,97 €
Aprendiz de segundo año	20,71 €
<b>SERVICIOS</b>	
Mayordomo	26,40 €
Chófer	28,46 €
Vendedor establecimiento	25,29 €
Transportador de pan o despacho	25,26 €
Plus cultural	8,93 €
Plus de asistencia	2,64 €
Aprendices	1,46 €
Días dobles	1,30 €
En especie Kg. pan	1,01 €

**Tablas salariales del C. Colectivo de panadería  
1 de enero al 31 de diciembre de 2006**

4,7% (IPC real de 2005) + 1%

	<i>Euros/mes</i>
<b>TECNICOS</b>	
Jefe de fabricación	903,71 €
Jefe de taller mecánico	884,98 €
<b>ADMINISTRATIVO</b>	
Jefe de oficina y contabilidad	903,71 €
Oficial administrativo	828,25 €
Auxiliar de oficina	778,39 €
<b>OBREROS INDUSTRIAS MECANIZADAS</b>	<i>Euros/día</i>
Ayudante encargado	26,57 €
Amasador	26,78 €
Ayudante amasador	26,47 €
Oficial	26,47 €
Especialista	26,47 €
Fogonero	26,47 €
Gasista	26,47 €
Engrasador	26,47 €
Mecánico de primera	26,74 €
Mecánico de segunda	26,47 €
Mecánico de tercera	26,31 €
Peón	25,93 €
<b>RESTANTES PANADERIAS</b>	
Maestro encargado	27,47 €
Oficial de pala	27,36 €
Oficial de masa	26,74 €
Oficial de mesa	26,40 €
Ayudante	25,85 €
Aprendiz de primer año	19,06 €
Aprendiz de segundo año	20,81 €
<b>SERVICIOS</b>	
Mayordomo	26,53 €
Chófer	28,60 €
Vendedor establecimiento	25,42 €
Transportador de pan o despacho	25,39 €
Plus cultural	8,97 €
Plus de asistencia	2,66 €
Aprendices	1,47 €
Días dobles	1,31 €
En especie Kg. pan	1,01 €

Albacete, 5 de abril de 2006.-El Delegado Provincial de Trabajo y Empleo, Florencio López García.

**DIPUTACIÓN DE ALBACETE****Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete. Gerencia****ANUNCIO**

Intentada la notificación personal, por dos veces, de resolución dictada/s por la Tesorería de este Organismo Autónomo, en relación con recurso/s de reposición interpuesto/s por el/los sujeto/s pasivo/s que a continuación se relaciona/n, dicha/s notificación/es no ha/n sido posible/s por causas no imputables a este Organismo Autónomo.

Por tanto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se acuerda la publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia de la siguiente relación de notificaciones pendientes:

*Sujeto pasivo; expediente que motiva la notificación*

Don Juan Alonso Villodre Miranda; remisión Expte. Admtvo. Expte. 2004-0357.

Asimismo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el precepto antes citado, se informa a dicho/s sujeto/s pasivo/s que deberá/n comparecer para ser notificado/s en la sede de este Organismo Autónomo, sita en el Pº de la Cuba, 15, de Albacete, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio, con la advertencia de que si transcurrido dicho plazo no se hubiese/n comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Albacete a 19 de abril de 2006.—El Asesor Jurídico, Felipe Ibáñez López.

•9.344•

**Zona 1.ª de Albacete-Capital****ANUNCIOS DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES**

Miguel Angel Cuesta Vizcaíno, Jefe Tributario de la Zona expresada,

Hace saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue en esta oficina recaudatoria contra don López López Pedro, por débitos a la Hacienda Municipal, Ayuntamiento de Albacete, por importe por principal, apremios, intereses de demora, en su caso, y costas presupuestadas que ascienden a un total de 798,17 euros, se ha dictado la siguiente:

«*Providencia.*— Acordada por esta Tesorería del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria, por acuerdo del día 21 de abril de 2006 la enajenación en pública subasta de los bienes inmuebles embargados en este procedimiento, como de la propiedad del deudor don López López Pedro, procédase a la celebración de la subasta, para cuyo acto se señala el día 13 de junio de 2006, a las 09:30 horas, en la Sala de Subastas de este Organismo, sita en el Ps. De la Cuba 15, de Albacete, (con entrada por la Zona 1ª de Albacete-Capital), de conformidad con lo establecido en el artículo 148 del Reglamento General de Recaudación, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 146, 147 y 148 del mismo Reglamento. A los efectos del artículo 146.1 se fija como tipo para la subasta el de 21.534,68 euros.

Notifíquese al deudor y en su caso, a su cónyuge, a efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, a los acreedores hipotecarios, y anúnciese por edicto que se publicará en el Ayuntamiento de Albacete, en esta oficina Recardatoria, en el *Boletín Oficial* de la Provincia y en un diario de difusión provincial. En Albacete, a 21 de abril de 2006. El Tesorero del Organismo».

En cumplimiento de la transcrita providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en dicha subasta lo siguiente:

Primero: Que los bienes a enajenar responden al siguiente detalle:

Urbana: Edificio sito en esta Capital y su calle de Quevedo, marcado con el número veintiuno. Finca especial número nueve situada en planta de sótano, que tiene su acceso por la escalera situada junto a la medianería de la izquierda mirando al edificio desde la calle de su situación y por el sótano del edificio que se construirá sobre la finca 9.584, situada en la calle Murillo, número veintiuno. Cochera señalada con el número nueve. Tiene una superficie útil de trece metros y noventa y nueve decímetros cuadrados. Linda: Al frente, pasillo de circulación; derecha entrando e izquierda, respectivamente, fincas especiales números ocho y diez, y fondo, fincas especiales números once y doce. Cuota de participación: Cero enteros, ochenta y ocho centésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número: 2 de Albacete, sección 4ª, Libro 139, Tomo 1.707. Folio 77. Finca número: 10.218.

Valor por tasación (valoración): 21.534,68

Tipo subasta: 21.534,68

De existir alguna carga preferente quedará subsistente.

Segundo: Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros; que de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de la adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos prevenidos por el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria y que en los demás casos en que sea preciso habrán de proceder, si les interesa, conforme dispone el título VI de dicha Ley.

Tercero: Todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta, depósito de garantía que será al menos del 20% del tipo de aquélla. Este depósito se ingresará en firme en la cuenta restringida si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de la

responsabilidad en que incurran por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito originen la ineffectividad de la adjudicación.

Cuarto: La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se efectúa el pago de la deuda.

Quinto: A partir del tipo de subasta y para poder licitar se admitirán tramos de 600 euros.

Sexto: El rematante entregará en el acto de la adjudicación o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación, siendo de su cuenta exclusivamente el pago de los impuestos que origine tal adjudicación llevada a efecto.

Séptimo: Quien desee tomar parte en la subasta podrá enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el Registro de esta oficina recaudatoria y deberán ir acompañadas de cheque librado por entidad bancaria, extendido a favor del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete, Zona Albacete, por el importe del depósito, su desarrollo será con arreglo a lo previsto en el artículo 148 del Reglamento General de Recaudación.

Octavo: En el mismo acto de la primera licitación, y si ésta quedara desierta, la mesa podrá optar por celebrar una segunda licitación anunciándola de forma inmediata y serán admitidas proposiciones que cubran el nuevo tipo, que será del 75% del tipo de subasta en primera licitación, para lo cual se abrirá un plazo de treinta minutos para aquéllos que deseen licitar, constituyendo depósitos que cubran el 20% del nuevo tipo de subasta.

Noveno: Cuando en la subasta no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar, se llevará a

cabo dentro del plazo de seis meses, a contar desde ese momento, la venta mediante gestión directa, conforme al procedimiento establecido en el artículo 150 del Reglamento General de Recaudación.

Décimo: El Ayuntamiento de Albacete se reserva el derecho de pedir la adjudicación de los bienes que no hubiesen sido objeto de remate, conforme al artículo 158 del precepto legal citado.

Undécimo: En cualquier momento posterior al declararse desierta la primera licitación, se podrán adjudicar directamente los bienes o lotes por importe igual o superior al que fueron valorados en dicha licitación (Disposición Adicional Trigésima. Ley 21/86, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987).

Se hace constar que en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes embargados podrán liberarse los mismos pagando la totalidad de la deuda.

Advertencias: A los deudores desconocidos y a los comprendidos en las circunstancias del artículo 112 de la Ley General Tributaria, y a los acreedores hipotecarios, forasteros o desconocidos de tenerlos notificados con plena virtualidad legal por medio de presente edicto.

Contra la anterior providencia podrá interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante este Organismo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los casos y forma señalados en el artículo 165 de la Ley General Tributaria.

Albacete, a 24 de abril de 2006.—El Jefe Tributario, Miguel Angel Cuesta Vizcaíno.

•9.736•

Miguel Angel Cuesta Vizcaíno, Jefe Tributario de la Zona expresada,

Hace saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue en esta oficina recaudatoria contra Pozocon, S.L., por débitos a la Hacienda Municipal, Ayuntamiento de Albacete, por importe por principal, apremios, intereses de demora, en su caso, y costas presupuestadas que ascienden a un total de 657,67 euros, se ha dictado la siguiente:

«*Providencia.*— Acordada por esta Tesorería del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria, por acuerdo del día 21 de abril de 2006 la enajenación en pública subasta de los bienes inmuebles embargados en este procedimiento, como de la propiedad del deudor Pozocon, S.L., procédase a la celebración de la subasta, para cuyo acto se señala el día 13 de junio de 2006, a las 11:30 horas, en la Sala de Subastas de este Organismo, sita en el Ps. De la Cuba 15, de Albacete, (con entrada por la Zona 1ª de Albacete-Capital), de conformidad con lo establecido en el artículo 148 del Reglamento General de Recaudación, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 146, 147 y 148 del mismo Reglamento. A los efectos del artículo 146.1 se fija como tipo para la subasta el de 2.315,00 euros.

Notifíquese al deudor y en su caso, a su cónyuge, a efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, a los acreedores hipotecarios, y anúnciese por edicto que se publicará en el Ayuntamiento de Albacete, en esta Oficina Recaudatoria, en el *Boletín Oficial* de la Provincia y en un diario de difusión provincial. En Albacete, a 21 de abril de 2006. El Tesorero del Organismo».

En cumplimiento de la transcrita providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en dicha subasta lo siguiente:

Primero: Que los bienes a enajenar responden al siguiente detalle:

Urbana. Trastero número 3. Municipio: Albacete. Carretera de Jaén, 17, planta CUB. Superficie construida: 15.60 m<sup>2</sup>. Superficie útil: 10.75 m<sup>2</sup>. Cuota de participación: Cero enteros, diecisiete centésimas por ciento. 100% del pleno dominio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número: 1 de Albacete en el folio 199, del libro 446, tomo 1815. Número de finca: 30193.

Valor por tasación (valoración): 2.315,00

Tipo subasta: 2.315,00

De existir alguna carga preferente quedará subsistente.

Segundo: Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expe-

diente, no teniendo derecho a exigir otros; que de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de la adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos prevenidos por el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria y que en los demás casos en que sea preciso habrán de proceder, si les interesa, conforme dispone el título VI de dicha Ley.

Tercero: Todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta, depósito de garantía que será al menos del 20% del tipo de aquélla. Este depósito se ingresará en firme en la cuenta restringida si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurran por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito originen la inefectividad de la adjudicación.

Cuarto: La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se efectúa el pago de la deuda.

Quinto: A partir del tipo de subasta y para poder licitar se admitirán tramos de 600 euros.

Sexto: El rematante entregará en el acto de la adjudicación o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación, siendo de su cuenta exclusivamente el pago de los impuestos que origine tal adjudicación llevada a efecto.

Séptimo: Quien desee tomar parte en la subasta podrá enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el Registro de esta oficina recaudatoria y deberán ir acompañadas de cheque librado por entidad bancaria, extendido a favor del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete, Zona Albacete, por el importe del depósito, su desarrollo será con arreglo a lo previsto en el artículo 148 del Reglamento General de Recaudación.

Octavo: En el mismo acto de la primera licitación, y si ésta quedara desierta, la mesa podrá optar por celebrar una segunda licitación anunciándola de forma inmediata y serán admitidas proposiciones que cubran el nuevo

tipo, que será del 75% del tipo de subasta en primera licitación, para lo cual se abrirá un plazo de treinta minutos para aquéllos que deseen licitar, constituyendo depósitos que cubran el 20% del nuevo tipo de subasta.

Noveno: Cuando en la subasta no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar, se llevará a cabo dentro del plazo de seis meses, a contar desde ese momento, la venta mediante gestión directa, conforme al procedimiento establecido en el artículo 150 del Reglamento General de Recaudación.

Décimo: El Ayuntamiento de Albacete se reserva el derecho de pedir la adjudicación de los bienes que no hubiesen sido objeto de remate, conforme al artículo 158 del precepto legal citado.

Undécimo: En cualquier momento posterior al declararse desierta la primera licitación, se podrán adjudicar directamente los bienes o lotes por importe igual o superior al que fueron valorados en dicha licitación (Disposición Adicional Trigésima. Ley 21/86, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987).

Se hace constar que en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes embargados podrán liberarse los mismos pagando la totalidad de la deuda.

Advertencias: A los deudores desconocidos y a los comprendidos en las circunstancias del artículo 112 de la Ley General Tributaria, y a los acreedores hipotecarios, forasteros o desconocidos de tenerlos notificados con plena virtualidad legal por medio de presente edicto.

Contra la anterior providencia podrá interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante este Organismo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia

El procedimiento de Apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los casos y forma señalados en el artículo 165 de la Ley General Tributaria.

Albacete, 24 de abril de 2006.—El Jefe Tributario, Miguel Angel Cuesta Vizcaíno.

•9.737•

## Zona 2.<sup>a</sup> de Albacete-Pueblos

### ANUNCIO DE CITACIÓN PARA COMPARECER

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de La Gineta, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o Núm. Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
BONILLA AROCA JUAN	04898104R	35000015	14
CANO ALFARO ANA MARIA	05039166G	35000018	14
CASTILLO PASACHOA JORGE ENRIQUE		35000541	14
COPETE CASTILLO JUAN ANTONIO	44383953W	35000722	14
COPETE CASTILLO PEDRO	74508112A	35000723	14
CORTEGANA IRUELA ESPERANZA		35000543	14
GARCIA JIMENEZ JOSE FRANCISCO		35000633	14
GIMENEZ GIMENEZ JUAN		35000298	14
GOMEZ LARA ISMAEL	5198644T	35000636	14
GOMEZ LARA LEONARDO	00005400H	35000689	14
GONZALEZ LOPEZ ANTONIO	04897347A	35000073	14
GONZALEZ PIQUERAS ESTEBAN	00006589B	35000739	14
GONZALEZ TERUEL DONATO JOSE	00005384W	35000741	14
HIJOS DE RUIZ GONZALEZ	00003845G	35000641	14
HNOS. RUESCAS MARTINEZ, S.L.	B02187250	35000746	14
HUEDO MEDRANO JOSEFA		35000491	14
IVANOV RACHEV IVAYLO	00008114H	35000748	14
JIMENEZ LOZANO MARIA LEONIDA	00001328V	35000759	14
JIMENEZ MORATALLA ALONSO	04897686C	35000093	14
JIMENEZ SANCHEZ ANDRES	00000169P	35000763	14
JULIAN PRIETO DIAZ, S.A.	A16211237	35000502	14
LOPEZ GOMEZ LUCIA		35000770	14
LORENZO GONZALEZ FRANCISCO		35000772	14
MARIA HERREROS SELVA	00002006M	35000648	14
MARTINEZ ESCOBAR MARTIR	00000830W	35000650	14
MARTINEZ LOPEZ FRANCISCO	00004379D	35000653	14
MARTINEZ NAVARRETE ROSA MARIA	00008974G	35000655	14
MARTINEZ ROSALES JESUS	06208204K	35000656	14
MONTOYA RODRIGUEZ CRISTOBAL	00004982Z	35000660	14
MORAGA JIMENEZ JUAN ANGEL	74508110R	35000697	14
MORENO ESTESO CASTULO	00003827D	35000786	14
MORENO FERNANDEZ JUANA	00001246G	35000787	14
MORENO GOMEZ ALONSO	04898164S	35000351	14
MORENO OTRA FRANCISCA		35000788	14
NAGO MOBILIARIO, S.L.	00045784Z	35000790	14
NAVARRO GONZALEZ JESUS		35000661	14
ORTIZ MILLA AGUSTIN	04897660V	35000701	14
PALOMARES LOPEZ ISABEL		35000797	14
PEREZ CORTES CARMEN RAQUEL	00008128D	35000799	14
POSTIGOS MEDINA MARIA TERESA	00002319L	35000804	14
PROMOCIONES GARVI-ORTELLS	00005318M	35000665	14
RANGEL MORCILLO ANGEL	05078308T	35000808	14
ROMERO RUIZ BENEDICTO	00004560Y	35000810	14
SAEZ MARTINEZ MARGARITA	04910481G	35000814	14
SALTO GONZALEZ JUAN	00000566Z	35000704	14
SERRANO MONSALVE ALFREDO	00001141Z	35000618	14
TOBARRA MEDRANO FRANCISCO	00000032D	35000823	14
TOBARRA URREA DIEGO	00000491P	35000825	14

En Albacete-pueblos a 10 de abril de 2006.–El Jefe de Zona, Jesús Acebal Miñano.

•8.978•

### Zona 5.ª de Hellín

#### ANUNCIOS DE CITACIÓN PARA COMPARECER

Se pone en conocimiento de los contribuyentes que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Hellín, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la L.G.T., se les requiere por medio del presente

anuncio para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de publicación del mismo en el *B.O.P.* de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en calle Rabal, 10, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

Procedimientos tramitados:

<i>Obligado tributario</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o Núm. Expediente/Procedimiento</i>
Alvarez Rodríguez Jesús	36798149N	5066000001, 5066000006/Not. Apremio
Alvarez Rodríguez María	40820489C	5066000002, 5066000004/Not. Apremio
Amador Moreno Emilio	77564149F	37009961/Not. Embargo créditos
Amores Jiménez Jesús	252752788B	737007172/Not. Valoración B. Muebles
Alarcón García Adrián	474480143W	737006916/Not. Inicio derivación Admdores.
Bazán Moreno María Mirian	3X3935719M	737012022/Not. Embargo créditos
Cano Pérez Cristina	453141516Q	137012864/Not. Embargo créditos
Carreño Cruces Carmen	521417525V	237001277/Requerimiento bienes
Cortes Santiago Indalecio	552758053D	637010564, 37000839/Not. Embargo créditos
Cuenca Cumbicus Wuilmen Vinici	QX3864154Q	37012501/Not. Embargo créditos
Chaparro Martín Ana María	343124161N	370113740, 37009319/Not. Embargo créditos
Escalante Parada Asunta	0X3166880X	037010624/Not. Embargo créditos
Fernández Fernández Delfina Is.	152756373P	37012092/Not. Embargo créditos
Fernández García Diego	253141824W	37012518/Not. Embargo créditos
Alfaro García Emilia	952752986W	37009167/Not. Inicio Derivac. Admdor.
Esteve Avellaneda José Antonio	874346969K	37008920/Not. Valoración bien mueble
Piñero Alarcon Joséfa	005123104S	5050010924/Not. Acuerdo HLT
Promociones Paclem, S.L.	5023236654	5050007378/Not. Rectif. Errores
Rodríguez Sánchez José Manuel	774495105Z	37012803/Not. Embargo créditos
Sánchez López María	752757058A	37012397/Not. Embargo créditos
Sánchez Lozano Pedro	752755857K	37010031/Not. Embargo créditos
Santiago Amador Magdalena	53148462Q	37010906/Not. Embargo créditos
Santiago Santiago Inmaculada	53142009A	37005892/Not. Embargo créditos
Santiago Santiago Raúl	47078550B	37007887/Not. Embargo créditos
Santos Fajardo Rafael	52757360Y	37009743/Not. Embargo créditos
Tolosa López Pedro Miguel	74496382A	37010959/Not. Embargo créditos
Valero Teruel Antonio	252754412W	37012116/Not. Embargo créditos
Velez Salvatierra Francisco	X3179489S	37012450/Not. Embargo créditos
Ortega del Pueblo M. Amparo	52758924Y	37007661/Not. Valoración bienes muebles
Collado López Francisca	74489542V	37010457/Not. Cónyuge Emb. Inmuebles
Piensos Compuestos Hellín, S.A.	A02003234	37004336/Not. Acuerdo Emb. Bienes inmuebles
Piensos Compuestos Hellín, S.A.	A02003234	37004336/Not. Acumulación I.B.I. 2003-2004-2005
Martínez Blazquez Ricardo	05147163Q	Not. y Resol. Requerimiento y Rect. Errores
Marín García Juan Carlos	52754036V	37009795/Not. Emb. Créditos
Marmol Caballero Pedro	05194091R	37012694/Not. Emb. Créditos
Morcillo González Juan	53141890E	37003260/Not. Emb. Créditos
Moreno Santiago José	53141147S	37008216/Not. Emb. Créditos
Moreno Tolosa Rafaela	52759989J	37012605/Not. Emb. Créditos
Navarro Domínguez María Dolor	52755434N	37008792/Not. Emb. Créditos
Oliva Reaza Santiago	52751626E	37011477/Not. Emb. Créditos
Perez Jimenez Juan	52752228A	37012643/Not. Emb. Créditos
García Navarro M. Del Mar	52756721B	37008459/Not. Emb. Créditos
García Oliva M. Rosario	53140905A	37009325/Not. Emb. Créditos
García Santiago Felicitia	52757177F	37012263/Not. Emb. Créditos
Guirado Martínez José Antonio	52755323Q	37007601/Not. Emb. Créditos
López Belda M. Concepción	52759233Q	37012320/Not. Emb. Créditos
López Sánchez Francisco	52759753F	37012160/Not. Emb. Créditos

En Hellín a 5 de abril de 2006.—El Jefe de Zona, Javier Cabezuelos Díaz.

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Hellín, ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Rabal, 10 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o Núm. Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
GOMEZ ORTIZ CARMEN	74484401M	5066000020	04
JUAREZ ANDUJAR JUAN PABLO	05076005C	5066000007	04
JUAREZ ANDUJAR JUAN PABLO	05076005C	5066000008	04
RAEZ RAMALLO CARLOS	53146822D	5050026313	04
RODA MORENO MARIA ELENA	53147555Y	5066000021	04
SALIDO MUÑOZ ANTONIO	05153448E	5066000011	04
En Hellín a 20 de abril de 2006.–El Jefe de Zona, Javier Cabezuelos Díaz.			•9.757•

### Zona 6.ª de Elche de la Sierra

#### ANUNCIO DE CITACIÓN PARA COMPARECER

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Elche de la Sierra, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Bolea, 1, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o Nº Expte.</i>	<i>Procedimiento</i>
GONZALEZ SANCHEZ JUANA	74448117S	30001277	18
SANCHEZ URBAN JOSE	48346960V	30001333	18
En Elche de la Sierra, 17 de abril de 2006.–El Jefe de Zona, Carlos Santoro López.			•9.429•

### Zona 7.ª de La Roda

#### ANUNCIO DE CITACIÓN PARA COMPARECER

Se pone en conocimiento de los contribuyentes que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de La Roda, no ha sido posible

realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la L.G.T., se les requiere por medio del presente anuncio para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de publicación del mismo en el *B.O.P.* de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en calle Alfredo Atienza, 32, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

Procedimientos tramitados

<i>Obligado tributario</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o Núm. Expediente/Procedimiento</i>
Castillo Córdoba Isabel	4953067V	69002990
Dieguez Molero José Rafael	30958412K	69002410
Fuentes Martínez Monica Rocío	3955160B	2006/0054/7050047680,2006/0055/7050041205
En La Roda, a 6 de abril de 2006.–El Jefe de Zona, ilegitimo.		•8.644•

### Zona 8.<sup>a</sup> de Villarrobledo

#### ANUNCIO DE CITACIÓN PARA COMPARECER

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Villarrobledo, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en San Antón, 5 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o N° Expte.</i>	<i>Procedimiento</i>
LOZANO GENTO FRANCISCO	52761570F	81005636	38
JEREZ NUEDA FRANCISCA	52761757X	81005636	AC
En Villarrobledo, 10 de abril de 2006.–El Jefe de Zona, Luis Gómez Moreno.			•9.100•

### Zona 9.<sup>a</sup> de Caudete

#### ANUNCIOS DE CITACIÓN PARA COMPARECER

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Caudete, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en calle Mayor 2, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o Nº Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
GRACIA MARTI JOSE En Caudete, 29 de marzo de 2006.–El Jefe de Zona, M <sup>a</sup> Concepción Romera López.	04927023D	25003263	18 •8.469•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Caudete, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en calle Mayor 2, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo.

Procedimiento que motiva la notificación: Liquidaciones de ingreso directo giradas por este Organismo Autónomo y aprobadas por el órgano competente.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o Nº Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
ARELLANO VINADER ELENA ANTONIA	74472569H	9318033218	04
AZORIN CONEJERO FRANCISCO	04927716N	9318033217	04
BUNNIK LORETA	X1872861V	9318033896	04
PROMOCIONES EDIFICIO LORCA 10 S.L. En Caudete, 29 de marzo de 2006.–La Jefa de Zona, M <sup>a</sup> Concepción Romera López.	B02253151	9318033885	04 •8.470•

## AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

### NOTIFICACIONES

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hace saber: Que, en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que al final se relacionan, que al intentar practicar las notificaciones de denuncias por infracciones de tráfico, y no siendo posible dar cumplimiento a las mismas, por los motivos que se detallan en sus expedientes, se practican por medio del presente edicto, haciéndoles saber, que ante el incumplimiento del deber de identificación del conductor de su vehículo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 72.3 del R.D.L. 339/1990, con referencia a la infracción del expediente que se indica, mediante decreto de Alcaldía, se ha procedido a incoar contra Vd., el procedimiento sancionador, bajo el número que al margen superior se expresa, siendo el órgano instructor del procedimiento la Jefa de la Unidad Administrativa de Multas, y el órgano competente para su resolución, según el artículo 68.2 del R.D.L. 339/90, el Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento; lo que se le notifica, haciéndole saber el derecho que le asiste de alegar por escrito ante este Ayuntamiento lo que estime conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que considere oportunas, dentro de los quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la entrega de esta notificación, (artículo 12 del R.D. 320/1994, de 25 de febrero).

De la responsabilidad de los hechos cometidos por un menor de 18 años, responderán solidariamente con el sus padres, tutores, acogedores y guardadores legales o de hecho, (artículo 72.1 R.D.L. 339/90, modificado por Ley 19/2001).

Se le advierte la posibilidad de hacer efectivo el importe de la denuncia, en la Unidad Administrativa de Multas de este Excmo. Ayuntamiento, con una reducción del 30 por 100, si lo hace antes de que se dicte resolución del expediente sancionador, según establece el artículo 67.1 del R.D.L. 339/90 citado, modificado por Ley 19/01. Puede asimismo realizar el pago mediante giro postal o transferencia bancaria al número de cuenta 2043 0326 00 0100000064; indicando siempre el número de expediente.

## Listado de expedientes:

<i>Expediente</i>	<i>Concepto</i>	<i>Sujeto pasivo</i>	<i>Domicilio</i>	<i>Euros</i>
2005048329	D. TRAFICO	2005 ESCRITO, S.L.U.	JESUS NAZARENO, 6	171,28
2005043670	D. TRAFICO	ABAD CORREOSO CATALINA	GARCIA MAS, 3	90,16
2005033329	D. TRAFICO	ABIA GARCIA M. LLANOS	LUIS VIVES, 8 P03 IZ	97,06
2005031640	D. TRAFICO	ABIA GARCIA M. LLANOS	LUIS VIVES, 8 P03 IZ	171,28
2005038648	D. TRAFICO	ACEITES OLIMPO, S.A.	PASEO CUBA (LA), 23	97,06
2005048552	D. TRAFICO	ACEITES OLIMPO, S.A.	PASEO CUBA (LA), 23	171,28
2005034377	D. TRAFICO	ACTIVIDADES URBANISTICAS TASAC. OBRAS Y REF., S.L.	NICOLAS BELMONTE, 3	90,16
2005033346	D. TRAFICO	AFAR CONSULTORES, S.L.	CARMEN, 1	90,16
2005037579	D. TRAFICO	AGROPECUARIA LA TORRE DE GRACIA, S.A.	PASEO PEDRO SIMON ABRIL, 8	90,16
2005044624	D. TRAFICO	AGUILAR MARTINEZ ANTONIO	CRUZ, 42	171,28
2005034703	D. TRAFICO	ALACARAZ Y CASIN ASESORES, S.L.	ROSARIO, 6	97,06
2005028767	D. TRAFICO	ALARCON RODRIGUEZ ANTONIO	PUERTA DE MURCIA, 19	171,28
2005030995	D. TRAFICO	ALARCON RODRIGUEZ ANTONIO	PUERTA DE MURCIA, 19	171,28
2005031182	D. TRAFICO	ALARCON RODRIGUEZ ANTONIO	PUERTA DE MURCIA, 19 2	171,28
2005035751	D. TRAFICO	ALARCON RODRIGUEZ ANTONIO	PUERTA DE MURCIA, 19 2	171,28
2005035777	D. TRAFICO	ALARCON RODRIGUEZ ANTONIO	PUERTA DE MURCIA, 19 2	171,28
2005036122	D. TRAFICO	ALARCON RODRIGUEZ ANTONIO	PUERTA DE MURCIA, 19 2	171,28
2005030862	D. TRAFICO	ALARCON RODRIGUEZ ANTONIO	PUERTA DE MURCIA, 19	171,28
2005029388	D. TRAFICO	ALARCON RODRIGUEZ ANTONIO	PUERTA DE MURCIA, 19	171,28
2005041617	D. TRAFICO	SANCHEZ HERREROS ALEJANDRO	PEDRO COCA, 56 P01 B	171,28
2005027273	D. TRAFICO	ALBACETE SISTEMAS Y SERVICIOS, S.L.	MARIA MARIN, 59	171,28
2005030036	D. TRAFICO	ALBACETE SISTEMAS Y SERVICIOS, S.L.	MARIA MARIN, 59	97,06
2005029767	D. TRAFICO	ALBACETE SISTEMAS Y SERVICIOS, S.L.	MARIA MARIN, 59	97,06
2005027511	D. TRAFICO	ALBACETE SISTEMAS Y SERVICIOS, S.L.	MARIA MARIN, 59	97,06
2005027564	D. TRAFICO	ALBACETE SISTEMAS Y SERVICIOS, S.L.	MARIA MARIN, 59	90,16
2005027841	D. TRAFICO	ALBACETE SISTEMAS Y SERVICIOS, S.L.	MARIA MARIN, 59	90,16
2005027733	D. TRAFICO	ALBACETE SISTEMAS Y SERVICIOS, S.L.	MARIA MARIN, 59	90,16
2005039809	D. TRAFICO	ALBACETE SISTEMAS Y SERVICIOS, S.L.	MARIA MARIN 59	285,48
2005040343	D. TRAFICO	ALBACETE SISTEMAS Y SERVICIOS, S.L.	MARIA MARIN 59	285,48
2005033096	D. TRAFICO	ALBAIN RESIDENCIAS PARA MAYORES, S.L.	MAYOR, 29	97,06
2005050231	D. TRAFICO	ALBALADEJO RUIZ JUAN CARLOS	BAÑOS, 13	90,16
2005044778	D. TRAFICO	ALBAMAE 2000, S.L.	AVDA. CRONISTA MATEOS Y SOTOS, 2	171,28
2005052633	D. TRAFICO	ALCAZAR RUIZ MARIA	JUAN DE AUSTRIA, 15	171,28
2005030143	D. TRAFICO	ALCOSYSTEM ESTANTERIAS, S.L.	CASAS IBAÑEZ	97,06
2005049771	D. TRAFICO	ALCOSYSTEM ESTANTERIAS, S.L.	CASAS IBAÑEZ	171,28
2005028802	D. TRAFICO	ALFARO BARRAGAN JAVIER	PLAZA TOMAS NAVARRO TOMAS, 13	171,28
2005047781	D. TRAFICO	OLIVER LOPEZ JAVIER	JUAN DE TOLEDO, 27 P04 H	114,02
2005036394	D. TRAFICO	ALFARO POVEDA CATALINA	INFANTE D JUAN MANUEL 14	171,28
2005045293	D. TRAFICO	ALFARO VALERO M. ANGEL	FATIMA, 105	97,06
2005047502	D. TRAFICO	ALMAFERCO SOC. COOP. LMTDA.	OBISPO TAGASTE, 31 A P02 A	228,38
2005042680	D. TRAFICO	ALONSO AYALA JOSE MARIA	POLIG. CAMPOLLANO. AUTOVIA, 2, NAVE 4 B	97,06
2005045985	D. TRAFICO	ALONSO CABRERO BEATRIZ	CRISTOBAL LOZANO, 16	171,28
2005053547	D. TRAFICO	ALVAREZ BLANCO JUAN RICARDO	TEJARES, 29	171,28
2005044448	D. TRAFICO	ALVAREZ CAÑAS ESTEFANIA	PORTUGAL, 6 P07 DR	114,02
2005044451	D. TRAFICO	ALVAREZ CAÑAS ESTEFANIA	PORTUGAL, 6 P07 DR	114,02
2005053333	D. TRAFICO	ALVAREZ MUNERA FRANCISCO JOSE	JOSE CARBAJAL, 14	90,16
2005035123	D. TRAFICO	AMBULANTES TEATRO, S.L.	BLASCO IBAÑEZ, 6	97,06
2005038314	D. TRAFICO	AMO, S.A.	POL. IND. CAMPOLLANO , CALLE 1, N. 9	171,28
2005041748	D. TRAFICO	AMO, S.A.	POLIG. CAMPOLLANO. AUTOVIA, 10	114,02
2005039691	D. TRAFICO	AMORAGA REQUENA MARIA TERESA	MARIANA PINEDA 19 2	171,28
2005040290	D. TRAFICO	ANDRES GARCIA PATRICIA	LUIS VIVES 6	228,38
2005038733	D. TRAFICO	ANDRUSIS GARCIA EDDY	TEJARES, 4	97,06
2005047892	D. TRAFICO	ANDRUSIS GARCIA EDDY	TEJARES, 4	171,28
2005037847	D. TRAFICO	ANDRUSIS GARCIA EDDY	TEJARES, 4	97,06
2005031108	D. TRAFICO	ANDRUSIS GARCIA EDDY	TEJARES, 4	171,28
2005032005	D. TRAFICO	ANGULO GARCIA LUCIA	FRANCISCO PIZARRO, 20	228,38
2005031214	D. TRAFICO	ANGULO GARCIA LUCIA	FRANCISCO PIZARRO, 20	171,28
2005031091	D. TRAFICO	ANGULO GARCIA LUCIA	FRANCISCO PIZARRO, 20	114,02
2005029542	D. TRAFICO	ANTON MARTINEZ LORENZO	HERMANOS VILLAR, 2 PBJ	90,16
2005029741	D. TRAFICO	APARICIO HERNANDO M. PILAR	AVILA, 1 P05 D	97,06
2005040380	D. TRAFICO	APARICIO HERNANDO M. PILAR	AVILA, 15 D	285,48
2005032113	D. TRAFICO	ARCOS CANTOS JORGE	PLAZA CARRETAS 6	114,02
2005058683	D. TRAFICO	ARDILA MERINO ENRIQUE	ANGEL, 40	171,28
2005036145	D. TRAFICO	ARESTI MORENO IGOR	MONJAS, 6 7	171,28
2005048775	D. TRAFICO	ARESTI MORENO IGOR	MONJAS, 6 7	171,28
2005034540	D. TRAFICO	ARMERO ESCOBAR MARIA PILAR	VELARDE, 51 5 IZ	90,16
2005037789	D. TRAFICO	ARMERO ESCOBAR MARIA PILAR	VELARDE, 51 5 IZ	90,16
2005047435	D. TRAFICO	ARMERO ESCOBAR MARIA PILAR	VELARDE, 51 5 IZ	97,06
2005026899	D. TRAFICO	AROCA GARCIA BLAS	CRUZ AL NORTE, 11 P04 F	171,28

<i>Expediente</i>	<i>Concepto</i>	<i>Sujeto pasivo</i>	<i>Domicilio</i>	<i>Euros</i>
2005058666	D. TRAFICO	ARQUIMANCHA, S.A.	PLAZA GABRIEL LODARES, 4	171,28
2005037621	D. TRAFICO	ARRAEZ CASTILLO ANA MARIA	FERNANDO III, 1 2D	97,06
2005041757	D. TRAFICO	ARRIBAS PALENCIA GEMA	AVDA. RAMON Y CAJAL, 36	171,28
2005035693	D. TRAFICO	ASESORAMIENTO TECNICO Y CONTROL DE CALIDAD	POL. IND. CAMPOLLANO AVDA. 1	171,28
2005041517	D. TRAFICO	ASOC. AYUDA AL DROGODEPENDIENTE S.A.F.A.	DIONISIO GUARDIOLA, 31	97,06
2005045869	D. TRAFICO	ASOC. AYUDA AL DROGODEPENDIENTE S.A.F.A.	DIONISIO GUARDIOLA, 31	97,06
2005045725	D. TRAFICO	ATICO-A, S.A.	TESIFONTE GALLEGO, 9	90,16
2005036599	D. TRAFICO	ATIENZAR ROS JOSE MANUEL	CUCHILLEROS, 14	171,28
2005044444	D. TRAFICO	AUTOMAEN, S.L.	CARRETERA DE MADRID, 12	285,48
2005050082	D. TRAFICO	AZORIN REY DEL BALBINA	PLAZA MIGUEL ANGEL BLANCO, 13 P04 A	171,28
2005048555	D. TRAFICO	AZORIN ROSA FRANCISCO	ESCRITOR CAMILO JOSE CELA, 1 3 B	171,28
2005033115	D. TRAFICO	AZORIN SANCHEZ MIGUEL	AVDA. RAMON Y CAJAL, 35	97,06
2005032989	D. TRAFICO	BAENA VIVAR FRANCISCO RAMON	MUÑOZ SECA, 2	90,16
2005033249	D. TRAFICO	BAENA VIVAR FRANCISCO RAMON	MUÑOZ SECA, 2	97,06
2005050027	D. TRAFICO	BALDUEZA LOPEZ ALEJANDRO	ROSARIO, 9	171,28
2005037249	D. TRAFICO	BALLESTEROS CEBRIAN CRISTOBAL	BATALLA DEL SALADO, 8 2	90,16
2005040039	D. TRAFICO	BANSANDER DE LEASING S.A.	SALAMANCA, 2	171,28
2005031895	D. TRAFICO	BARBA SANCHEZ M. TERESA	ARQUITECTO VANDELVIRA, 72	171,28
2005038734	D. TRAFICO	BARBA SANCHEZ M. TERESA	ARQUITECTO VANDELVIRA, 72	97,06
2005033874	D. TRAFICO	BARBA SANCHEZ REYES	DOCTOR BONILLA, 25	171,28
2005031106	D. TRAFICO	BARBERO RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	TEJARES, 43 1	171,28
2005028246	D. TRAFICO	BAUTISTA GARCIA ALBERTO JOSE	MAYOR, 49	90,16
2005044892	D. TRAFICO	BELMONTE FLORES ANTONIO	ARQUITECTO FERNANDEZ, 24 1H	171,28
2005037740	D. TRAFICO	BELMONTE GOMEZ M. ISABEL	PLAZA MANCHA (LA), 9 4 X	90,16
2005043127	D. TRAFICO	BELMONTE GOMEZ M. ISABEL	PLAZA MANCHA (LA), 9 4 X	171,28
2005040109	D. TRAFICO	BELMONTE GOMEZ M. ISABEL	PLAZA MANCHA (LA), 9 4 X	171,28
2005043193	D. TRAFICO	BELMONTE LOPEZ MANUELA	AMOR DE DIOS, 3	171,28
2005032031	D. TRAFICO	BENAVENT SEVILLA JOSE LUIS	VIRGEN DESAMPARADOS, 8 4 1	228,38
2005037826	D. TRAFICO	BENTRIA OMAR	DOCTOR FERRAN, 117 N	90,16
2005042006	D. TRAFICO	BENTRIA OMAR	DOCTOR FERRAN, 117 N	171,28
2005049501	D. TRAFICO	BERMUDEZ FERNANDEZ JUAN ANTONIO	JUAN PACHECO, 2	171,28
2005042683	D. TRAFICO	BERMUDEZ LORENTE LUIS ALBERTO	PLAZA JESUS DE MEDINACELI, 3	97,06
2005031638	D. TRAFICO	BERNABE HERNANDEZ GABRIEL	FERIA, 56 PLAZA TOROS	171,28
2005058377	D. TRAFICO	BERRIO MENESES LUZ MATILDE	PASEO OLIVA SABUCO DE NANTES, 29	171,28
2005037831	D. TRAFICO	BLANQUEZ LOPEZ PILAR	VIRREY MORCILLO, 9 P04 IZ	97,06
2005040104	D. TRAFICO	BLASCO BARNUEVO MARTA	GAONA 18	171,28
2005036349	D. TRAFICO	BLASCO BARNUEVO MARTA	GAONA 18	171,28
2005048514	D. TRAFICO	BLASCO SANCHEZ AJOFRIN JUAN FRANCISCO	HERRADORES, 9 1 IZ	171,28
2005050410	D. TRAFICO	BLEDA ABELLAN MARTA	CONCEPCION, 15 7 I	171,28
2005033635	D. TRAFICO	BONFIGLIO GIACOMO	NUEST SEÑORA DE ARACELI 1	171,28
2005034117	D. TRAFICO	BORDERA JOVER JUAN JOSE	ROSARIO 61 5D	171,28
2005049491	D. TRAFICO	BOTELLA FERRIS JOSE MARIA	AVDA. CRONISTA MATEOS Y SOTOS, 14	228,38
2005041823	D. TRAFICO	CABALLERO AZORIN JUAN FRANCISCO	PASEO CUBA (LA), 10 P02 IZ	171,28
2005039965	D. TRAFICO	CABALLERO MARCHANTE CONCEPCION	IGNACIO MONTURIOL, 6	171,28
2005050250	D. TRAFICO	CABALLERO MARCHANTE CONCEPCION	IGNACIO MONTURIOL, 6	171,28
2005050534	D. TRAFICO	CABALLERO MARCHANTE CONCEPCION	IGNACIO MONTURIOL, 6	171,28
2005041538	D. TRAFICO	CABALLERO MORENO MATIAS	PASEO CUBA (LA), 10 7	90,16
2005031105	D. TRAFICO	CABAÑERO GARCIA FRANCISCO	JORGE GUILLEN, 16 1A	171,28
2005049768	D. TRAFICO	CABAÑERO MARTINEZ MANUEL	TEJARES, 4 P02 DR	90,16
2005043479	D. TRAFICO	CABOT LERMA M. CARMEN	PASEO PEDRO SIMON ABRIL, 12 8	97,06
2005045445	D. TRAFICO	CABOT LLEDO AURELIO JOSE	DIONISIO GUARDIOLA, 4	97,06
2005043719	D. TRAFICO	CABRERA RODRIGUEZ ANGEL	TEJARES, 29	90,16
2005031006	D. TRAFICO	CABRERA RODRIGUEZ JUAN MANUEL	TEJARES, 29	171,28
2005031488	D. TRAFICO	CALORALBA, C.B.	JUAN DE AUSTRIA, 5	285,48
2005035807	D. TRAFICO	CALORALBA, C.B.	JUAN DE AUSTRIA, 5	171,28
2005035487	D. TRAFICO	CALVO RODRIGUEZ JUAN CARLOS	PLAZA BENJAMIN PALENCIA, 3	90,16
2005030506	D. TRAFICO	CALZADA DE LA CARRILERO EMILIO	PASEO LIBERTAD (LA), 10	90,16
2005052412	D. TRAFICO	CALZADA DE LA CARRILERO EMILIO	PASEO LIBERTAD (LA), 10	171,28
2005037962	D. TRAFICO	CAMACHO CALVA JOSE STEWART	HERMANOS JIMENEZ, 9	171,28
2005037774	D. TRAFICO	CANO GARCIA MARIA GEMA	MARIA MARIN, 11	97,06
2005037293	D. TRAFICO	CANO GARCIA MARIA GEMA	MARIA MARIN, 11	90,16
2005050089	D. TRAFICO	CANO GARCIA MARIA GEMA	MARIA MARIN, 11	171,28
2005043188	D. TRAFICO	CANO GARCIA MARIA GEMA	MARIA MARIN, 11	171,28
2005041576	D. TRAFICO	CANO GARCIA MARIA GEMA	MARIA MARIN, 11	90,16
2005041573	D. TRAFICO	CANO GARCIA MARIA GEMA	MARIA MARIN, 11	97,06
2005041401	D. TRAFICO	CANO GARCIA MARIA GEMA	MARIA MARIN, 11	90,16
2005046347	D. TRAFICO	CANTOS CEBRIAN JOSE MIGUEL	PASEO CUBA (LA), 12	285,48
2005049676	D. TRAFICO	CANTOS CEBRIAN JOSE MIGUEL	PASEO CUBA (LA), 12	171,28
2005049601	D. TRAFICO	CANTOS CEBRIAN JOSE MIGUEL	PASEO CUBA (LA), 12	171,28
2005029447	D. TRAFICO	CARMONA BUSTOS JORGE L.	MIGUEL DE UNAMUNO, 6 P03 A	171,28
2005031722	D. TRAFICO	CARMONA BUSTOS RAUL	MIGUEL DE UNAMUNO, 6	171,28

Expediente	Concepto	Sujeto pasivo	Domicilio	Euros
2005050762	D. TRAFICO	CARP. METALICA CERRATI, S.L. «EN CONST»	CALDERON DE LA BARCA, 23	171,28
2005029253	D. TRAFICO	CARPIALBA, S.L.	ANGEL, 9	171,28
2005031839	D. TRAFICO	CARRASCO GONZALEZ CARLOS	JESUS NAZARENO, 1 2 E	90,16
2005029893	D. TRAFICO	CARRASCO ROCA FRANCISCO JOSE	POZO DE LA NIEVE, 1	90,16
2005038660	D. TRAFICO	CARRION MOLINA FRANCISCO JAVIER	PABLO MEDINA, 14 4 A	97,06
2005039304	D. TRAFICO	CARRION MOLINA FRANCISCO JAVIER	PABLO MEDINA, 14 4 A	97,06
2005043546	D. TRAFICO	CARRION MOLINA FRANCISCO JAVIER	PABLO MEDINA, 14 4 A	97,06
2005041580	D. TRAFICO	CARRION MOLINA FRANCISCO JAVIER	PABLO MEDINA, 14 4 A	97,06
2005033571	D. TRAFICO	CARTER AGRICOLA, S.L.	NICOLAS BELMONTE, 3	171,28
2005038128	D. TRAFICO	CARTER AGRICOLA, S.L.	NICOLAS BELMONTE, 3	171,28
2005050599	D. TRAFICO	CASANELLES CORTADA ANTONIA	DOCTOR FERRAN, 14	228,38
2005036553	D. TRAFICO	CASTELLANOS RUEDA JOSE ALEXANDER	JOAQUIN QUIJADA, 42	171,28
2005047959	D. TRAFICO	CASTELLANOS RUEDA JOSE ALEXANDER	JOAQUIN QUIJADA, 42	171,28
2005031954	D. TRAFICO	CASTILLO CORENA HUGO GILBERTO	AVDA. CRONISTA MATEOS Y SOTOS, 22	171,28
2005041707	D. TRAFICO	CASTILLO CORENA HUGO GILBERTO	AVDA. CRONISTA MATEOS Y SOTOS, 22	171,28
2005053453	D. TRAFICO	CASTILLO NAVARRO TOMAS	DONANTES DE SANGRE, 6	171,28
2005040225	D. TRAFICO	CASTILLO REINA AMPARO	JUAN DE TOLEDO, 19	171,28
2005049072	D. TRAFICO	CASTRO SANCHEZ JAVIER	ARCIPRESTE GALVEZ, 44	171,28
2005033678	D. TRAFICO	CASTRO TIRADO JULIO CESAR	DIEGO DE ALARCON, 8	114,02
2005033679	D. TRAFICO	CASTRO TIRADO JULIO CESAR	DIEGO DE ALARCON, 8	114,02
2005033681	D. TRAFICO	CASTRO TIRADO, JULIO CESAR	DIEGO DE ALARCON, 8	171,28
2005033682	D. TRAFICO	CASTRO TIRADO, JULIOI CESAR	DIEGO DE ALARCON, 8	171,28
2005043413	D. TRAFICO	CEBRIAN CASADO M. ALICIA	MAYOR, 4	285,48
2005048361	D. TRAFICO	CEBRIAN CASADO RAQUEL	MAYOR, 4	171,28
2005035386	D. TRAFICO	CEBRIAN OLIVER JOSEFINA	TORERO MANUEL JIMENEZ DIAZ «CHICUELO II», 11 P02 D	90,16
2005035400	D. TRAFICO	CEBRIAN OLIVER JOSEFINA	TORERO MANUEL JIMENEZ DIAZ «CHICUELO II», 11 P02 D	97,06
2005029012	D. TRAFICO	CEBRIAN ROJAS PEDRO	CARRETERA DE VALENCIA, 11 P05 E	171,28
2005035412	D. TRAFICO	CEBRIAN ROJAS PEDRO	CARRETERA DE VALENCIA, 11 P05 E	90,16
2005036564	D. TRAFICO	CEBRIAN ROJAS PEDRO	PEREZ GALDOS, 62	171,28
2005035453	D. TRAFICO	CEBRIAN ROJAS PEDRO	CARRETERA DE VALENCIA, 11 P05 E	90,16
2005037756	D. TRAFICO	CEBRIAN ROJAS PEDRO	CARRETERA DE VALENCIA, 11 P05 E	90,16
2005037636	D. TRAFICO	CEBRIAN ROJAS PEDRO	CARRETERA DE VALENCIA, 11 P05 E	90,16
2005049564	D. TRAFICO	CEBRIAN RUBIO MANUEL	GABRIEL CISCAR, 22	171,28
2005036142	D. TRAFICO	CERDAN ABAD RAFAEL JAVIER	GARCIA MAS 12 3	285,48
2005031451	D. TRAFICO	CEREALES ALBACETE, S.L.	CTRA. AYORA, 75	171,28
2005040651	D. TRAFICO	CEREALES ALBACETE, S.L.	CTRA. AYORA, 75	285,48
2005040544	D. TRAFICO	CERUTTI LAURA VIVIANA	FRANCISCANOS, 39 P01 B	285,48
2005033596	D. TRAFICO	CHEN JIANPU	GARCIA MAS 11 4F	171,28
2005037825	D. TRAFICO	CHINCHILLA NUÑO DE LA ROSA JOSE ANTONIO	IRIS	97,06
2005038814	D. TRAFICO	CHINCHILLA NUÑO DE LA ROSA JOSE ANTONIO	IRIS	97,06
2005044524	D. TRAFICO	CIFUENTES TEJADA JUANA	AZORIN, 9 1E	171,28
2005049880	D. TRAFICO	CIFUENTES TEJADA JUANA	AZORIN, 9 1E	171,28
2005031716	D. TRAFICO	CIMAS LOZANO JESUS	CLLON. CAMPICO, 8	90,16
2005035482	D. TRAFICO	CIMAS LOZANO JESUS	CLLON. CAMPICO, 8	97,06
2005045851	D. TRAFICO	COLLADO RAMOS CRISTINA	VEREDA DE JAEN, 23	90,16
2005043470	D. TRAFICO	COLLADO SOTOCA M. DOLORES	AVDA. RAMON Y CAJAL, 6	97,06
2005030808	D. TRAFICO	COLLADO SOTOCA M. DOLORES	AVDA. RAMON Y CAJAL, 6	97,06
2005046467	D. TRAFICO	COLMENERO BLEDA MANUEL	FERIA, 24	171,28
2005030317	D. TRAFICO	COLMENERO COLMENERO JOSE M	ISAAC PERAL, 10 1D	90,16
2005042976	D. TRAFICO	COMBUALBA, S.L.	CEUTA, 2 P03 B	171,28
2005049310	D. TRAFICO	COMERCIAL CAMPORROSSO, S.L.	CASAS IBAÑEZ, 15	90,16
2005037743	D. TRAFICO	CONFOR ALBACETE, S.L.	PLAZA MANCHA (LA), 16	97,06
2005035271	D. TRAFICO	CONFOR ALBACETE, S.L.	PLAZA MANCHA (LA), 16	97,06
2005036591	D. TRAFICO	CONFOR ALBACETE, S.L.	PLAZA MANCHA (LA), 16	171,28
2005033467	D. TRAFICO	CONSTRUC. MARTINEZ Y ARGANDOÑA, S.A.L.	JUAN SEBASTIAN ELCANO, 64	97,06
2005033488	D. TRAFICO	CONSTRUC. MARTINEZ Y ARGANDOÑA, S.A.L.	JUAN SEBASTIAN ELCANO, 64	90,16
2005041501	D. TRAFICO	CONSTRUC. RODENAS Y ALVAREZ, S.L.	ROSARIO, 16	97,06
2005047821	D. TRAFICO	CORCOLES MOROTE ARTURO	CRISTOBAL PEREZ PASTOR, 60	171,28
2005028981	D. TRAFICO	CORCOLES PEREZ ANTONIO	HELLIN, 64	171,28
2005050012	D. TRAFICO	CORDOBA LOPEZ JOSE	IRIS, 17 1 A	171,28
2005048978	D. TRAFICO	CORTES RODRIGUEZ MANUEL	FEDERICO GARCIA LORCA, 42	171,28
2005057540	D. TRAFICO	CORTES RODRIGUEZ MANUEL	FEDERICO GARCIA LORCA, 42	171,28
2005050317	D. TRAFICO	CORTES ROMERO UBALDO	JUAN SEBASTIAN ELCANO, 18 5E	90,16
2005039988	D. TRAFICO	CORTES SERNA CLAUDIA MILENA	HERMANOS QUINTERO, 5 P07 F	171,28
2005035989	D. TRAFICO	CORTES SERNA CLAUDIA MILENA	HERMANOS QUINTERO, 5 P07 F	114,02
2005036153	D. TRAFICO	CORTES SERNA CLAUDIA MILENA	HERMANOS QUINTERO, 5 P07 F	114,02
2005036152	D. TRAFICO	CORTES SERNA CLAUDIA MILENA	HERMANOS QUINTERO, 5 P07 F	114,02
2005039989	D. TRAFICO	CORTES SERNA CLAUDIA MILENA	HERMANOS QUINTERO, 5 P07 F	114,02
2005029549	D. TRAFICO	COSTA TEJEDOR JUAN CARLOS	LUIS VIVES, 24 1	90,16

<i>Expediente</i>	<i>Concepto</i>	<i>Sujeto pasivo</i>	<i>Domicilio</i>	<i>Euros</i>
2005045429	D. TRAFICO	CRESPO ALARCON BIENVENIDA	AVDA. ESPAÑA, 43 10 A	97,06
2005037427	D. TRAFICO	CRUZ DE LA LLOPIS JOSE LUIS	PASEO CIRCUNVALACION (DE)	97,06
2005050658	D. TRAFICO	CRUZ ROZALEN FRANCISCO	JUAN SEBASTIAN ELCANO	90,16
2005058516	D. TRAFICO	CUELLAR MEDINA KERIN	NUESTRA SEÑORA DE LA VICTORIA, 13	171,28
2005031421	D. TRAFICO	CUEVAS JUBANY CONCEPCION	CARMEN, 19	285,48
2005053130	D. TRAFICO	CUEVAS JUBANY CONCEPCION	CARMEN, 19	171,28
2005040589	D. TRAFICO	CUMBRE 95 S.L.	PLAZA PADRE DAMIAN, 1	171,28
2005039591	D. TRAFICO	CUTEAN IOSIF	PALENCIA, 8	114,02
2005035754	D. TRAFICO	DAMPRI, S.L.	MARZO, 5	171,28
2005031382	D. TRAFICO	DENIA PIÑERO FRANCISCO JOSE	SAN SEBASTIAN, 31 4 D	171,28
2005023031	D. TRAFICO	DENIA SANCHEZ SANTIAGO	JOAQUIN QUIJADA, 8 2	171,28
2005028855	D. TRAFICO	DESARROLLOS RURALES CAMPO LIBRE SL	VELARDE 4	171,28
2005043847	D. TRAFICO	DEYCO 1975, S.L.	DIONISIO GUARDIOLA, 2	90,16
2005046048	D. TRAFICO	DIAZ CALDERON JUANA	MIGUEL LOPEZ DE LEGAZPI, 45 1 B	171,28
2005050232	D. TRAFICO	DIAZ MACIA MIGUEL ANGEL	CALDERON DE LA BARCA	285,48
2005055194	D. TRAFICO	DISO SEGUROS, FINANZAS E INVERSIONES, S.L.	VASCO NUÑEZ DE BALBOA, 12	90,16
2005061301	D. TRAFICO	DISO SEGUROS, FINANZAS E INVERSIONES, S.L.	VASCO NUÑEZ DE BALBOA, 12	90,16
2005060186	D. TRAFICO	DISO SEGUROS, FINANZAS E INVERSIONES, S.L.	VASCO NUÑEZ DE BALBOA, 12	90,16
2005029169	D. TRAFICO	DISTRIBUCIONES CALERO ALBACETE S.L.L.	PONTEVEDRA, 6	171,28
2005049220	D. TRAFICO	DISTRIBUCIONES CANTOS DOS, S.L.	CAMPOLLANO COMPLEJO INDUSTRIAL (BACARIZA)	171,28
2005050114	D. TRAFICO	DISTRIBUCIONES CANTOS DOS, S.L.	CAMPOLLANO COMPLEJO INDUSTRIAL (BACARIZA), 15 C/ C	171,28
2005046102	D. TRAFICO	DOMINGUEZ GARCIA RAUL	PLAZA TOMAS NAVARRO TOMAS, 15 PTA 12	90,16
2005031522	D. TRAFICO	EGIDO Y ROLDAN, S.L.	ARQUITECTO FERNANDEZ, 29	171,28
2005043585	D. TRAFICO	ENERGETICA ALBACETE, S.L.	POLIG CAMPOLLANO. AUTOVIA, 10	90,16
2005044751	D. TRAFICO	ENRIQUE GARCIA GIL, S.L.	PEDRO COCA, 24	171,28
2005031114	D. TRAFICO	ENRIQUE GARCIA GIL, S.L.	PEDRO COCA, 24	228,38
2005048961	D. TRAFICO	ENRIQUE GARCIA GIL, S.L.	PEDRO COCA, 24	171,28
2005041155	D. TRAFICO	ENRIQUE GARCIA GIL, S.L.	PEDRO COCA, 24	97,06
2005044849	D. TRAFICO	ESCAYOLAS «LA ISLA» SERVINTEG AB. S.L.	ARQUITECTO VANDELVIRA, 67	171,28
2005033651	D. TRAFICO	ESCOBAR ALARCON RAMON HERNAN	SAN ANTONIO 43	171,28
2005028990	D. TRAFICO	ESCRIBANO ORTIZ FRANCISCO	JOSE DE ESPRONCEDA, 1 11 B	285,48
2005048118	D. TRAFICO	ESCRIBANO RUIZ ERNESTO	ALICANTE, 8	171,28
2005040178	D. TRAFICO	ESPARCIA FAJARDO PEDRO	ABANICO, 34 G	171,28
2005044675	D. TRAFICO	ESPARCIA SANCHEZ DIONISIO	IGNACIO MONTURIOL, 12 7	171,28
2005048982	D. TRAFICO	ESPARCIA SANCHEZ DIONISIO	IGNACIO MONTURIOL, 12 7	171,28
2005045391	D. TRAFICO	ESPARCIA SPORTS MANAGEMENT, S.L.	GABRIEL CISCAR, 34 A P03 I	97,06
2005048141	D. TRAFICO	ESPARCIA TERCERO CIRILO	HERNAN CORTES, 4	171,28
2005048505	D. TRAFICO	EXCLUSIVAS ARVIMANCHA, S.L.	CAMPOLLANO COMPLEJO INDUSTRIAL (BACARIZA), 16 C/ C	171,28
2005050774	D. TRAFICO	EXCLUSIVAS ZAPATA, S.L.	POLIG CAMPOLLANO. CALLE F, 29	285,48
2005045252	D. TRAFICO	EXPLOTACION AGRARIA CASEVI C.B.	PASEO PEDRO SIMON ABRIL, 8	97,06
2005042747	D. TRAFICO	EXPLOTACION AGRARIA CASEVI C.B.	PASEO PEDRO SIMON ABRIL, 8	90,16
2005031362	D. TRAFICO	FAJARDO LOPEZ ANTONIO	AVDA. RAMON MENENDEZ PIDAL, 33	171,28
2005034065	D. TRAFICO	FARDOUN HOUSSAM MOUSSA	GUZMAN EL BUENO, 15 1C	171,28
2005040130	D. TRAFICO	FELIPE GARCIA ANGEL	AZORIN, 13 4	171,28
2005036127	D. TRAFICO	FELIPE SANCHEZ PEDRO ANTONIO	CRONISTA MATEO SOTOS 44 8D	171,28
2005035068	D. TRAFICO	FERNANDEZ AGUILERA MANUEL	PADRE PASCUAL SUAREZ, 6	90,16
2005035994	D. TRAFICO	FERNANDEZ AGUILERA MANUEL	PADRE PASCUAL SUAREZ, 6	171,28
2005035469	D. TRAFICO	FERNANDEZ AGUILERA MANUEL	PADRE PASCUAL SUAREZ, 6	90,16
2005046632	D. TRAFICO	FERNANDEZ ARAMBURO ISABEL	DIONISIO GUARDIOLA, 58	171,28
2005044698	D. TRAFICO	FERNANDEZ CAÑADAS JULIAN	VASCO NUÑEZ DE BALBOA, 34	171,28
2005033109	D. TRAFICO	FERNANDEZ DIAZ DE LOS RIOS JAVIER	IRIS, 17	90,16
2005032508	D. TRAFICO	FERNANDEZ FERNANDEZ FELICIANO	TARRAGONA, 14	90,16
2005043751	D. TRAFICO	FERNANDEZ FERNANDEZ FELICIANO	TARRAGONA, 14	97,06
2005030454	D. TRAFICO	FERNANDEZ FERNANDEZ FELICIANO	TARRAGONA, 14	97,06
2005037763	D. TRAFICO	FERNANDEZ FERNANDEZ FELICIANO	TARRAGONA, 14	97,06
2005049484	D. TRAFICO	FERNANDEZ FERNANDEZ FELICIANO	TARRAGONA, 14	285,48
2005043908	D. TRAFICO	FERNANDEZ FERNANDEZ FELICIANO	TARRAGONA, 14	97,06
2005054277	D. TRAFICO	FERNANDEZ FERNANDEZ JUANA	SAN JUSTO, 20	171,28
2005039909	D. TRAFICO	FERNANDEZ MUÑOZ ALICIA	TARRAGONA, 11	171,28
2005041568	D. TRAFICO	FERNANDEZ NAGER JUAN	PASEO OLIVA SABUCO DE NANTES, 47	97,06
2005030895	D. TRAFICO	FERNANDEZ NAVARRO FRUCTUOSO JOSE	JOAQUIN QUIJADA 20 2B	171,28
2005034310	D. TRAFICO	FERNANDEZ RUBIO CARMEN	SAN AGUSTIN, 1 6 IZ	114,02
2005046485	D. TRAFICO	FERNANDEZ Y CERUTTI, S.L.	DOCTOR FERRAN, 36	171,28
2005043496	D. TRAFICO	FOGUES BALLESTER ISABEL	PLAZA ALTOZANO, 2	97,06
2005041169	D. TRAFICO	FOGUES BALLESTER ISABEL	PLAZA ALTOZANO, 2	97,06
2005041240	D. TRAFICO	GABALDON ALARCON CONCEPCION	ENERO, 23	90,16
2005042711	D. TRAFICO	GALDON LOPEZ JUAN CARLOS	ALCALDE CONANGLA, 52	90,16
2005036107	D. TRAFICO	GALDON REBOLLOSO ANA JOSEFA	BURGOS, 11	171,28

<i>Expediente</i>	<i>Concepto</i>	<i>Sujeto pasivo</i>	<i>Domicilio</i>	<i>Euros</i>
2005046275	D. TRAFICO	GALLUD LAZARO JOSE ANTONIO	SAN ANTONIO, 2 2 DR	171,28
2005049059	D. TRAFICO	GALVIS CORREA DE NOELIA	NUESTRA SEÑORA DE LA VICTORIA, 7	171,28
2005033918	D. TRAFICO	GAMBIN CUENCA CARMEN	SAN ILDEFONSO 6 2B	171,28
2005034144	D. TRAFICO	GARCIA ALFARO ISABEL	PASEO OLIVA SABUCO DE NANTES, 1	171,28
2005037830	D. TRAFICO	GARCIA BLAZQUEZ EMILIO	PLAZA MANCHA (LA), 15	97,06
2005035403	D. TRAFICO	GARCIA BLAZQUEZ EMILIO	PLAZA MANCHA (LA), 15	97,06
2005045696	D. TRAFICO	GARCIA BUENO TERESA	CRISTOBAL LOZANO, 30 6	97,06
2005030651	D. TRAFICO	GARCIA CANTO GERALDO JUAN	NUESTRA SEÑORA DE LA VICTORIA, 10 P08 DR	97,06
2005034596	D. TRAFICO	GARCIA CANTO GERALDO JUAN	NUESTRA SEÑORA DE LA VICTORIA, 10 P08 DR	97,06
2005059445	D. TRAFICO	GARCIA CANTO GERALDO JUAN	PASEO PEDRO SIMON ABRIL, 13 PBJ D	171,28
2005032472	D. TRAFICO	GARCIA CONSUEGR PRADOS JOSE ANTONIO	CONCEPCION, 15	97,06
2005043522	D. TRAFICO	GARCIA CONSUEGR PRADOS JOSE ANTONIO	CONCEPCION, 15	97,06
2005033296	D. TRAFICO	GARCIA CONSUEGR PRADOS JOSE ANTONIO	CONCEPCION, 15	90,16
2005033577	D. TRAFICO	GARCIA FERNANDEZ FRANCISCA	PLAZA SANTA TERESA DE JESUS, 5	171,28
2005051938	D. TRAFICO	GARCIA GARCIA ISABELO	PEDRO COCA, 51	90,16
2005029835	D. TRAFICO	GARCIA GARCIA JOSE MANUEL	MUÑOZ SECA, 8	90,16
2005036481	D. TRAFICO	GARCIA GARCIA JUAN ANTONIO	MARZO 19 2B	171,28
2005035364	D. TRAFICO	GARCIA GARCIA JUAN CARLOS	AVDA. RAMON MENENDEZ PIDAL, 48 06 B	97,06
2005030475	D. TRAFICO	GARCIA GARCIA M. ROSARIO	PABLO MEDINA, 26	97,06
2005030916	D. TRAFICO	GARCIA GARCIA PEDRO	DOCTOR FLEMING, 22	171,28
2005041269	D. TRAFICO	GARCIA GARCIA PEDRO	DOCTOR FLEMING, 22	97,06
2005039938	D. TRAFICO	GARCIA GOMEZ BELEN	CUENCA 9	90,16
2005029669	D. TRAFICO	GARCIA GONZALEZ SANTIAGO JOSE	GUZMAN EL BUENO, 9 P01	97,06
2005032282	D. TRAFICO	GARCIA GRANADOS ABEL	FRANCISCO JAVIER DE MOYA, 54 3ºD	171,28
2005039542	D. TRAFICO	GARCIA LOPEZ ANGEL	ROSARIO, 80 3 B	97,06
2005050400	D. TRAFICO	GARCIA MARIN JUAN CARLOS	LUIS VIVES, 34	90,16
2005048119	D. TRAFICO	GARCIA MARTINEZ ROBERTO MANUEL	ANGEL, 34 5	228,38
2005032931	D. TRAFICO	GARCIA OSA M. JULIA	BATALLA DEL SALADO, 39	90,16
2005030120	D. TRAFICO	GARCIA OSA M. JULIA	BATALLA DEL SALADO, 39	97,06
2005029955	D. TRAFICO	GARCIA OSA M. JULIA	BATALLA DEL SALADO, 39	90,16
2005029531	D. TRAFICO	GARCIA OSA M. JULIA	BATALLA DEL SALADO, 39	90,16
2005038715	D. TRAFICO	GARCIA PARDO LUIS	PLAZA MANCHA (LA), 4 1	97,06
2005046443	D. TRAFICO	GARCIA PARRA FRANCISCO	CRISTOBAL PEREZ PASTOR, 86 4 IZ	171,28
2005051596	D. TRAFICO	GARCIA PARRA FRANCISCO	CRISTOBAL PEREZ PASTOR, 86 4 IZ	97,06
2005027430	D. TRAFICO	GARCIA PARRAS AURELIA	JUAN SEBASTIAN ELCANO, 31 P05 B	97,06
2005039139	D. TRAFICO	GARCIA PARRAS AURELIA	JUAN SEBASTIAN ELCANO, 31 P05 B	90,16
2005030714	D. TRAFICO	GARCIA PARRAS AURELIA	JUAN SEBASTIAN ELCANO, 31 P05 B	90,16
2005030739	D. TRAFICO	GARCIA PARRAS AURELIA	JUAN SEBASTIAN ELCANO, 31 P05 B	90,16
2005045714	D. TRAFICO	GARCIA PARRAS AURELIA	JUAN SEBASTIAN ELCANO, 31 P05 B	90,16
2005045506	D. TRAFICO	GARCIA PARRAS AURELIA	JUAN SEBASTIAN ELCANO, 31 P05 B	90,16
2005045406	D. TRAFICO	GARCIA PARRAS AURELIA	JUAN SEBASTIAN ELCANO, 31 P05 B	90,16
2005042641	D. TRAFICO	GARCIA PARRAS AURELIA	JUAN SEBASTIAN ELCANO, 31 P05 B	90,16
2005041600	D. TRAFICO	GARCIA PARRAS AURELIA	JUAN SEBASTIAN ELCANO, 31 P05 B	90,16
2005041350	D. TRAFICO	GARCIA PARRAS AURELIA	JUAN SEBASTIAN ELCANO, 31 P05 B	90,16
2005034903	D. TRAFICO	GARCIA PARRAS AURELIA	JUAN SEBASTIAN ELCANO, 31 P05 B	97,06
2005034854	D. TRAFICO	GARCIA PARRAS AURELIA	JUAN SEBASTIAN ELCANO, 31 P05 B	90,16
2005034711	D. TRAFICO	GARCIA PARRAS AURELIA	JUAN SEBASTIAN ELCANO, 31 P05 B	90,16
2005038539	D. TRAFICO	GARCIA PARRAS AURELIA	JUAN SEBASTIAN ELCANO, 31 P05 B	90,16
2005039475	D. TRAFICO	GARCIA PARRAS AURELIA	JUAN SEBASTIAN ELCANO, 31 P05 B	90,16
2005029144	D. TRAFICO	GARCIA RODENAS DIONISIO	SAN ANTONIO DE LA BARQUERA, 1	171,28
2005039688	D. TRAFICO	GARCIA RODRIGUEZ ARTURO	CONCEPCION ARENAL, 21	228,38
2005035997	D. TRAFICO	GARCIA RODRIGUEZ VERONICA	ESPOZ Y MINA, 15	90,16
2005040486	D. TRAFICO	GARCIA SANCHEZ MIGUEL	NUESTRA SEÑORA DE LA VICTORIA, 13	171,28
2005043371	D. TRAFICO	GARCIA UCEDA CESAREA	CASAS IBAÑEZ, 1 1 IZ	171,28
2005029569	D. TRAFICO	GARCIA UCEDA CESAREA	CASAS IBAÑEZ, 1 1 IZ	97,06
2005028738	D. TRAFICO	GARCIA VILLAR AMALIO	DOCTOR FLEMING, 37	171,28
2005045287	D. TRAFICO	GARCIPAL, S.L.	NICOLAS BELMONTE, 12	97,06
2005032237	D. TRAFICO	GARIJO DE LEON FERNANDO	PINTOR ZULOAGA 2	90,16
2005032210	D. TRAFICO	GARRIDO GABALDON RAMON	MIGUEL LOPEZ DE LEGAZPI, 35 P03 DR	171,28
2005034049	D. TRAFICO	GARRIDO GARCIA JOSE RAMON	MARTINEZ VILLENA, 12 P01 B	171,28
2005043139	D. TRAFICO	GARRIDO JIMENEZ PEDRO	MIGUEL DE UNAMUNO, 12	171,28
2005029935	D. TRAFICO	GAUDE LOPEZ CAMILO	CRUZ, 2 2 IZ	90,16
2005049549	D. TRAFICO	GESTION DE PRODUCTOS INFORMATICOS,S	DOCTOR FERRAN, 34	171,28
2005048567	D. TRAFICO	GIL ROCA JUAN MANUEL	CONCEJAL ANTOLIN TENDERO, 5	171,28
2005043580	D. TRAFICO	GIMENEZ LOPEZ ANGEL	TEJARES, 34 1 A	90,16
2005049756	D. TRAFICO	GIMENEZ LOPEZ ANGEL	TEJARES, 34 1 A	171,28
2005041430	D. TRAFICO	GIMENEZ LOPEZ ANGEL	TEJARES, 34 1 A	90,16
2005036118	D. TRAFICO	GIMENEZ SANCHEZ PEDRO ANTONIO	ALARCON, 1 2	171,28
2005029017	D. TRAFICO	GIRALDO PORTERO M. CARMEN	FERIA, 78 P04 A	171,28
2005050603	D. TRAFICO	GOMEZ GARCIA ANGEL	AMANECER, 33	171,28
2005044554	D. TRAFICO	GOMEZ GARCIA MARIA ANGELES	FERIA, 31	171,28

Expediente	Concepto	Sujeto pasivo	Domicilio	Euros
2005049376	D. TRAFICO	GOMEZ JIMENEZ EMILIO JAVIER	PLAZA PERIODISTA ANTONIO ANDUJAR, 2	171,28
2005050257	D. TRAFICO	GOMEZ JIMENEZ EMILIO JAVIER	PLAZA PERIODISTA ANTONIO ANDUJAR, 2	171,28
2005058894	D. TRAFICO	GOMEZ JIMENEZ EMILIO JAVIER	PLAZA PERIODISTA ANTONIO ANDUJAR, 2	171,28
2005036261	D. TRAFICO	GOMEZ JIMENEZ JOSEFA	CID, 24 1 B	171,28
2005026573	D. TRAFICO	GOMEZ MINGUEZ PASCASIO	ALCALDE CONANGLA, 72 P01 A	171,28
2005028874	D. TRAFICO	GOMEZ MINGUEZ PASCASIO	ALCALDE CONANGLA, 72 P01 A	171,28
2005045157	D. TRAFICO	GOMEZ MOLINA FIDEL	MELILLA, 2 9 P	97,06
2005050079	D. TRAFICO	GOMEZ PIQUERAS ANGEL	AMANECER, 33	171,28
2005050440	D. TRAFICO	GOMEZ PIQUERAS ANGEL	AMANECER, 33	171,28
2005017903	D. TRAFICO	GONZALEZ COLMENERO ALMUDENA	AVDA. ESPAÑA, 3	228,38
2005039869	D. TRAFICO	GONZALEZ GARIJO CARMELO	PLAZA MIGUEL ANGEL BLANCO, 15 BJ A	171,28
2005033727	D. TRAFICO	GONZALEZ GOMEZ ANDRES DAVID	PEREZ PASTOR, 94	171,28
2005044173	D. TRAFICO	GONZALEZ GOMEZ ANDRES DAVID	CRISTOBAL PEREZ PASTOR, 94	171,28
2005049141	D. TRAFICO	GONZALEZ HARO BASILIO	AVDA. RAMON Y CAJAL, 3384	171,28
2005049624	D. TRAFICO	GONZALEZ HERNANDEZ ANTONIO	MIGUEL DE UNAMUNO, 6	171,28
2005032825	D. TRAFICO	GONZALEZ INIESTA FRANCISCO	NUESTRA SEÑORA DE LA VICTORIA, 4	90,16
2005015717	D. TRAFICO	GONZALEZ MARTINEZ EDUARDO	AVDA. ARQUITECTO JULIO CARRILERO, 25 P06 C	171,28
2005050293	D. TRAFICO	GONZALEZ MARTINEZ MARIANO	BAÑOS, 45 P01 C	171,28
2005039652	D. TRAFICO	GONZALEZ NAHARRO FRANCISCO	CRISTOBAL PEREZ PASTOR, 94 2C	285,48
2005045291	D. TRAFICO	GONZALEZ OLMEDO JOSE	GABRIEL CISCAR, 18	97,06
2005034565	D. TRAFICO	GONZALEZ OLMEDO JOSE	GABRIEL CISCAR, 18	97,06
2005045395	D. TRAFICO	GONZALEZ ORTIZ GERARDO	AVDA. GUARDIA CIVIL (ALBACETE), 38 P03	A97,06
2005037978	D. TRAFICO	GONZALEZ RUIZ DAVID	AMANECER, 21	171,28
2005049254	D. TRAFICO	GONZALEZ RUIZ DAVID	AMANECER, 21	171,28
2005030410	D. TRAFICO	GONZALEZ RUIZ JOSE	HELLIN	90,16
2005031295	D. TRAFICO	GONZALEZ RUIZ JOSE	CRUZ, 23 P02 IZ	228,38
2005049972	D. TRAFICO	GONZALEZ RUIZ JOSE	CRUZ, 23 P02 IZ	285,48
2005047287	D. TRAFICO	GONZALEZ SANCHEZ ANGELES	DIONISIO GUARDIOLA, 17	97,06
2005051838	D. TRAFICO	GONZALEZ SANCHEZ ANGELES	DIONISIO GUARDIOLA, 17	90,16
2005044648	D. TRAFICO	GONZALEZ SOLA ALBERTO	GABRIEL CISCAR, 18 P03 B	90,16
2005022530	D. TRAFICO	GONZALEZ SORIANO PEDRO	AMANECER, 62	171,28
2005026985	D. TRAFICO	GONZALEZ SORIANO PEDRO	AMANECER, 62	90,16
2005028304	D. TRAFICO	GONZALEZ SORIANO PEDRO	AMANECER, 62	97,06
2005027491	D. TRAFICO	GONZALEZ SORIANO PEDRO	AMANECER, 62	97,06
2005032756	D. TRAFICO	GONZALEZ TERUEL JOSE DONATO	ORTUÑO, 2	90,16
2005035849	D. TRAFICO	GONZALEZ VILLANUEVA FERNANDO	PSJE VENEZUELA 3	171,28
2005032260	D. TRAFICO	GONZALEZ YAÑEZ M. PAZ	ARQUITECTO VANDELVIRA, 59 P03 IZ	171,28
2005053757	D. TRAFICO	GRAN MURALLA ALBACETE, S.L.	AVDA. GUARDIA CIVIL (ALBACETE), 18	171,28
2005053831	D. TRAFICO	GRAN MURALLA ALBACETE, S.L.	AVDA. GUARDIA CIVIL (ALBACETE), 18	171,28
2005021520	D. TRAFICO	GUTIERREZ FERNANDEZ JUAN	DOCTOR FLEMING, 6	97,06
2005040150	D. TRAFICO	HABITANIA CARS, S.L. EN CONST.	LA RODA 13	171,28
2005031412	D. TRAFICO	HARO BERZOSA M. DOLORES	MARTINEZ VILLENA, 12	90,16
2005049438	D. TRAFICO	HERAS DE LAS GOMEZ JOSE LUIS	BLASCO DE GARAY, 56 4 DR	114,02
2005053482	D. TRAFICO	HERAS DE LAS GOMEZ JOSE LUIS	BLASCO DE GARAY, 56 4 DR	171,28
2005058673	D. TRAFICO	HERAS DE LAS GOMEZ JOSE LUIS	BLASCO DE GARAY, 56 4 DR	171,28
2005034262	D. TRAFICO	HERNANDEZ ALFARO FRANCISCO PASCUAL	MARZO, 5 P02 B	90,16
2005044126	D. TRAFICO	HERNANDEZ ALZATE LUZ STELLA	PORTUGAL, 9	171,28
2005031840	D. TRAFICO	HERNANDEZ ARENAS JUAN	SANTIAGO, 38 1 I	90,16
2005039892	D. TRAFICO	HERNANDEZ ATIENZA JUAN ANTONIO	LUIS ROSALES, 13	171,28
2005048820	D. TRAFICO	HERNANDEZ ATIENZA JUAN ANTONIO	LUIS ROSALES, 13	171,28
2005048783	D. TRAFICO	HERNANDEZ ATIENZA JUAN ANTONIO	LUIS ROSALES, 13	171,28
2005048575	D. TRAFICO	HERNANDEZ PIQUERAS JUAN LUIS	NUESTRA SEÑORA DE ARACELI, 1	90,16
2005049613	D. TRAFICO	HERNANDEZ VILLANUEVA JAVIER	TORERO MANUEL JIMENEZ DIAZ «CHICUELO II», 8 CONCEPCION, 33	171,28
2005048561	D. TRAFICO	HERRERA PAÑOS M. ANGELES	CONCEPCION, 33	171,28
2005044145	D. TRAFICO	HERREROS NAVARRO JOSE MANUEL	LOZANO, 12 ATICO M	171,28
2005032812	D. TRAFICO	HIJOS DE CARLOS LOPEZ, S.L.	ALBARDEROS, 16	90,16
2005039471	D. TRAFICO	HIJOS DE CARLOS LOPEZ, S.L.	ALBARDEROS, 16	97,06
2005041344	D. TRAFICO	HIJOS DE CARLOS LOPEZ, S.L.	ALBARDEROS, 16	97,06
2005041062	D. TRAFICO	HIJOS DE CARLOS LOPEZ, S.L.	ALBARDEROS, 16	90,16
2005037902	D. TRAFICO	HIJOS DE CARLOS LOPEZ, S.L.	ALBARDEROS, 16	97,06
2005035408	D. TRAFICO	HIJOS DE CARLOS LOPEZ, S.L.	ALBARDEROS, 16	97,06
2005030000	D. TRAFICO	HIJOS DE CARLOS LOPEZ, S.L.	ALBARDEROS, 16	97,06
2005029641	D. TRAFICO	HIJOS DE CARLOS LOPEZ, S.L.	ALBARDEROS, 16	97,06
2005051231	D. TRAFICO	HIJOS FERNANDO RAMON MOLINA TORRES, S.L.	HERNAN CORTES, 9	97,06
2005031760	D. TRAFICO	HINAREJOS HIDALGO, S.L.	DIONISIO GUARDIOLA, 39	228,38
2005029797	D. TRAFICO	HINAREJOS HIDALGO, S.L.	DIONISIO GUARDIOLA, 39	97,06
2005047713	D. TRAFICO	HINAREJOS HIDALGO, S.L.	DIONISIO GUARDIOLA, 39	171,28
2005039977	D. TRAFICO	HINAREJOS HIDALGO, S.L.	DIONISIO GUARDIOLA, 39	171,28
2005051749	D. TRAFICO	HONRUBIA MOYANO MIGUEL	JUAN SEBASTIAN ELCANO	97,06

Expediente	Concepto	Sujeto pasivo	Domicilio	Euros
2005052108	D. TRAFICO	HONRUBIA MOYANO MIGUEL	JUAN SEBASTIAN ELCANO	97,06
2005035664	D. TRAFICO	HOSTELERIA LOZANO S.A. LABORAL	HELLIN, 25	90,16
2005041939	D. TRAFICO	HOYO DEL MARTINEZ JESUS	CERVANTES, 24 P04 D	90,16
2005015042	D. TRAFICO	HOYOS GRIZALES JOSE HERMES	LOZANO, 16	171,28
2005033827	D. TRAFICO	HUERTO DEL CONDE, S.A.	HUERTO DEL CONDE SA	171,28
2005038063	D. TRAFICO	HUEVOS CHAPIN, S.L.	NICARAGUA, 26	171,28
2005043713	D. TRAFICO	HURTADO MUÑOZ DORA	FRANCISCO JAVIER DE MOYA, 9	97,06
2005049854	D. TRAFICO	IBAÑEZ CORCOLES DONELIA	PLAZA PADRE DAMIAN, 4 5 A	171,28
2005042053	D. TRAFICO	IBERMARKET WORLD TRADING, S.L.	CARNICERIAS, 1 P01	171,28
2005046601	D. TRAFICO	IBERMARKET WORLD TRADING, S.L.	CARNICERIAS, 1 P01	171,28
2005041927	D. TRAFICO	INICIATIVAS AGROALIMENTARIA, S.L.	ALCALDE MARTINEZ DE LA OSSA, 2	171,28
2005033364	D. TRAFICO	INSULA ASYC, S.L.L.	PLAZA CONSTITUCION (LA), 8 5ºF	90,16
2005048821	D. TRAFICO	INTEGRAL DE SERVICIOS PACO LOPEZ, S.L.	JOSE ISBERT, 6	171,28
2005033836	D. TRAFICO	INTERACTIVA DE MANTENIMIENTOS, S.L.	CAMPOLLANO AVDA. 2 PARC 24	171,28
2005027129	D. TRAFICO	INTERMEDIACIONES RUSTICAS, S.L.	FERIA, 78	285,48
2005032255	D. TRAFICO	INTERMEDIACIONES RUSTICAS, S.L.	FERIA, 78	90,16
2005038654	D. TRAFICO	INVERSIONES COSTA AZUL, S.L.	TINTE, 8	97,06
2005035879	D. TRAFICO	INVERSIONES PROMOCIONES Y CONSULTING ALBACETE, S.L.	CONCEPCION, 10	171,28
2005038700	D. TRAFICO	IZAGUIRRE BLASCO PEDRO	ANGEL, 25	90,16
2005038526	D. TRAFICO	IZQUIERDO COLLADO ANTONIA	CARNICERIAS, 1 6	97,06
2005039109	D. TRAFICO	IZQUIERDO COLLADO ANTONIA	CARNICERIAS, 1 6	97,06
2005038057	D. TRAFICO	IÑIGUEZ GOMEZ RAUL	AVDA. RAMON Y CAJAL, 40 7 A	171,28
2005031812	D. TRAFICO	IÑIGUEZ MARTINEZ JUAN JOSE	ANTONIO MACHADO, 61 5 A	171,28
2005059438	D. TRAFICO	IÑIGUEZ MIRASOL M. JOSE	PASEO CUBA (LA), 7	171,28
2005050808	D. TRAFICO	JACENAS VALORACIONES, S.L.	ROSARIO, 6	171,28
2005045439	D. TRAFICO	JCE MONTAGES ELECTRICOS, S.L.	MARQUES DE VILLORES, 34	97,06
2005029879	D. TRAFICO	JEGANI MAHJOUBA	LETUR, 39	97,06
2005044703	D. TRAFICO	JEREZ GONZALEZ IVAN	RIOS ROSAS, 81 P02 DR	171,28
2005041191	D. TRAFICO	JIMENEZ BORJA ANTONIO	JUAN PACHECO, 16 P03	97,06
2005041406	D. TRAFICO	JIMENEZ CORREDOR MARIA	RIOS ROSAS, 14 1 D	97,06
2005033412	D. TRAFICO	JIMENEZ GALLEGO CARMEN	AVDA. CRONISTA MATEOS Y SOTOS, 32	90,16
2005033259	D. TRAFICO	JIMENEZ GALVEZ FELIPE	PASEO PEDRO SIMON ABRIL, 6 P04	90,16
2005038915	D. TRAFICO	JIMENEZ GUILLEN ALFONSO .	HERNAN CORTES, 25	90,16
2005029141	D. TRAFICO	JIMENEZ JIMENEZ ESTER	POETA GARCIA CARBONELL, 12 P03 A-DR.	171,28
2005033367	D. TRAFICO	JIMENEZ JIMENEZ ESTER	POETA GARCIA CARBONELL, 12 P03 A-DR.	90,16
2005040176	D. TRAFICO	JIMENEZ JIMENEZ ESTER	POETA GARCIA CARBONELL, 12 P03 A-DR.	171,28
2005039949	D. TRAFICO	JIMENEZ JIMENEZ ESTER	POETA GARCIA CARBONELL, 12 P03 A-DR.	171,28
2005038119	D. TRAFICO	JIMENEZ JIMENEZ ESTER	POETA GARCIA CARBONELL, 12 P03 A-DR.	171,28
2005040565	D. TRAFICO	JIMENEZ JIMENEZ ESTER	POETA GARCIA CARBONELL, 12 P03 A-DR.	171,28
2005049517	D. TRAFICO	JIMENEZ JIMENEZ ESTER	POETA GARCIA CARBONELL, 12 P03 A-DR.	171,28
2005059433	D. TRAFICO	JIMENEZ JIMENEZ ESTER	POETA GARCIA CARBONELL, 12 P03 A-DR.	90,16
2005038613	D. TRAFICO	JIMENEZ LARRARTE M. TERESA	AMAPOLA, 7	97,06
2005039031	D. TRAFICO	JIMENEZ LOZANO M. LEONIDAS	PASEO LIBERTAD (LA), 12	90,16
2005050431	D. TRAFICO	JIMENEZ MERINO JOSE	AVDA. RAMON MENENDEZ PIDAL, 12 5A	171,28
2005043616	D. TRAFICO	JIMENEZ MINGO DE RAFAEL	PASEO CUBA (LA), 25	97,06
2005045991	D. TRAFICO	JIMENEZ MINGO DE RAFAEL	PASEO CUBA (LA), 25	171,28
2005032071	D. TRAFICO	JIMENEZ Y PIQUERAS, S.A.	PLAZA BENJAMIN PALENCIA, 2	171,28
2005038357	D. TRAFICO	LABORATORIO VINFER, S.A.	POL. CAMPOLLANO C D 18	171,28
2005031868	D. TRAFICO	LABORATORIOS VINFER, S.A.	CAMPOLLANO COMPLEJO INDUSTRIAL (BACARIZA), 16 C/ D	228,38
2005045373	D. TRAFICO	LABORATORIOS VINFER, S.A.	CAMPOLLANO COMPLEJO INDUSTRIAL (BACARIZA), 16 C/ D	97,06
2005031034	D. TRAFICO	LAESPADA NAVARRO ANTONIO	ROSARIO 119 7C	171,28
2005040134	D. TRAFICO	LAGUNA BARNES GUILLERMO	PABLO MEDINA, 6	171,28
2005059628	D. TRAFICO	LEAL POLO JUAN	ALCALDE CONANGLA, 56	228,38
2005043837	D. TRAFICO	LEZCANO JIMENEZ FRANCISCO JAVIER	CID, 30 2 G	90,16
2005050258	D. TRAFICO	LIANTE LARDIERE SILVIA	PABLO MEDINA	171,28
2005058746	D. TRAFICO	LLOBREGAT MORATALLA FRANCISCO	ALCALDE CONANGLA, 58	228,38
2005044630	D. TRAFICO	LLOBREGAT PORTERO FRANCISCO JOSE	ALCALDE CONANGLA, 58 3ºC	171,28
2005047937	D. TRAFICO	LO CASCIO DANIEL G USTAVO	HERMANOS QUINTERO, 27	171,28
2005036565	D. TRAFICO	LOPEZ ALARCON EMILIO	AVDA. ISABEL LA CATOLICA, 38	171,28
2005037775	D. TRAFICO	LOPEZ ALCOLEA MONTSERRAT	PLAZA MANCHA (LA), 9	90,16
2005030562	D. TRAFICO	LOPEZ ARENAS DELGADO MARIA	AVDA. ESPAÑA, 45	97,06
2005050163	D. TRAFICO	LOPEZ ARENAS DELGADO MARIA	AVDA. ESPAÑA, 45	171,28
2005054176	D. TRAFICO	LOPEZ ARENAS DELGADO MARIA	AVDA. ESPAÑA, 45	171,28
2005041601	D. TRAFICO	LOPEZ ARENAS DELGADO REGINA	ANGEL, 39	90,16
2005044377	D. TRAFICO	LOPEZ BAIDEZ LEOPOLDO	PAZ (LA), 55 1 C	114,02
2005037849	D. TRAFICO	LOPEZ BARBA BENJAMIN	TINTE, 42	97,06
2005031477	D. TRAFICO	LOPEZ CAULIN ANA	FERIA, 42 4 A	171,28
2005033718	D. TRAFICO	LOPEZ CORCOLES HIPOLITO	CONCEPCION, 15	171,28

<i>Expediente</i>	<i>Concepto</i>	<i>Sujeto pasivo</i>	<i>Domicilio</i>	<i>Euros</i>
2005049578	D. TRAFICO	LOPEZ CORCOLES HIPOLITO	CONCEPCION, 15	171,28
2005032999	D. TRAFICO	LOPEZ CORTIJO JOSE ANDRES	ARCANGEL SAN GABRIEL, 23 6ºF	97,06
2005041490	D. TRAFICO	LOPEZ CORTIJO JOSE ANDRES	ARCANGEL SAN GABRIEL, 23 6ºF	97,06
2005043771	D. TRAFICO	LOPEZ CORTIJO JOSE ANDRES	ARCANGEL SAN GABRIEL, 23 6ºF	90,16
2005035187	D. TRAFICO	LOPEZ CORTIJO JOSE ANDRES	ARCANGEL SAN GABRIEL, 23 6ºF	90,16
2005049910	D. TRAFICO	LOPEZ CUESTA ANA BELEN	AMOR DE DIOS, 8	171,28
2005047609	D. TRAFICO	LOPEZ DIAZ JESUS	TARRAGONA, 9	114,02
2005059624	D. TRAFICO	LOPEZ GARCIA ANTONIO	AVDA. CRONISTA MATEOS Y SOTOS, 22 P05	285,48
2005046273	D. TRAFICO	LOPEZ GARCIA CARLOS	ALBARDEROS, 16	114,02
2005040029	D. TRAFICO	LOPEZ GIMENEZ CANDELARIA	CUCHILLEROS, 11 2 DR	171,28
2005048404	D. TRAFICO	LOPEZ GIMENEZ CANDELARIA	CUCHILLEROS, 11	171,28
2005041421	D. TRAFICO	LOPEZ GUERRERO FRANCISCO	PAMPLONA, 2 9 A	97,06
2005042899	D. TRAFICO	LOPEZ GUERRERO FRANCISCO	PAMPLONA, 2 9 A	90,16
2005045174	D. TRAFICO	LOPEZ HUERTA FRANCISCO	JOAQUIN QUIJADA, 19	97,06
2005051763	D. TRAFICO	LOPEZ LOPEZ ROBERTO	JOSE ISBERT, 2	97,06
2005049541	D. TRAFICO	LOPEZ LUCENDO HONRUBIA LUIS MIGUEL	PASEO CUBA (LA), 17 Esc A 4 D	90,16
2005035610	D. TRAFICO	LOPEZ MATENCIO PEREZ M. CARMEN	DIONISIO GUARDIOLA, 17	90,16
2005029501	D. TRAFICO	LOPEZ MERCHAN JUAN VICENTE	IRIS, 10 1 A	171,28
2005039728	D. TRAFICO	LOPEZ PICAZO EULALIA	MARQUES DE VILLORES 20	171,28
2005029126	D. TRAFICO	LOPEZ PINEDO MANUEL	ARQUITECTO FERNANDEZ, 11	171,28
2005048286	D. TRAFICO	LOPEZ PUERTAS JOSE ANTONIO	BATALLA DEL SALADO, 25	171,28
2005031455	D. TRAFICO	LOPEZ RIVAS FRANCISCA	CONCEJAL ANTOLIN TENDERO, 4 3 B	171,28
2005049458	D. TRAFICO	LOPEZ RODRIGUEZ RAUL	ALICANTE, 16 3 D	285,48
2005033764	D. TRAFICO	LOPEZ SANTIAGO ANTONIO MIGUEL	HELLIN, 64	114,02
2005053898	D. TRAFICO	LOPEZ SORIA FRANCISCO	PASEO CIRCUNVALACION (DE), 88 P05 L	171,28
2005031960	D. TRAFICO	LOPEZ TEJADOS AMPARO	VIRREY MORCILLO 6	171,28
2005032257	D. TRAFICO	LOPEZ TEJADOS AMPARO	VIRREY MORCILLO, 6	90,16
2005040433	D. TRAFICO	LOPEZ VAL DEL HERMINIO	AVDA. CRONISTA MATEOS Y SOTOS, 30	228,38
2005049978	D. TRAFICO	LOPEZ VAL DEL HERMINIO	AVDA. CRONISTA MATEOS Y SOTOS, 30	228,38
2005052358	D. TRAFICO	LORENTE SANCHEZ ELIECER BERNARDINO	GERONA, 34 1º H	171,28
2005033398	D. TRAFICO	LORENZO GIMENEZ ALBERTO	VIRGEN DE LORETO, 2 3 DC	90,16
2005029770	D. TRAFICO	LORENZO GIMENEZ ALBERTO	VIRGEN DE LORETO, 2 3 DC	90,16
2005029968	D. TRAFICO	LORENZO GIMENEZ ALBERTO	VIRGEN DE LORETO, 2 3 DC	90,16
2005030088	D. TRAFICO	LORENZO GIMENEZ ALBERTO	VIRGEN DE LORETO, 2 3 DC	90,16
2005030758	D. TRAFICO	LORENZO GIMENEZ ALBERTO	VIRGEN DE LORETO, 2 3 DC	90,16
2005030717	D. TRAFICO	LORENZO GIMENEZ ALBERTO	VIRGEN DE LORETO, 2 3 DC	90,16
2005030299	D. TRAFICO	LORENZO GIMENEZ ALBERTO	VIRGEN DE LORETO, 2 3 DC	90,16
2005030013	D. TRAFICO	LORENZO GIMENEZ ALBERTO	VIRGEN DE LORETO, 2 3 DC	90,16
2005044895	D. TRAFICO	LORENZO ROMERO JUAN GABRIEL	CARMEN, 6 3 B	171,28
2005043120	D. TRAFICO	LORENZO ROMERO JUAN GABRIEL	CARMEN, 6 3 B	171,28
2005043212	D. TRAFICO	LOZANO LOZANO EMILIO	FERIA, 48 2	171,28
2005034653	D. TRAFICO	LOZANO LOZANO FRANCISCO	OCTAVIO CUARTERO, 43	97,06
2005044156	D. TRAFICO	LOZANO MOTOR, S.L.	HELLIN, 47	171,28
2005048355	D. TRAFICO	LOZANO MOTOR, S.L.	HELLIN, 47	171,28
2005039594	D. TRAFICO	LUPUL MIKOLA	LEON, 20	228,38
2005024359	D. TRAFICO	MACIA TEBAR RAUL	FRANCISCO BELMONTE, 8 P03	171,28
2005043185	D. TRAFICO	MADRIGAL SAEZ MATILDE	CRISTOBAL PEREZ PASTOR, 80	171,28
2005035038	D. TRAFICO	MADRONA LOPEZ MIGUEL ANGEL	DIONISIO GUARDIOLA, 15	97,06
2005035047	D. TRAFICO	MADRONA LOPEZ MIGUEL ANGEL	DIONISIO GUARDIOLA, 15	97,06
2005036102	D. TRAFICO	MAFRITAL, S.L.L.	POLIG CAMPOLLANO. CALLE F, NAVE 26 19	228,38
2005035717	D. TRAFICO	MAQUINARIA INDUSTRIAL FERLOGON, S.L.	JOSE ISBERT 1	171,28
2005037761	D. TRAFICO	MAQUINARIA INDUSTRIAL FERLOGON, S.L.	JOSE ISBERT, 1	97,06
2005044775	D. TRAFICO	MAQUINARIA INDUSTRIAL FERLOGON, S.L.	JOSE ISBERT, 1	171,28
2005047742	D. TRAFICO	MARIN OLMOS ALBERTO	ARQUITECTO VANDELVIRA, 68 5D	285,48
2005029066	D. TRAFICO	MARQUEZ QUERO JAVIER	AMOR DE DIOS, 3	171,28
2005030003	D. TRAFICO	MARTIN DE NICOLAS MUÑOZ M. CARMEN	HERMANOS FALCO, 9	90,16
2005034592	D. TRAFICO	MARTIN GARCIA PABLO JOSE	CIUDAD REAL, 5 2	97,06
2005043480	D. TRAFICO	MARTINEZ ALFARO ELISA	TETUAN, 4 2A	97,06
2005042862	D. TRAFICO	MARTINEZ ALFARO MIGUEL	HONDURAS, 12	171,28
2005020040	D. TRAFICO	CASTAÑEDA MONTES H AROLD	CRUZ, 1	114,02
2005038937	D. TRAFICO	MARTINEZ AVENDAÑO, S.L.	SANTA CRUZ, 42	97,06
2005039073	D. TRAFICO	MARTINEZ AVENDAÑO, S.L.	SANTA CRUZ, 42	97,06
2005034898	D. TRAFICO	MARTINEZ AVENDAÑO, S.L.	SANTA CRUZ, 42	97,06
2005030869	D. TRAFICO	MARTINEZ DE LA ROSA JUAN	PLAZA TOMAS NAVARRO TOMAS, 6	228,38
2005030901	D. TRAFICO	MARTINEZ DE LA ROSA JUAN	PLAZA TOMAS NAVARRO TOMAS, 6	90,16
2005043537	D. TRAFICO	MARTINEZ DIAZ JUAN ANGEL	PLAZA BENJAMIN PALENCIA, 3 3 D	97,06
2005031275	D. TRAFICO	MARTINEZ FERNANDEZ ANTONIO	LETUR, 39 4	171,28
2005042061	D. TRAFICO	MARTINEZ FERNANDEZ MARIA DOLORES	BLASCO DE GARAY, 22	171,28
2005041453	D. TRAFICO	MARTINEZ GARCIA CRISTINA	ROSARIO, 103	171,28
2005049524	D. TRAFICO	MARTINEZ GARCIA JUAN JOSE	AVDA. RAMON MENENDEZ PIDAL, 46 4 C	171,28
2005036056	D. TRAFICO	MARTINEZ GARCIA M.CARMEN	JUAN PACHECO, 24	90,16

Expediente	Concepto	Sujeto pasivo	Domicilio	Euros
2005036368	D. TRAFICO	MARTINEZ LLAMAS ROSA MARIA	CID, 49	171,28
2005040008	D. TRAFICO	MARTINEZ LOPEZ JESUS	ANGEL, 22 1D	171,28
2005045921	D. TRAFICO	MARTINEZ LOPEZ MIGUEL ANGEL	CALDEREROS, 9	90,16
2005039434	D. TRAFICO	MARTINEZ LOSA M. TERESA	AVDA. RAMON Y CAJAL, 21 P01 A	97,06
2005048943	D. TRAFICO	MARTINEZ MAESTRO PEDRO	PLAZA PADRE DAMIAN, 4 6 A	90,16
2005049884	D. TRAFICO	MARTINEZ MAESTRO PEDRO	PLAZA PADRE DAMIAN, 4 6 A	171,28
2005044322	D. TRAFICO	MARTINEZ MARTI RAFAEL	ESPOZ Y MINA, 3 2 D	171,28
2005029667	D. TRAFICO	MARTINEZ MARTI RAFAEL	ESPOZ Y MINA, 3 2 D	90,16
2005034050	D. TRAFICO	MARTINEZ MARTINEZ JOSE	AVDA. ESPAÑA, 15	171,28
2005035039	D. TRAFICO	MARTINEZ MARTINEZ JOSE	AVDA. ESPAÑA, 15	90,16
2005041468	D. TRAFICO	MARTINEZ MARTINEZ JOSE	AVDA. ESPAÑA, 15	90,16
2005030564	D. TRAFICO	MARTINEZ MARTINEZ JOSE	AVDA. ESPAÑA, 15	90,16
2005038710	D. TRAFICO	MARTINEZ MARTINEZ JOSE	AVDA. ESPAÑA, 15	90,16
2005041503	D. TRAFICO	MARTINEZ MARTINEZ JOSE	AVDA. ESPAÑA, 15	90,16
2005026726	D. TRAFICO	MARTINEZ MARTINEZ SILVERIO	GERONA, 25 3º IZD	285,48
2005029193	D. TRAFICO	MARTINEZ MOLINA MARIA	CASTILLA LA MANCHA, 7	90,16
2005052438	D. TRAFICO	MARTINEZ MOLINA MARIA	CASTILLA LA MANCHA, 7	171,28
2005039854	D. TRAFICO	MARTINEZ MONTOYA FRANCISCO	ALICANTE, 12 2	171,28
2005050248	D. TRAFICO	MARTINEZ MORENO BIENVENIDA	TORERO MANUEL JIMENEZ DIAZ «CHICUELO II», 1	171,28
2005031990	D. TRAFICO	MARTINEZ ONRUBIA RAQUEL	MAYOR, 57 3º	171,28
2005033394	D. TRAFICO	MARTINEZ ONRUBIA RAQUEL	MAYOR, 57 3º	97,06
2005033363	D. TRAFICO	MARTINEZ ONRUBIA RAQUEL	MAYOR, 57 3º	90,16
2005032425	D. TRAFICO	MARTINEZ ONRUBIA RAQUEL	MAYOR, 57 3º	90,16
2005042655	D. TRAFICO	MARTINEZ ONRUBIA RAQUEL	MAYOR, 57 3º	97,06
2005042025	D. TRAFICO	MARTINEZ ONRUBIA RAQUEL	MAYOR, 57 3º	171,28
2005030569	D. TRAFICO	MARTINEZ ONRUBIA RAQUEL	MAYOR, 57 3º	90,16
2005030215	D. TRAFICO	MARTINEZ ONRUBIA RAQUEL	MAYOR, 57 3º	90,16
2005043773	D. TRAFICO	MARTINEZ ONRUBIA RAQUEL	MAYOR, 57 3º	97,06
2005039178	D. TRAFICO	MARTINEZ ONRUBIA RAQUEL	MAYOR, 57 3º	90,16
2005039160	D. TRAFICO	MARTINEZ ONRUBIA RAQUEL	MAYOR, 57 3º	90,16
2005038500	D. TRAFICO	MARTINEZ ONRUBIA RAQUEL	MAYOR, 57 3º	97,06
2005037888	D. TRAFICO	MARTINEZ ONRUBIA RAQUEL	MAYOR, 57 3º	97,06
2005051740	D. TRAFICO	MARTINEZ ONRUBIA RAQUEL	MAYOR, 57 3º	97,06
2005050043	D. TRAFICO	MARTINEZ PADILLA ATILANO	MEJICO, 3 2 IZQ	90,16
2005031019	D. TRAFICO	MARTINEZ PERAL JOSE MIGUEL	AVDA. RAMON MENENDEZ PIDAL, 27	171,28
2005053048	D. TRAFICO	MARTINEZ PEREZ JULIO	GUADALAJARA, 10 5 A	171,28
2005031186	D. TRAFICO	MARTINEZ PEREZ FRANCISCO GASP	GUZMAN EL BUENO, 13	171,28
2005040653	D. TRAFICO	MARTINEZ REYES JUAN	AVDA. RAMON MENENDEZ PIDAL, 16	171,28
2005048903	D. TRAFICO	MARTINEZ REYES JUAN	AVDA. RAMON MENENDEZ PIDAL, 16	171,28
2005049814	D. TRAFICO	MARTINEZ REYES JUAN	AVDA. RAMON MENENDEZ PIDAL, 16	171,28
2005030658	D. TRAFICO	MARTINEZ RIAZA MANUEL CARLOS	PASEO PEDRO SIMON ABRIL, 13	90,16
2005050492	D. TRAFICO	MARTINEZ ROSA DE LA ANGEL	AVDA. RAMON MENENDEZ PIDAL, 18	171,28
2005031704	D. TRAFICO	MARTINEZ RUIPEREZ JUAN JOSE	ARQUITECTO FERNANDEZ, 35	171,28
2005047574	D. TRAFICO	MARTINEZ RUIZ FRANCISCO	PSAJE SAN VALENTIN, 2	171,28
2005041783	D. TRAFICO	MARTINEZ SANCHEZ JOSE	JUAN SEBASTIAN ELCANO, 22	228,38
2005033180	D. TRAFICO	MARTINEZ SANCHEZ M. PILAR	INFANTE DON JUAN MANUEL, 4	97,06
2005057985	D. TRAFICO	MARTINEZ SORIANO JUAN CARLOS	AVDA. ESPAÑA, 41 11 G	171,28
2005043669	D. TRAFICO	MATEU LOPEZ JAIME ANDRES	AVDA. ARQUITECTO JULIO CARRILERO, 2 P04 B	90,16
2005042743	D. TRAFICO	MATEU LOPEZ JAIME ANDRES	AVDA. ARQUITECTO JULIO CARRILERO, 2 P04 B	97,06
2005041578	D. TRAFICO	MATEU LOPEZ JAIME ANDRES	AVDA. ARQUITECTO JULIO CARRILERO, 2 P04 B	97,06
2005031110	D. TRAFICO	MATEU LOPEZ JAIME ANDRES	AVDA. ARQUITECTO JULIO CARRILERO, 2 P04 B	171,28
2005031884	D. TRAFICO	MEDRANO CORCOLES M. JOSE	MUÑOZ SECA, 2	90,16
2005029554	D. TRAFICO	MEDRANO FERNANDEZ JOSE ANTONIO	MUÑOZ SECA, 2	97,06
2005035704	D. TRAFICO	MELERO SANCHEZ ANTONIO	BONIFACIO SOTOS OCHANDO, 10	171,28
2005032168	D. TRAFICO	MEMBRILLA GARCIA CARLOS	FERIA, 60 Esc 01 P06 DR	285,48
2005021122	D. TRAFICO	MENDOZA BALLESTEROS LUIS ENRIQUE	FERIA, 113 P03 IZ	171,28
2005041749	D. TRAFICO	MENDOZA BALLESTEROS LUIS ENRIQUE	FERIA, 113 P03 IZ	171,28
2005035792	D. TRAFICO	MENDOZA GARCIA FERNANDO	PASEO CUBA (LA), 12	171,28
2005047645	D. TRAFICO	MENDOZA GARCIA FERNANDO	PASEO CUBA (LA), 12	171,28
2005031377	D. TRAFICO	MERCHAN MUÑOZ ARACELI	PLAZA MIGUEL ANGEL BLANCO, 8	171,28
2005043623	D. TRAFICO	MINGUEZ SEGURA LOURDES PILAR	PALENCIA, 8 P03 C	90,16
2005043802	D. TRAFICO	MINGUEZ SEGURA LOURDES PILAR	PALENCIA, 8 P03 C	90,16
2005043858	D. TRAFICO	MINGUEZ SEGURA LOURDES PILAR	PALENCIA, 8 P03 C	90,16
2005052163	D. TRAFICO	MINGUEZ SEGURA LOURDES PILAR	PALENCIA, 8 P03 C	90,16
2005051296	D. TRAFICO	MINGUEZ SEGURA LOURDES PILAR	PALENCIA, 8 P03 C	90,16
2005045115	D. TRAFICO	MINGUEZ SEGURA LOURDES PILAR	PALENCIA, 8 P03 C	90,16

<i>Expediente</i>	<i>Concepto</i>	<i>Sujeto pasivo</i>	<i>Domicilio</i>	<i>Euros</i>
2005029407	D. TRAFICO	MIRANDA ROMERO MIGUEL	PEDRO COCA, 54 5	171,28
2005043898	D. TRAFICO	MOLET FERNANDEZ ADOLFO	DEMETRIO NALDA, 7	97,06
2005037793	D. TRAFICO	MOLINA ALCANTUD FRANCISCO	ANTONIO MACHADO, 79	97,06
2005046093	D. TRAFICO	MOLINA ESCOBAR YOLANDA	AVILA, 1	171,28
2005048488	D. TRAFICO	MOLINA GARIJO GALO	TEJARES, 43 39 INTER	171,28
2005049070	D. TRAFICO	MOLINA GARIJO GALO	TEJARES, 43 39 INTER	171,28
2005049178	D. TRAFICO	MONTALBAN ROS CARMEN	GONZALEZ RUBIO, 10	228,38
2005048465	D. TRAFICO	MONTEAGUDO ALCANTUD JULIA	CERVANTES, 24 P02 IZ	171,28
2005048513	D. TRAFICO	MONTERO MARTINEZ PEDRO JOSE	ALCALDE CONANGLA, 10	171,28
2005036172	D. TRAFICO	MONTES PIQUERAS ANTONIO	ARQUITECTO FERNANDEZ, 42 2I	171,28
2005035737	D. TRAFICO	MONTOYA LOPEZ ISMAEL ISIDRO	ROSARIO 38 4 DCHA	285,48
2005031263	D. TRAFICO	MONTOYA MARTINEZ PEDRO NOLASCO	PLAZA FELIX MARIA DE SAMANIEGO, 1 P02 IZ	171,28
2005040301	D. TRAFICO	MORAGA SANCHEZ FELIX	ANGEL, 51	171,28
2005035653	D. TRAFICO	MORAL SANCHEZ MARIA DOLORES	MARIA MARIN 38	171,28
2005031318	D. TRAFICO	MORATALLA COUTADO MANUEL	FERIA 3 2A	171,28
2005050256	D. TRAFICO	MORENO AGUILAR M. JESUS	AVDA. ESTACION, 10	171,28
2005039725	D. TRAFICO	MORENO ALVAREZ SERAFIN	NUESTRA SEÑORA DE CUBAS, 4D P02 D	171,28
2005039764	D. TRAFICO	MORENO BALLESTEROS LLANOS	ENERO, 35	171,28
2005033943	D. TRAFICO	MORENO PEREZ MANUEL	GUATEMALA, 37	114,02
2005037780	D. TRAFICO	MORENO FRANCES JOSE MARIA	HISTORIA (LA), 84	90,16
2005038787	D. TRAFICO	MORENO FRANCES JOSE MARIA	HISTORIA (LA), 84	90,16
2005039216	D. TRAFICO	MORENO FRANCES JOSE MARIA	HISTORIA (LA), 84	90,16
2005029858	D. TRAFICO	MORENO FRANCES JOSE MARIA	HISTORIA (LA), 84	90,16
2005034448	D. TRAFICO	MORENO FRANCES JOSE MARIA	HISTORIA (LA), 84	90,16
2005035327	D. TRAFICO	MORENO FRANCES JOSE MARIA	HISTORIA (LA), 84	90,16
2005037931	D. TRAFICO	MORENO FRANCES JOSE MARIA	HISTORIA (LA), 84	90,16
2005045457	D. TRAFICO	MORENO FRANCES JOSE MARIA	HISTORIA (LA), 84	90,16
2005035406	D. TRAFICO	MORENO FRANCES JOSE MARIA	HISTORIA (LA), 84	90,16
2005035282	D. TRAFICO	MORENO FRANCES JOSE MARIA	HISTORIA (LA), 84	90,16
2005030614	D. TRAFICO	MORENO FRANCES JOSE MARIA	HISTORIA (LA), 84	90,16
2005029701	D. TRAFICO	MORENO FRANCES JOSE MARIA	HISTORIA (LA), 84	90,16
2005033940	D. TRAFICO	MORENO GALLETERO ROSARIO	POZO, 2 3 B	171,28
2005037558	D. TRAFICO	MORENO GALLETERO ROSARIO	POZO, 2 3 B	90,16
2005030179	D. TRAFICO	MORENO GALLETERO ROSARIO	POZO, 2 3 B	90,16
2005035842	D. TRAFICO	MORENO GOMEZ DAVID	CHURRUCA	171,28
2005043184	D. TRAFICO	MORENO HERNANDEZ LAURENTINO	PAZ (LA), 19	171,28
2005044102	D. TRAFICO	MORENO MARTINEZ MANUEL	CRUZ, 9 1A	114,02
2005044103	D. TRAFICO	MORENO MARTINEZ MANUEL	CRUZ, 9 1A	114,02
2005049496	D. TRAFICO	MORENO MARTINEZ MANUEL	CRUZ, 9 1A	171,28
2005034806	D. TRAFICO	MORENO MARTINEZ MANUEL	CRUZ, 9 1 A	90,16
2005034055	D. TRAFICO	MOSQUERA ARAGON RUBEN DARIO	CRUZ, 26	171,28
2005036221	D. TRAFICO	MOSQUERA ARAGON RUBEN DARIO	CRUZ, 26	285,48
2005037846	D. TRAFICO	MOSQUERA ARAGON RUBEN DARIO	CRUZ, 26	90,16
2005049717	D. TRAFICO	MOVILLA PRIETO NIEVES	CAPITAN GRANT, 5	171,28
2005033833	D. TRAFICO	MOYA CHINCHILLA FRANCISCO	JUAN DE TOLEDO, 44	171,28
2005031000	D. TRAFICO	MOYA ESCRIBANO ISRAEL	HELLIN, 15 P01	90,16
2005024632	D. TRAFICO	MOYA MORENO JOSE JOAQUIN	CARMEN IBAÑEZ, 11 Esc D P03 DR	171,28
2005033752	D. TRAFICO	MOYA MORENO JOSE LUIS	DOCTOR ALONSO VIDAL, 8 P05 F	114,02
2005031627	D. TRAFICO	MUIÑO REGES PABLO LUCIANO	AVDA. RAMON MENENDEZ PIDAL, 7 P03 IZ	171,28
2005033131	D. TRAFICO	MUNERA VILLAR JUAN J	PLAZA SAN FELIPE NERI, 4	90,16
2005049645	D. TRAFICO	MUNERA VILLAR JUAN J.	PLAZA SAN FELIPE NERI, 4	90,16
2005046282	D. TRAFICO	MUÑOZ FERNANDEZ M. ROSA	MELCHOR DE MACANAZ, 8	171,28
2005017354	D. TRAFICO	MUÑOZ GARAY M. AMPARO	LUIS BADIA, 58 BAJO C	171,28
2005037829	D. TRAFICO	MUÑOZ MILLET JUAN SALVADOR	SAN ANTONIO, 2	97,06
2005059473	D. TRAFICO	MUÑOZ RODRIGUEZ JOSE MARIA	GABRIEL CISCAR, 15 3 DR	171,28
2005029296	D. TRAFICO	MUÑOZ RODRIGUEZ MANUEL	MARTINEZ IBAÑEZ, 10	171,28
2005038087	D. TRAFICO	MUÑOZ VERA ANA MARIA	PLAZA JESUS DE MEDINACELI, 3 6	171,28
2005058024	D. TRAFICO	MUÑOZ VERA ANA MARIA	PLAZA JESUS DE MEDINACELI, 3 6	171,28
2005050443	D. TRAFICO	MUÑOZ VERA ANA MARIA	PLAZA JESUS DE MEDINACELI, 3 6	171,28
2005025403	D. TRAFICO	NAHARRO LAREY LUIS MIGUEL	FATIMA, 14	90,16
2005034380	D. TRAFICO	NAHARRO LAREY LUIS MIGUEL	FATIMA, 14	90,16
2005049200	D. TRAFICO	NAVALON BERRUGA JUANA MARIA	AVDA. RAMON MENENDEZ PIDAL, 10	171,28
2005036058	D. TRAFICO	NAVARRETE RUVIRA WENCESLAO	VASCO NUÑEZ DE BALBOA, 36 P10 B	228,38
2005037843	D. TRAFICO	NAVARRO CORCOLES M. CONSUELO	PORTUGAL, 10	97,06
2005031286	D. TRAFICO	NAVARRO FERNANDEZ CARMEN	PLAZA TOMAS NAVARRO TOMAS, 4	171,28
2005028719	D. TRAFICO	NAVARRO FERNANDEZ JOSE ANGEL	OBISPO TAGASTE, 37 2 IZ	171,28
2005027864	D. TRAFICO	NAVARRO JOSE HERNA N	HERRADORES, 24	97,06
2005035043	D. TRAFICO	NAVARRO MERINO M.ANGELES	MARIA MARIN, 9	97,06
2005038252	D. TRAFICO	NAVARRO MERINO M.ANGELES	MARIA MARIN, 9	171,28
2005049989	D. TRAFICO	NAVARRO VALVERDE JUAN	HERNAN CORTES, 5	171,28
2005033457	D. TRAFICO	NAVARRO VILLENA JOSE ELIAS	MELILLA, 1	97,06

<i>Expediente</i>	<i>Concepto</i>	<i>Sujeto pasivo</i>	<i>Domicilio</i>	<i>Euros</i>
2005045247	D. TRAFICO	NAVARRO VILLENA JOSE ELIAS	MELILLA, 1	97,06
2005041175	D. TRAFICO	NAVARRO VILLENA JOSE ELIAS	MELILLA, 1	97,06
2005045269	D. TRAFICO	NAVARRO VILLENA JOSE ELIAS	MELILLA, 1	97,06
2005034245	D. TRAFICO	NAVES INDUSTRIALES ROMICA, S.L.	P I CAMPOLLANO CE 33	171,28
2005031617	D. TRAFICO	NEUMATICOS MARCAM S.L.	POLIG. CAMPOLLANO. AVDA. 1, 74	171,28
2005037696	D. TRAFICO	NUÑEZ RUIZ NICOLAS PEDRO	ALCALDE CONANGLA, 76 P06 A	90,16
2005048508	D. TRAFICO	NUÑEZ Y CAÑADAS, S.A.	CAMPOLLANO COMPLEJO INDUSTRIAL (BACARIZA), 26 C/ B	114,02
2005045564	D. TRAFICO	OBRAS RODEFOR, S.L.	ROSARIO, 16	97,06
2005027566	D. TRAFICO	ORTEGA GOMEZ AURELIO	REUS, 22 1 B	97,06
2005037492	D. TRAFICO	ORTEGA LOSA BERNARDO	SAN AGUSTIN, 27 PBJ	90,16
2005032094	D. TRAFICO	ORTIZ MARTINEZ M. TERESA	ANGEL, 51	90,16
2005029300	D. TRAFICO	ORTIZ PEREZ JUAN JOSE	PLAZA TOMAS NAVARRO TOMAS, 8	171,28
2005038812	D. TRAFICO	ORTIZ PEREZ JUAN JOSE	PLAZA TOMAS NAVARRO TOMAS, 15	97,06
2005047840	D. TRAFICO	ORTIZ SOLER ANTONIO	IGNACIO MONTURIOL, 12	90,16
2005032243	D. TRAFICO	PACHECO ANTONIO	AV ESTACION 5 BJ	285,48
2005027108	D. TRAFICO	PACHECO CERRO DEL CARLOS	OCTAVIO CUARTERO, 103 3 DR	90,16
2005030697	D. TRAFICO	PACHECO JEREZ FERNANDO	MUELLE, 8	90,16
2005045998	D. TRAFICO	PALACIOS BUENDIA LUCIA	CUENCA, 6	171,28
2005036248	D. TRAFICO	PANADERO MARTINEZ SEBASTIAN	ARCANGEL SAN GABRIEL, 5	171,28
2005048453	D. TRAFICO	PARRA GARIJO ANTONIA	CRISTOBAL PEREZ PASTOR, 46	171,28
2005044475	D. TRAFICO	PARREÑO ARJONA M. LUISA	LOGROÑO, 12	171,28
2005047364	D. TRAFICO	PASCUAL BORRAZ CARLOS HIGINIO	MIGUEL DE UNAMUNO, 11 4 D	90,16
2005029117	D. TRAFICO	PERAL PAGAN RAFAEL	LETUR, 39 3 A-D	171,28
2005030049	D. TRAFICO	PEREZ ARELLANO JOSE CARLOS	MADRES DE LA PLAZA DE MAYO, 4 3 A	97,06
2005030064	D. TRAFICO	PEREZ ARELLANO JOSE CARLOS	MADRES DE LA PLAZA DE MAYO, 4 3 A	97,06
2005042635	D. TRAFICO	PEREZ ARROYO MIGUE L RAFAEL	CONCEPCION, 9	97,06
2005047895	D. TRAFICO	PEREZ ARROYO MIGUE L RAFAEL	CONCEPCION, 9	171,28
2005038745	D. TRAFICO	PEREZ FLORES M. CARMEN	PLAZA SANTA TERESA DE JESUS JORNET, 5	90,16
2005030128	D. TRAFICO	PEREZ GRANADOS M. MAR	CRUZ, 42 P02 A	97,06
2005041500	D. TRAFICO	PEREZ GRANADOS M. MAR	CRUZ, 42 P02 A	97,06
2005031498	D. TRAFICO	PEREZ MENDOZA ISMAEL	PLAZA TOMAS NAVARRO TOMAS, 16	171,28
2005047825	D. TRAFICO	PEREZ MOLINA M. JOSEFA	CARNICERIAS, 1 1 D	171,28
2005049990	D. TRAFICO	PEREZ MOLINA M. JOSEFA	CARNICERIAS, 1 1 D	171,28
2005031792	D. TRAFICO	PEREZ OLIVER JAVIER	LLANOS MORENO, 1 P01 B	114,02
2005032534	D. TRAFICO	PEREZ RODRIGUEZ SATURNINO	ESPOZ Y MINA, 1	90,16
2005029022	D. TRAFICO	PEREZ RUIZ JUANA ANTONIA	AVDA. RAMON MENENDEZ PIDAL, 36	171,28
2005042911	D. TRAFICO	PEREZ RUIZ JUANA ANTONIA	AVDA. RAMON MENENDEZ PIDAL, 36	171,28
2005034788	D. TRAFICO	PERFILADOS MANCHEGOS ALBACETE, S.L.	CAMPOLLANO COMPLEJO INDUSTRIAL (BACARIZA), 24 C/ D	97,06
2005031261	D. TRAFICO	PIEDRA CARRION FERNANDO JOSE	GAONA, 4	171,28
2005044540	D. TRAFICO	PINZON RONCACIO ELKIN AULI	FRANCISCO PIZARRO, 14	171,28
2005050173	D. TRAFICO	PINZON RONCACIO ELKIN AULI	FRANCISCO PIZARRO, 14	171,28
2005047973	D. TRAFICO	PINZON RONCACIO ELKIN AULI	FRANCISCO PIZARRO, 14	171,28
2005037860	D. TRAFICO	PITA TOLEDO LOURDES	GUATEMALA, 24	90,16
2005039246	D. TRAFICO	PIÑERO PEREZ COCA ISAIAS	PASEO PEDRO SIMON ABRIL, 12	90,16
2005037842	D. TRAFICO	PIÑERO PEREZ COCA ISAIAS	PASEO PEDRO SIMON ABRIL, 12	97,06
2005032140	D. TRAFICO	PLANTER LEVANTE S.L.	RICARDO CASTRO, 5	114,02
2005039802	D. TRAFICO	PLANTER LEVANTE S.L.	RICARDO CASTRO, 5	171,28
2005047497	D. TRAFICO	PLANTON FERNANDEZ PEDRO	ESPOZ Y MINA, 17 1	171,28
2005045263	D. TRAFICO	PLAZA MERCADER ROSARIO	PEREZ GALDOS, 42	90,16
2005042748	D. TRAFICO	PLAZA MERCADER ROSARIO	PEREZ GALDOS, 42	90,16
2005034047	D. TRAFICO	POVEDA BLANCO BIENVENIDA ANA	ARQUITECTO FERNANDEZ, 7 4 B	171,28
2005042954	D. TRAFICO	POZO GONZALEZ ROMAN	MIGUEL LOPEZ DE LEGAZPI, 12	171,28
2005033077	D. TRAFICO	POZUELO CASTILLO ISMAEL	PEDRO COCA, 2 4A	97,06
2005045474	D. TRAFICO	PROMONJU, S.L.	BATALLA DEL SALADO, 39	97,06
2005035646	D. TRAFICO	PROSOFT CONSULTORES, S.L.	ROSARIO, 6	171,28
2005049258	D. TRAFICO	PROYECTOS TECNOLOGICOS DE LIMPIEZA, S.L.	PADRE ROMANO, 34	171,28
2005050090	D. TRAFICO	PROYECTOS TECNOLOGICOS DE LIMPIEZA, S.L.	PADRE ROMANO, 34	171,28
2005053374	D. TRAFICO	PULIDO CALVO TERESA	GRANADA, 5 3 D	171,28
2005030997	D. TRAFICO	QUIÑONES MARTINEZ JUAN JOSE	FERNAN PEREZ DE OLIVA, 23 P02 I	90,16
2005029906	D. TRAFICO	RAMIREZ CARBONERAS JESUS MANUEL	DOCTOR FLEMING, 44	97,06
2005026617	D. TRAFICO	RAMIREZ CARRION ROSA ANA	VIRGEN DE LORETO, 2	285,48
2005027122	D. TRAFICO	RAMIREZ MARTINEZ JOSE M.	GRACIA, 11	171,28
2005034889	D. TRAFICO	RAMOS FERNANDEZ REGINA	SAN AGUSTIN, 30	97,06
2005035072	D. TRAFICO	RAMOS FERNANDEZ REGINA	SAN AGUSTIN, 30	97,06
2005038579	D. TRAFICO	RECICLAJE Y GESTION AMBIENTAL, S.L.	FERIA, 24	97,06
2005041579	D. TRAFICO	RECICLAJE Y GESTION AMBIENTAL, S.L.	FERIA, 24	97,06
2005041375	D. TRAFICO	RECICLAJE Y GESTION AMBIENTAL, S.L.	FERIA, 24	97,06
2005031320	D. TRAFICO	REFORMAN R MANCHA, S.L.	MARIA MARIN, 21	171,28
2005048562	D. TRAFICO	REFORMAN R MANCHA, S.L.	MARIA MARIN, 21	171,28

<i>Expediente</i>	<i>Concepto</i>	<i>Sujeto pasivo</i>	<i>Domicilio</i>	<i>Euros</i>
2005039277	D. TRAFICO	REMACHA CARRIZO CARLOS MANUEL	MARZO, 14 2 F	97,06
2005033832	D. TRAFICO	REQUENA GARCIA MARTIN JESUS	BURGOS 1 3 IZDA	171,28
2005028785	D. TRAFICO	RESTA SANCHEZ SOLEDAD	PALENCIA, 12	171,28
2005036074	D. TRAFICO	RESTA SANCHEZ SOLEDAD	PALENCIA, 12	171,28
2005050575	D. TRAFICO	RIERA BAIZAN M EMILIA	JOSE ISBERT, 1 8 D	90,16
2005038038	D. TRAFICO	RIOS PICAZO CONCEPCION	ALCALDE CONANGLA, 100 P02	171,28
2005047887	D. TRAFICO	RIOS RUIZ PEDRO	ALCALDE CONANGLA, 100 4 D	171,28
2005030412	D. TRAFICO	RISCOS HERNANDEZ ANTONIA	PLAZA TOMAS NAVARRO TOMAS, 8	90,16
2005033869	D. TRAFICO	RISCOS RUBIO M. LLANOS	ALONSO CANO, 2	114,02
2005036015	D. TRAFICO	RIVERA PIQUERAS M. DEL MAR	AVDA. ESPAÑA, 25	171,28
2005035825	D. TRAFICO	ROBLES CARVAJAL JOSE CRISTOBAL	AVDA. ISABEL LA CATOLICA, 28	114,02
2005049960	D. TRAFICO	RODABUS, S.L.	CABA, 5	171,28
2005039395	D. TRAFICO	RODAS NAVARRO BEATRIZ SONSOLES	ROSARIO, 46	90,16
2005040527	D. TRAFICO	RODAS NAVARRO BEATRIZ SONSOLES	ROSARIO, 46	171,28
2005048569	D. TRAFICO	RODAS NAVARRO BEATRIZ SONSOLES	ROSARIO, 46	171,28
2005041603	D. TRAFICO	RODAS NAVARRO BEATRIZ SONSOLES	ROSARIO, 46	97,06
2005044325	D. TRAFICO	RODAS NAVARRO BEATRIZ SONSOLES	ROSARIO, 46	171,28
2005035020	D. TRAFICO	RODENAS GARCIA JOSE ANTONIO	CERVANTES, 44 P02 C	90,16
2005032361	D. TRAFICO	RODENAS RODRIGUEZ PEDRO CARLOS	PASEO CUBA (LA), 6 1 I	97,06
2005037235	D. TRAFICO	RODENAS RODRIGUEZ PEDRO CARLOS	PASEO CUBA (LA), 6 1 I	97,06
2005045609	D. TRAFICO	RODENAS RODRIGUEZ PEDRO CARLOS	PASEO CUBA (LA), 6 1 I	90,16
2005045576	D. TRAFICO	RODENAS RODRIGUEZ PEDRO CARLOS	PASEO CUBA (LA), 6 1 I	97,06
2005042636	D. TRAFICO	RODENAS RODRIGUEZ PEDRO CARLOS	PASEO CUBA (LA), 6 1 I	90,16
2005041525	D. TRAFICO	RODENAS RODRIGUEZ PEDRO CARLOS	PASEO CUBA (LA), 6 1 I	90,16
2005035286	D. TRAFICO	RODENAS RODRIGUEZ PEDRO CARLOS	PASEO CUBA (LA), 6 1 I	97,06
2005030378	D. TRAFICO	RODENAS RODRIGUEZ PEDRO CARLOS	PASEO CUBA (LA), 6 1 I	90,16
2005029954	D. TRAFICO	RODENAS RODRIGUEZ PEDRO CARLOS	PASEO CUBA (LA), 6 1 I	97,06
2005029634	D. TRAFICO	RODENAS RODRIGUEZ PEDRO CARLOS	PASEO CUBA (LA), 6 1 I	97,06
2005029532	D. TRAFICO	RODENAS RODRIGUEZ PEDRO CARLOS	PASEO CUBA (LA), 6 1 I	90,16
2005043667	D. TRAFICO	RODENAS RODRIGUEZ PEDRO CARLOS	PASEO CUBA (LA), 6 1 I	97,06
2005039331	D. TRAFICO	RODENAS RODRIGUEZ PEDRO CARLOS	PASEO CUBA (LA), 6 1 I	97,06
2005037599	D. TRAFICO	RODENAS RODRIGUEZ PEDRO CARLOS	PASEO CUBA (LA), 6 1 I	97,06
2005037855	D. TRAFICO	RODENAS RODRIGUEZ PEDRO CARLOS	PASEO CUBA (LA), 6 1 I	90,16
2005035398	D. TRAFICO	RODENAS RODRIGUEZ PEDRO CARLOS	PASEO CUBA (LA), 6 1 I	97,06
2005037782	D. TRAFICO	RODENAS RODRIGUEZ PEDRO CARLOS	PASEO CUBA (LA), 6 1 I	90,16
2005030481	D. TRAFICO	RODRIGUEZ CAÑABATE ANTONIO	VISTABELLA, 1	97,06
2005048642	D. TRAFICO	RODRIGUEZ GARCIA DANIEL	MARQUES DE VILLORES, 66 BJ	171,28
2005049869	D. TRAFICO	RODRIGUEZ GARCIA DANIEL	MARQUES DE VILLORES, 66 BJ	171,28
2005046270	D. TRAFICO	RODRIGUEZ GONZALEZ MIGUEL A.	NUESTRA SEÑORA DE LA VICTORIA, 13	171,28
2005050098	D. TRAFICO	RODRIGUEZ MEMBRILLA JOSE	LUIS VIVES, 38 P02 A	171,28
2005030496	D. TRAFICO	RODRIGUEZ MUÑOZ MANUELA	JUAN PACHECO, 2	97,06
2005050131	D. TRAFICO	RODRIGUEZ RAMIREZ LUIS MIGUEL	PADRE ROMANO, 31	285,48
2005046419	D. TRAFICO	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JOSE JULIAN	GONZALEZ RUBIO, 14	228,38
2005040280	D. TRAFICO	RODRIGUEZ ROYO JOSE ANGEL	NUESTRA SEÑORA DE LA VICTORIA, 6 P10 C	171,28
2005025122	D. TRAFICO	RODRIGUEZ SAEZ DOMINGO	CARRETERA DE VALENCIA, 56 P03 DR	97,06
2005040277	D. TRAFICO	RODRIGUEZ SANTIAGO DAVID	SAN FRANCISCO, 50	171,28
2005050805	D. TRAFICO	ROJAS PALMA ISIDORA	TRVA. CONCEJAL ANTOLIN TENDERO, 1 2A	90,16
2005040182	D. TRAFICO	RONCERO NUÑEZ SANTIAGO	ROSARIO, 86	171,28
2005031961	D. TRAFICO	RUBIO AYAS JUAN	TEJARES, 18 3 H	228,38
2005058797	D. TRAFICO	RUBIO RUIPEREZ JUAN	TARRAGONA, 14 P04 D	171,28
2005048215	D. TRAFICO	RUBIO SERRANO SEBASTIAN	DIEGO DE ALMAGRO, 4	228,38
2005048344	D. TRAFICO	RUBIO SERRANO SEBASTIAN	DIEGO DE ALMAGRO, 4	171,28
2005020966	D. TRAFICO	RUEDA GLORIA LUCIA	IGNACIO MONTURIOL, 5	171,28
2005051189	D. TRAFICO	RUEDA GLORIA LUCIA	IGNACIO MONTURIOL, 5	97,06
2005057221	D. TRAFICO	RUEDA GLORIA LUCIA	IGNACIO MONTURIOL, 5	171,28
2005040170	D. TRAFICO	RUESCAS SANCHEZ M. VICTORIA	LEPANTO, 71 4	171,28
2005032386	D. TRAFICO	RUIZ FERNANDEZ M. JOSE	PNTE ALFONSICA (LA), PBJ	97,06
2005039696	D. TRAFICO	RUIZ FERNANDEZ M. JOSE	PNTE ALFONSICA (LA), PBJ	171,28
2005052075	D. TRAFICO	RUIZ FERNANDEZ M. JOSE	PNTE ALFONSICA (LA), PBJ	90,16
2005051940	D. TRAFICO	RUIZ FERNANDEZ M. JOSE	PNTE ALFONSICA (LA), PBJ	90,16
2005051834	D. TRAFICO	RUIZ FERNANDEZ M. JOSE	PNTE ALFONSICA (LA), PBJ	97,06
2005045627	D. TRAFICO	RUIZ FERNANDEZ M. JOSE	PNTE ALFONSICA (LA), PBJ	97,06
2005035399	D. TRAFICO	RUIZ FERNANDEZ M. JOSE	PNTE ALFONSICA (LA), PBJ	97,06
2005030191	D. TRAFICO	RUIZ FERNANDEZ M. JOSE	PNTE ALFONSICA (LA), PBJ	90,16
2005037857	D. TRAFICO	RUIZ FERNANDEZ M. JOSE	PNTE ALFONSICA (LA), PBJ	90,16
2005044712	D. TRAFICO	RUIZ FERNANDEZ MARIA JOSE	AVDA. RAMON Y CAJAL 3	90,16
2005049435	D. TRAFICO	RUIZ LOPEZ ANTONIO	CRUZ, 72 5 C	228,38
2005034219	D. TRAFICO	RUIZ MOLINE SANTIAGO	ACANTILADO, 6	171,28
2005046193	D. TRAFICO	RUIZ RISUEÑO ABAD ALEJANDRO I	HERMANOS QUINTERO, 27	171,28

<i>Expediente</i>	<i>Concepto</i>	<i>Sujeto pasivo</i>	<i>Domicilio</i>	<i>Euros</i>
2005036012	D. TRAFICO	RUIZ RISUEÑO ABAD ALEJANDRO I	PLAZA CONSTITUCION (LA), 8 6 A	90,16
2005047605	D. TRAFICO	RUIZ RISUEÑO ABAD ALEJANDRO I	HERMANOS QUINTERO, 27	90,16
2005047604	D. TRAFICO	RUIZ RISUEÑO ABAD ALEJANDRO I	HERMANOS QUINTERO, 27	285,48
2005047603	D. TRAFICO	RUIZ RISUEÑO ABAD ALEJANDRO I	HERMANOS QUINTERO, 27	171,28
2005047600	D. TRAFICO	RUIZ RISUEÑO ABAD ALEJANDRO I	HERMANOS QUINTERO, 27	171,28
2005036180	D. TRAFICO	RUIZ RISUEÑO ABAD ALEJANDRO I	PLAZA CONSTITUCION (LA), 8 6 A	114,02
2005031515	D. TRAFICO	RUIZ RISUEÑO ABAD ALEJANDRO INIGO	HMNOS MONTERO 27 3D	171,28
2005033514	D. TRAFICO	SAHUQUILLO CEBRIAN CONRADO	OBISPO TAGASTE, 10	171,28
2005029505	D. TRAFICO	SAHUQUILLO CEBRIAN CONRADO	OBISPO TAGASTE, 10	171,28
2005033319	D. TRAFICO	SALVADOR SANCHEZ M. MAR	IRIS, 6 P01 D	97,06
2005034138	D. TRAFICO	SANCHEZ ARMERO JUAN	CASAS IBAÑEZ, 19 1C	90,16
2005031309	D. TRAFICO	SANCHEZ ARMERO JUAN	CASAS IBAÑEZ, 19 1C	90,16
2005029178	D. TRAFICO	SANCHEZ CUENCA JUAN	FEDERICO GARCIA LORCA, 14 7	171,28
2005053710	D. TRAFICO	SANCHEZ CUENCA JUAN	FEDERICO GARCIA LORCA, 14 7	171,28
2005041577	D. TRAFICO	SANCHEZ FAJARDO RAFAEL	ROSARIO, 58 6	97,06
2005049558	D. TRAFICO	SANCHEZ FERNANDEZ M. AQUILINA	ROSARIO	228,38
2005038318	D. TRAFICO	SANCHEZ FLOR SANCHEZ JORGE	FRANCISCO FONTECHA, 5 3 C	114,02
2005043183	D. TRAFICO	SANCHEZ FLOR SANCHEZ JORGE	FRANCISCO FONTECHA, 5 3 C	114,02
2005043547	D. TRAFICO	SANCHEZ GARCIA M. JOSE	AVDA. RAMON Y CAJAL, 5	97,06
2005040569	D. TRAFICO	SANCHEZ GARCIA M. TERESA	PASEO PEDRO SIMON ABRIL, 2	228,38
2005040249	D. TRAFICO	SANCHEZ GARCIA RAIMUNDO JESUS	ISABEL LA CATOLICA 2	171,28
2005048269	D. TRAFICO	SANCHEZ IZQUIERDO JOSE ANTONIO	ANGEL, 33	171,28
2005040084	D. TRAFICO	SANCHEZ MARTINEZ GABINO	DOCTOR FERRAN 76 3	171,28
2005040032	D. TRAFICO	SANCHEZ MORENO ANTONIO	ARQUITECTO CARRILERO 2	171,28
2005048143	D. TRAFICO	SANCHEZ MULITERNO GARCIA BEATRIZ	PLAZA ALTOZANO, 1 5	171,28
2005045218	D. TRAFICO	SANCHEZ NAHARRO JOSE BENITO	AVDA. RAMON Y CAJAL, 13	90,16
2005030265	D. TRAFICO	SANCHEZ NAHARRO JOSE BENITO	AVDA. RAMON Y CAJAL, 13	90,16
2005030018	D. TRAFICO	SANCHEZ PRIETO CRISTINA	JOSE ISBERT, 9	97,06
2005033230	D. TRAFICO	SANCHEZ REYES ANGELES	CRISTOBAL COLON, 18	90,16
2005034081	D. TRAFICO	SANCHEZ ROCA MARIA DOLORES	PASAJE ROLDAN 15	171,28
2005034217	D. TRAFICO	SANCHEZ RODRIGUEZ HERMINIO	OBISPO TAGASTE 31B 2D	171,28
2005035753	D. TRAFICO	SANDOVAL MARTINEZ JUANA	DIONISIO GUARDIOLA 30	171,28
2005034659	D. TRAFICO	SANTOS CAÑADAS MARIA	MARTINEZ IBAÑEZ, 2 P01 DR	90,16
2005029269	D. TRAFICO	SANZ ABIA M. VICTORIA	ROSARIO, 33	171,28
2005034079	D. TRAFICO	SEGURA GALLEGO VICENTE	LOZANO, 33	285,48
2005047819	D. TRAFICO	SEGURA GALLEGO VICENTE	LOZANO, 33	171,28
2005042652	D. TRAFICO	SERFI PAR, S.L.	CARRETERA DE MADRID, 14	97,06
2005050215	D. TRAFICO	SERFI PAR, S.L.	CARRETERA DE MADRID, 14	171,28
2005038082	D. TRAFICO	SERNA AVENDAÑO JOSE CARLOS	PASEO OLIVA SABUCO DE NANTES, 16	171,28
2005029088	D. TRAFICO	SERRA RUBIO M. LLANOS	MAYOR, 40	171,28
2005039980	D. TRAFICO	SERRANO CARMONA JUAN	GABRIEL CISCAR, 39 P02 DR	171,28
2005036009	D. TRAFICO	SERRANO CARMONA JUAN	GABRIEL CISCAR, 39 P02 DR	171,28
2005043323	D. TRAFICO	SERRANO CASTELLANOS M. LLANOS	FERIA, 57 P02 A	90,16
2005031560	D. TRAFICO	SERRANO DIAZ M. ASCENSION	CARRETERA DE JAEN, EL PLANTIO	171,28
2005030563	D. TRAFICO	SERRANO HERRERA M ANGELES	MARIA MARIN, 34	97,06
2005033360	D. TRAFICO	SERV. INTEG.DE ATENCION SOCIO SANITARIA S.L.	VIRGEN DESAMPARADOS, 5	90,16
2005035621	D. TRAFICO	SERV. INTEG.DE ATENCION SOCIO SANITARIA S.L.	VIRGEN DESAMPARADOS, 5	97,06
2005019889	D. TRAFICO	SERV. INTEG.DE ATENCION SOCIO SANITARIA S.L.	VIRGEN DESAMPARADOS, 5	171,28
2005039617	D. TRAFICO	SERV. INTEG.DE ATENCION SOCIO SANITARIA S.L.	VIRGEN DESAMPARADOS, 5	171,28
2005033422	D. TRAFICO	SERV. INTEG.DE ATENCION SOCIO SANITARIA S.L.	VIRGEN DESAMPARADOS, 5	97,06
2005037917	D. TRAFICO	SERVI HELLIN, S.L.	SAN AGUSTIN, 19	90,16
2005046586	D. TRAFICO	SIERRA RINCON JOSE LUIS	AVDA. RAMON MENENDEZ PIDAL, 52 5	171,28
2005041905	D. TRAFICO	SIMARRO MARTINEZ EUGENIO	MIGUEL DE UNAMUNO, 1	114,02
2005057981	D. TRAFICO	SINGH NAVJOT	DOCTOR FERRAN, 33	171,28
2005039866	D. TRAFICO	SOLARES MENDIVI ROSARIO	ALBARDEROS, 10	171,28
2005045297	D. TRAFICO	SOLERA SORIA PILAR	IGNACIO MONTURIOL, 10 7 O	90,16
2005049599	D. TRAFICO	SOLERA SORIA PILAR	IGNACIO MONTURIOL, 10 7 O	171,28
2005038589	D. TRAFICO	SORIA COMBADIERA JUAN ANTONIO	TORRES QUEVEDO, 10 5	97,06
2005048349	D. TRAFICO	SORIA COMBADIERA JUAN ANTONIO	TORRES QUEVEDO, 10 5	171,28
2005049434	D. TRAFICO	SORIANO ESCOBAR M. LLANOS	DIONISIO GUARDIOLA, 67	171,28
2005049776	D. TRAFICO	SORIANO SANCHEZ VALENTIN	AVDA. RAMON Y CAJAL, 19 3	114,02
2005040146	D. TRAFICO	SORO SOTOS JUAN JOSE	FRANCISCO JAVIER DE MOYA, 60	171,28
2005048605	D. TRAFICO	SPOT MEDIA DIFUSION, S.L.	PSAJE LODARES, 4	90,16
2005031292	D. TRAFICO	SUAREZ VEGA ANA MARIA	ROSARIO, 66	171,28
2005031808	D. TRAFICO	SUMINISTROS ALBACETE, S.A.L.	CAMPOLLANO COMPLEJO INDUSTRIAL (BACARIZA), 16 AVD. 1	171,28
2005038558	D. TRAFICO	SUMINISTROS ALBACETE, S.A.L.	CAMPOLLANO COMPLEJO INDUSTRIAL (BACARIZA), 16 AVD. 1	90,16
2005050226	D. TRAFICO	SUMINISTROS ALBACETE, S.A.L.	CAMPOLLANO COMPLEJO INDUSTRIAL (BACARIZA), 16 AVD. 1	171,28
2005031041	D. TRAFICO	SUMINISTROS HJOSTELEROS TAYCO, S.L.	CRISTOBAL LOZANO 15	171,28

<i>Expediente</i>	<i>Concepto</i>	<i>Sujeto pasivo</i>	<i>Domicilio</i>	<i>Euros</i>
2005031956	D. TRAFICO	SUMINISTROS HOSTELEROS TAYCO, S.L.	CRISTOBAL LOZANO, 15 Esc BJ	228,38
2005035770	D. TRAFICO	SUMINISTROS HOSTELEROS TAYCO, S.L.	CRISTOBAL LOZANO, 15	171,28
2005049876	D. TRAFICO	SUMINISTROS HOTELEROS TAYCO C.B.	CRISTOBAL LOZANO, 15	171,28
2005037728	D. TRAFICO	SUXIONG ZHOU	AVDA. GUARDIA CIVIL (AB), 18 5º O	171,28
2005031231	D. TRAFICO	TALLERES CHINARES, S.A.	RODA (LA), 37	90,16
2005033585	D. TRAFICO	TAPIAS MARTINEZ ANGEL	AVDA. ARQUITECTO JULIO CARRILERO, 46	171,28
2005029396	D. TRAFICO	TARANCON PARRÉS MIGUEL	FERIA, 20 P01 F	171,28
2005017893	D. TRAFICO	TEBAR GARCIA CARMEN AGLAE	CIUDAD REAL, 1	171,28
2005035241	D. TRAFICO	TEBAR MARTINEZ CARLOS	JOAQUIN QUIJADA, 20	97,06
2005035256	D. TRAFICO	TEBAR MARTINEZ CARLOS	JOAQUIN QUIJADA, 20	97,06
2005059496	D. TRAFICO	TEBAR SORIANO FRANCISCO	RAMON CASAS, 34 3 IZ	285,48
2005031026	D. TRAFICO	TENDERO BARCELO LUIS ENRIQUE	NUESTRA SEÑORA DE LA VICTORIA, 16	171,28
2005048103	D. TRAFICO	TENDERO HERREROS ENRIQUE	JOAQUIN QUIJADA, 36	228,38
2005038073	D. TRAFICO	TENDERO REYES SANDRA	JORGE JUAN, 33	171,28
2005038754	D. TRAFICO	TORMO NUÑEZ FERMIN MIGUEL	AVDA. RAMON Y CAJAL, 22 P03 B	97,06
2005030374	D. TRAFICO	TORMO NUÑEZ FERMIN MIGUEL	AVDA. RAMON Y CAJAL, 22 P03 B	90,16
2005041487	D. TRAFICO	TORMO NUÑEZ FERMIN MIGUEL	AVDA. RAMON Y CAJAL, 22 P03 B	97,06
2005039738	D. TRAFICO	TORNERO ALVAREZ BLANCA	FRANCISCO FONTECHA, 1	171,28
2005050421	D. TRAFICO	TORRECILLAS MARTINEZ MARIANO	PASEO CUBA (LA), 29 P03 B	171,28
2005058153	D. TRAFICO	TORRECILLAS MARTINEZ MARIANO	PASEO CUBA (LA), 29 P03 B	171,28
2005045706	D. TRAFICO	TORRES GARCIA ANTONIO	LUIS HERREROS, 1	90,16
2005033915	D. TRAFICO	TORRES PLAZA MIGUEL VICTOR	PEREZ GALDOS 42	171,28
2005029743	D. TRAFICO	TRANSPORTES AGRAZ HERMANOS, S.A.L.	JUAN DE TOLEDO, 20	90,16
2005029754	D. TRAFICO	TRANSPORTES AGRAZ HERMANOS, S.A.L.	JUAN DE TOLEDO, 20	90,16
2005030782	D. TRAFICO	TRANSPORTES AGRAZ HERMANOS, S.A.L.	JUAN DE TOLEDO, 20	97,06
2005050479	D. TRAFICO	TRANSPORTES AGRAZ HERMANOS, S.A.L.	JUAN DE TOLEDO, 20	171,28
2005032212	D. TRAFICO	TRIGUERO MARTINEZ JOSE LUIS	AVDA. GUARDIA CIVIL (ALBACETE), 28 P01 DR	228,38
2005020664	D. TRAFICO	URBAMAR GRUPO URBANISTICOS L.	PLAZA MIGUEL ANGEL BLANCO, 4	171,28
2005042925	D. TRAFICO	URBAMAR GRUPO URBANISTICOS L.	PLAZA MIGUEL ANGEL BLANCO, 4	228,38
2005049127	D. TRAFICO	VALBUENA ARIAS MANUEL GUILLERMO	NUESTRA SEÑORA DE LA VICTORIA, 6 P09 C	90,16
2005047227	D. TRAFICO	VALCARCEL GARCIA M. ANGELES	SAN AGUSTIN, 10 P05 D	97,06
2005051617	D. TRAFICO	VALCARCEL GARCIA M. ANGELES	SAN AGUSTIN, 10 P05 D	97,06
2005052936	D. TRAFICO	VALERO GIRON PEDRO	PASEO CIRCUNVALACION (DE), 1	171,28
2005036267	D. TRAFICO	VALERO LOPEZ JOSE ANTONIO	FRANCISCANOS 25	228,38
2005028796	D. TRAFICO	VALERO QUILEZ BERNARDO JOSE	PASEO LIBERTAD (LA)	171,28
2005039782	D. TRAFICO	VALERO QUILEZ BERNARDO JOSE	PASEO LIBERTAD (LA)	171,28
2005036598	D. TRAFICO	VALIENTE PARDO JESUS JAVIER	SANTA QUITERIA, 7	90,16
2005033169	D. TRAFICO	VALTUEÑA POLO PURIFICACION	TARRAGONA, 3	97,06
2005041507	D. TRAFICO	VALTUEÑA POLO PURIFICACION	TARRAGONA, 3	97,06
2005048178	D. TRAFICO	VARGAS VELASCO FER NANDO RAMIRO	NUESTRA SEÑORA DE LA VICTORIA, 4	285,48
2005032149	D. TRAFICO	VERDU AROCA JOAQUIN ANGEL	HERMANOS JIMENEZ, 8	228,38
2005031225	D. TRAFICO	VERDU AROCA JOAQUIN ANGEL	HERMANOS JIMENEZ, 8	171,28
2005036193	D. TRAFICO	VERGARA SERRANO ALBERTO	MARIA MARIN, 34 4 IZ	171,28
2005031483	D. TRAFICO	VICENTE GABARRI M.CARMEN	SAN PEDRO, 2	171,28
2005059398	D. TRAFICO	VILLALBA HERNANDEZ ARTURO	CALDERON DE LA BARCA, 14	90,16
2005035342	D. TRAFICO	VILLANUEVA GOMEZ ANDRES	HERMANOS FALCO, 19	90,16
2005036160	D. TRAFICO	VILLANUEVA GOMEZ ANDRES	HERMANOS FALCO, 19	171,28
2005050174	D. TRAFICO	VILLANUEVA RUIZ PEDRO JESUALDO	PAMPLONA, 5 1 I	171,28
2005053467	D. TRAFICO	VILLANUEVA TENDERO MANUELA	FRANCISCO PIZARRO, 10	171,28
2005032772	D. TRAFICO	VILLANUEVA TOBOSO PURIFICACION	PLAZA CATEDRAL (LA), 5	97,06
2005044697	D. TRAFICO	VILLAR SAZ DEL ALCALA CONSUELO	DOCTOR FERRAN, 19	171,28
2005049633	D. TRAFICO	VILLENA ALBALADEJO M. TERESA	POETA AGRAZ, 1	171,28
2005030399	D. TRAFICO	VILLENA MARTINEZ LIRIA	CRISTOBAL PEREZ PASTOR, 98	97,06
2005029337	D. TRAFICO	VILLENA MARTINEZ MIGUEL	VELARDE, 33	171,28
2005031194	D. TRAFICO	VILLENA MARTINEZ MIGUEL	VELARDE, 33	171,28
2005040041	D. TRAFICO	VINADER BELTRAN MARIA	AVDA. RAMON MENENDEZ PIDAL	171,28
2005032837	D. TRAFICO	VIVANCOS CLEMENTE M. JOSE	FERIA, 115	90,16
2005046534	D. TRAFICO	VIZCAYA RUBIO ANA BELEN	DOCTOR COLLADO PIÑA, 62 3 IZ	114,02
2005050937	D. TRAFICO	XIAOHUA ZHOU	AVDA. GUARDIA CIVIL (ALBACETE), 18 5 O	285,48
2005039312	D. TRAFICO	YAÑEZ GONZALEZ CARMEN	CARCELEN, 1 2	90,16
2005030242	D. TRAFICO	YAÑEZ GONZALEZ CARMEN	CARCELEN, 1 2	90,16
2005035571	D. TRAFICO	YAÑEZ GONZALEZ CARMEN	CARCELEN, 1 2	90,16
2005029313	D. TRAFICO	YOUJILI MALIKA	CONCEJAL ANTOLIN TENDERO, 7	171,28
2005050727	D. TRAFICO	YOUSSI FAHD	TORRES QUEVEDO, 7	285,48
2005053370	D. TRAFICO	YOUSSI FAHD	TORRES QUEVEDO, 7	114,02
2005039646	D. TRAFICO	ZAFRILLA MARTINEZ LUIS	AVDA. RAMON MENENDEZ PIDAL, 6	171,28
2005029503	D. TRAFICO	ZAFRILLA MARTINEZ LUIS	AVDA. RAMON MENENDEZ PIDAL, 6	171,28
2005031277	D. TRAFICO	ZALVE RUIZ JOSE MANUEL	CRISTOBAL LOZANO, 6 4D	171,28
2005039844	D. TRAFICO	ZOUKI HAITHAM	FRANCISCO JAVIER DE MOYA, 24 1	285,48
2005030325	D. TRAFICO	ZOUKI HAITHAM	FRANCISCO JAVIER DE MOYA, 24 1	97,06
2005057934	D. TRAFICO	GARCIA MARTINEZ JOSE ANTONIO	CARMEN IBAÑEZ, 12 ESC. 05 P04 DR	171,28

## ANUNCIOS

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por el presente se publica la resolución de la Alcaldía que se detalla a continuación, en virtud de la cual se delega en la Primera Teniente de Alcalde, doña Carmen Oliver Jaquero, los días 13 y 14 de marzo de 2006: El ejercicio de todas las funciones que la vigente legislación y acuerdos municipales tienen atribuidas esta Alcaldía:

– Resolución número 1627/2006, de 10 de marzo:

«Teniendo previsto ausentarme de la ciudad los días 13 y 14 de marzo de 2006, en uso de las facultades que me están conferidas, resuelvo:

Delegar el ejercicio de todas las competencias y funciones comprendidas en el artículo 21 de la Ley de Bases de Régimen de Régimen Local, con las limitaciones especificadas en el apartado 3 del mismo texto legal y de conformidad con lo establecido en los artículos 13 y 16 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que me correspondan como Alcalde durante dichos días, incluidas la Presidencia de los Organismos Autónomos así como la del Consorcio del Circuito de Velocidad, a doña Carmen Oliver Jaquero, Primera Teniente de Alcalde».

Albacete, 11 de Abril de 2006.–El Alcalde, Manuel Pérez Castell. •8.927•

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 30 de marzo de 2006 ha aprobado definitivamente el estudio de detalle para la ordenación de unos terrenos en calle Santiago Rusiñol, número 29, c/v calle Agustina de Aragón, número 51, promovido por la mercantil Caldereros 7, Promociones Inmobiliarias, S.L.

Por el presente se hace público para general conocimiento a los efectos señalados en el artículo 42.2 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística y artículo 157 del Decreto 248/2004 de 14 de septiembre por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento para el desarrollo de dicha Ley, significando que, a tenor de lo dispuesto en el

artículo 306 del R.D.L. 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, contra dicha aprobación, podrá interponerse potestativamente, o recurso de reposición ante el citado órgano en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la presente publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, con sede en Albacete.

Albacete, 21 de abril de 2006.–El Alcalde, Manuel Pérez Castell. •10.427•

La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 7 de abril de 2006, ha aprobado el Proyecto de Abastecimiento de agua al Polígono Industrial Romica desde la Red Municipal de Albacete que modifica el contenido del Proyecto de Urbanización de la totalidad del Polígono Industrial Romica, y en particular, el correspondiente a la segunda fase del mismo en lo que respecta al sistema de abastecimiento de agua, y que fue sometido a información pública por resolución de la Alcaldía de fecha 10 de febrero de 2006.

Contra el citado acuerdo podrá interponerse recurso

de reposición, con carácter potestativo, ante el mismo órgano que ha dictado el acuerdo, o bien, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de un mes o dos meses, respectivamente, contados ambos plazos, partir del primer día hábil siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Albacete, 24 de abril de 2006.–El Alcalde, Manuel Pérez Castell. •10.111•

La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 31 de marzo de 2006, ha aprobado el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación nº 23 «Pasaje de Quito» del P.G.O.U. de Albacete, promovido por la mercantil Moreno y Roldán, Construcciones y Promociones, S.L., y que fue sometido a información pública por Resolución de la Alcaldía de fecha 25 de enero de 2006.

Contra el citado acuerdo podrá interponerse recurso de reposición, con carácter potestativo, ante el mismo

órgano que ha dictado el acuerdo, o bien, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de un mes o dos meses, respectivamente, contados ambos plazos, partir del primer día hábil siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Albacete, 24 de abril de 2006.–El Alcalde, Manuel Pérez Castell. •10.110•

*Convocatoria 2006 de financiación de proyectos específicos que desarrollen las líneas estratégicas del Plan Municipal de Discapacidad 2004-2007 para co-*

*lectivos de personas con discapacidad y las Asociaciones Socio-Sanitarias.*

1.– Convocatoria y objeto:

El Ayuntamiento de Albacete con cargo al presupuesto destinado al colectivo de las personas con discapacidad, convoca la concesión de subvenciones con el fin de apoyar y promocionar al colectivo de Asociaciones de Personas con Discapacidad y de ámbito sociosanitario constituidas en el municipio de Albacete. El objeto de la subvención será apoyar y potenciar los programas y proyectos a favor de estos colectivos que se encuadren dentro de las líneas estratégicas del Plan Municipal de Discapacidad 2004-2007 del Ayuntamiento de Albacete.

2.- Programas y proyectos que se consideran de carácter prioritario:

De acuerdo con lo previsto en el Plan Municipal de discapacidad 2004-2007 del Ayuntamiento de Albacete se consideran de carácter prioritario las líneas de trabajo que se enumeran a continuación:

1. Programas y proyectos de apoyo para la autonomía personal, incluida la aplicación de nuevas tecnologías y para la desinstitutionalización.

2. Programas y proyectos de atención y cuidado personal especializado en el domicilio.

3. Programas innovadores de integración sociolaboral.

4. Programas de apoyo a familias que tienen a cargo personas con discapacidad.

5. Programas de autoayuda.

6. Programas de respiro.

7. Programas de sensibilización, concienciación y divulgación dirigidas al propio colectivo y/o a la población general.

8. Estudios específicos y acciones formativas en materia derechos y deberes de los discapacitados y sus familias y/o situaciones de abuso o maltrato.

9. Proyectos de difusión y concienciación sobre la lengua de signos y lenguaje adaptado y descriptivo para personas sordas y ciegas.

10. Programas deportivos o socioculturales que garanticen la accesibilidad universal y el concepto de diseño para todos.

11. Programas de prevención del estrés familiar por discapacidad o enfermedad de un familiar.

12. Programas de servicios sociales prestados por los colectivos.

De forma general cualquier proyecto que contemple la perspectiva de género dentro de la discapacidad de una manera general o específica, tendrá asimismo un carácter doblemente prioritario. En este sentido se incluyen algunos criterios al respecto en el anexo 1.

3.- Entidades y organizaciones solicitantes:

Podrán solicitar las subvenciones a las que se refiere el artículo 1, las organizaciones no gubernamentales y entidades sociales que reúnan los siguientes requisitos:

a) Estar legalmente constituidas en el municipio de Albacete y debidamente inscritas en el correspondiente Registro Municipal de Entidades Ciudadanas.

b) Carecer de fines de lucro. A estos efectos se consideran también entidades sin fines de lucro aquellas que desarrollen actividades de carácter comercial, siempre que los beneficios resultantes de las mismas se inviertan en su totalidad en los fines sociales previstos

en el artículo 3 del Real Decreto 195/1989, de 17 de febrero.

c) Tener como fines institucionales primordiales la realización de alguna o algunas de las actuaciones a las que se refiere el artículo 1 de la presente convocatoria.

d) Acreditar de la forma establecida, que se hallan al corriente de las obligaciones tributarias y de seguridad social.

e) Haber justificado, en su caso, suficientemente las ayudas económicas del Ayuntamiento de Albacete, recibidas con anterioridad o estar en disposición de hacerlo.

f) Disponer de estructura suficiente para garantizar el cumplimiento de sus objetivos, acreditando, en su caso, las actividades realizadas el año anterior.

No se entenderán incluidas dentro de la tipología de estas organizaciones las entidades de derecho público, los partidos políticos, las universidades, los colegios profesionales y otras entidades con análogos fines específicos y naturaleza que los citados anteriormente.

4.- Solicitud, documentación y memoria:

a) Solicitud. Se realizará mediante una instancia de registro en la que se hace mención a la presente convocatoria. Se adjuntará tanto la documentación requerida como la memoria del proyecto o programa subvencionable. Las solicitudes se dirigirán a los Servicios Sociales Sectoriales/Área Socio-Sanitaria y de Discapacidad, 4ª planta del Ayuntamiento de Albacete. Cualquier información sobre esta convocatoria podrá ser obtenida a través de los siguientes medios: Teléfono: 967 596 112 Ext. 1095, fax: 967 596 154.

b) Documentación que deberá acompañarse a la solicitud:

2.1. Memoria de actividades realizadas el año anterior.

2.2. Informe económico sobre las actividades subvencionadas en el año anterior.

2.3. Memoria del proyecto para el que se solicita subvención con ingresos y gastos previstos.

Anexo 2.2.4. Certificación del número de socios/as de la entidad.

2.5. Fotocopia compulsada de la tarjeta de identificación fiscal.

2.6. Documentación acreditativa del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social. En el caso de que la entidad no se halle sujeta o esté exenta de la obligación de presentar declaración a efectos tributarios o no esté obligada a darse de alta en la seguridad social, deberá acreditarlo.

c) Plazo de solicitud:

Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Albacete, con la documentación requerida hasta el 15 de abril de 2006. Las solicitudes presentadas fuera de plazo no serán tenidas en cuenta.

5.- Órgano competente para resolver y procedimiento de concesión:

Será la Junta de Gobierno Local a propuesta de la Comisión Informativa de Acción social la que resuelva la concesión de las subvenciones. La Comisión Informativa de Acción Social atenderá los informes técnicos de la valoración de los proyectos realizada por la Concejala del Área, el Jefe de Servicio de Acción Social y el Responsable del Área de Discapacidad.

Una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes se informará en un plazo máximo de 30 días naturales a la Comisión informativa de Social. La Junta de Gobierno Local resolverá la concesión de las subvenciones y se publicarán en el *Boletín Oficial* de la Provincia, estableciéndose los plazos correspondientes de alegaciones.

#### 6.- Criterios de adjudicación:

La aprobación de concesión de subvención se realizará por parte del órgano municipal correspondiente y tras dictamen favorable de la Comisión Informativa de Acción Social.

Como criterios de valoración se tendrán en cuenta:

a) Que el objeto de las programas/proyectos/actividades sigan, de forma general, las líneas estratégicas del Plan Municipal de Discapacidad 2004-2007, y en particular los requisitos expresados en el artículo 3, con especial incidencia en la aplicación de la perspectiva de género.

b) Claridad de los objetivos.

c) Impacto del proyecto.

d) Contenido técnico del programa: Se valorará en este apartado la adecuación a los objetivos propuestos, el calendario de realización, la descripción de las actividades concretas que se pretenden realizar, así como los indicadores de evaluación y control.

e) Presupuesto del programa.

f) Corresponsabilización en la financiación del programa por parte de la propia entidad y cofinanciación del proyecto o programa por parte de otras entidades o instituciones.

g) Innovación, en especial sobre necesidades no cubiertas.

h) Continuidad, se priorizarán los programas subvencionados anteriormente, siempre y cuando se adapten a los requisitos de la presente convocatoria. Aquellas entidades que mantuviesen convenios de colaboración con el Ayuntamiento hasta el año 2004, se les respetará dicho convenio, adaptando los contenidos del mismo a las características de la presente convocatoria.

#### 7.- Compatibilidad de las ayudas:

Las subvenciones concedidas serán compatibles con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de otras administraciones (exceptuando ayudas del Ayuntamiento de Albacete para la misma actividad) o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

8.- Obligaciones de la entidad u organización beneficiaria y régimen sancionador de los posibles incumplimientos:

Las entidades u organizaciones beneficiarias de las subvenciones vendrán obligadas a:

a) Realizar la actividad que fundamenta la concesión de la subvención en el plazo, forma, términos y condiciones que se establezcan en el programa.

b) Gestionar y realizar de forma directa aquellas actividades que constituyan el contenido principal de los programas para los que solicitan subvención, a excepción de aquellas actividades que por su propia naturaleza y habiéndolo indicado en la memoria del

proyecto, deban ser subcontratadas. En este sentido se debe contratar, siempre que esto sea posible, con empresas que cumplan con la normativa de contratación de personas con discapacidad, Centros Especiales de Empleo o autónomos discapacitados.

c) Someterse a las actuaciones de comprobación, seguimiento e inspección que el Ayuntamiento realice.

d) Incorporar de forma visible, en el material que se utilice para la difusión de los programas subvencionados, el logotipo del Ayuntamiento de Albacete.

En el caso de no cumplir alguna de las anteriores condiciones la entidad u organización perceptora de la ayuda estará obligada a reintegrar la cantidad económica proporcional a la actividad o actividades que incumplan los anteriores criterios.

#### 9.- Justificación:

Una vez recibida la subvención, el plazo de justificación de las subvenciones en esta convocatoria se fija como máximo en el primer trimestre del año siguiente al que se reciben las mismas. Las entidades u organizaciones subvencionadas en esta convocatoria quedarán obligadas a devolver el importe de las cantidades no gastadas durante el período subvencionado así como a presentar facturas originales y debidamente cumplimentadas de los gastos realizados y subvencionados.

Estas facturas se presentarán ante el técnico municipal designado del Servicio de Acción Social.

En cuanto al concepto de mantenimiento (material de oficina, mantenimiento de locales...) podrán suponer como máximo un 10% del importe subvencionado por el Ayuntamiento de Albacete.

El incumplimiento de alguno de los contenidos de esta convocatoria será tenido en cuenta para la no concesión de subvenciones el año siguiente.

La concesión de las subvenciones lleva implícito la no-discriminación por ningún motivo (sexo, raza, religión, etc.) en las distintas actividades que se realicen y aquellas que se deriven de esas, como publicidad, etc.

#### *Anexo I*

### **Criterios a tener en cuenta para aplicar la perspectiva de género**

1.- No tener conductas machistas, tanto en la Junta Directiva como en la propia Asociación y en el desarrollo de todas las actividades que se hagan.

2.- Instar a que la composición de las Juntas Directivas tengan el mismo número de mujeres que de hombres.

3.- Organizar las reuniones y actividades en horarios que permitan la asistencia y participación de las mujeres.

4.- A la hora de organizar actividades y proyectos debe tenerse en cuenta los intereses, propuestas y necesidades de las mujeres.

5.- Facilitar a las mujeres toda la información necesaria para la mejor participación en la vida y funcionamiento de la asociación.

6.- Realización de actividades que denuncien y hagan públicas situaciones donde la mujer se encuentra discriminada (mayores dificultades de las mujeres para conseguir trabajo, violencia familiar y malos tratos, mujeres inmigrantes, amas de casa, madres solteras, separadas o viudas, etc.)

7.- Organizar actividades para que los hombres colaboren más en el hogar y en el cuidado y educación de los hijos.

8.- Que no se utilicen palabras o expresiones que puedan ofender a las mujeres.

9.- Que los escritos que se hagan en la Asociación se realicen en masculino y en femenino (ejemplo: Presidenta y presidente, tesorero y tesorera) se aconseja utilizar palabras que sirvan tanto para hombres como para mujeres.

#### Anexo 2

#### Memoria explicativa del programa

Debería incluir como mínimo los siguientes puntos:

- 1.- Nombre de la entidad, incluyendo el C.I.F.
- 2.- Denominación del programa.
- 3.- Colectivo de atención.
- 4.- Descripción y fines del programa:
  - 4.1.- Justificación de la necesidad social y de la

cobertura pública o privada que exista para atender la necesidad descrita.

4.2.- Descripción del contenido del programa.

4.3.- Objetivos que se pretenden conseguir con el programa.

4.4.- Actividades que incluye el programa y calendario previsto. (Si procede, número de beneficiarios directos).

4.5.- Evaluación y seguimiento del programa: Relación de objetivos concretos e indicadores de impacto para su medición.

5.- Presupuesto de gastos e ingresos (si los hubiese, se debe detallar su reinversión dentro del propio programa).

6.- Otras ayudas o colaboraciones previstas.

7.- Financiación propia, en su caso.

Albacete, 4 de abril de 2006.-El Alcalde, Manuel Pérez Castell.

•8.836•

#### Convocatoria 2006 de subvenciones a colectivos de personas con discapacidad y las asociaciones socio-sanitarias

1.- Objeto de la convocatoria.

Con el fin de apoyar y promocionar al colectivo de asociaciones de personas con discapacidad constituidas en el municipio de Albacete y de cara a que éstas alcancen los fines y objetivos que persiguen, se establece un programa de subvenciones al que se podrán acoger las asociaciones de discapacitados con sede en el término municipal de Albacete.

2.- Destinatarios.

Podrán acceder a estas ayudas, las asociaciones de personas con discapacidad legalmente constituidas del municipio de Albacete, para realización de programas y actividades de desarrollo comunitario y sociocultural que colaboren a elevar el bienestar social, la participación, voluntariado, asociacionismo, calidad de vida de las personas con discapacidad y que sirvan para la promoción, desarrollo e inserción de estas personas en la sociedad, y que se encuentren inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas.

3.- Requisitos de la solicitud.

La solicitud de subvención se realizara en una instancia dirigida al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Albacete, y se acompañara de:

- Memoria de actividades realizadas el año anterior.
- Informe económico sobre las actividades subvencionadas en el año anterior.
- Programa de actividades para el que solicita subvención con ingresos y gastos previstos.
- Certificación del número de socios/as de la asociación.
- Declaración de otras subvenciones de otras instituciones que afectan a la entidad solicitante.

4.- Plazos y lugar de presentación de solicitudes:

Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, el plazo de presentación de solicitudes comprenderá hasta treinta días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P.

No se admitirán solicitudes fuera de plazo.

5.- Organismo competente para resolver y procedimiento de concesión:

Sera la Junta de Gobierno Local a propuesta de la Comisión Informativa de Acción Social la que resuelva la concesión de las subvenciones. La Comisión Informativa de Acción Social atenderá los informes técnicos de la valoración de los proyectos realizada por la Concejala del Area, el Jefe de Servicio de Acción Social y el Responsable del Area de Discapacidad.

Una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes se informara en un plazo máximo de 30 días naturales a la Comisión informativa de Social. La Junta de Gobierno Local resolverá la concesión de las subvenciones y se publicarán en el *Boletín Oficial* de la Provincia, estableciéndose los plazos correspondientes de alegaciones.

6.- Criterios de adjudicación.

En los principios de adjudicación se tendrán en cuenta los siguientes elementos:

- a) Que el objeto social y las actividades sean acordes a las competencias y servicios municipales.
- b) Que las actividades subvencionadas sean un medio para fomento de la participación ciudadana, voluntariado y asociacionismo en este sector así como para ayuda a la inserción y promoción de este colectivo en la sociedad.
- c) Representatividad del colectivo.
- d) Que no perciban para la misma actividad otras ayudas otorgadas por el Ayuntamiento de Albacete.
- e) Que se realicen actividades orientadas a conseguir la perspectiva de igualdad de oportunidades entre los sexos (perspectiva de género).

#### Anexo 1

Las actividades que serán objeto de subvención serán:

1. Actividades socioculturales realizadas por la asociación (jornadas convivencias, exposiciones, cursos,...)
2. Actividades de concienciación y sensibilización dirigidas al colectivo y/o a la población en general.
3. Servicios sociales prestados por el colectivo.

4. En cuanto al mantenimiento (material oficina, gastos locales,...) se podrá subvencionar tan sólo hasta el 10% de la cuantía de la subvención recibida

#### 7.- Compatibilidad de las ayudas:

Las subvenciones concedidas serán compatibles con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de otras administraciones (exceptuando ayudas del Ayuntamiento de Albacete para la misma actividad) o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

8.- Obligaciones de la entidad u organización beneficiaria y régimen sancionador de los posibles incumplimientos:

Las entidades u organizaciones beneficiarias de las subvenciones vendrán obligadas a:

a) Realizar la actividad que fundamenta la concesión de la subvención en el plazo, forma, términos y condiciones que se establezcan en el programa.

b) Gestionar y realizar de forma directa aquellas actividades que constituyan el contenido principal de los programas para los que solicitan subvención, a excepción de aquellas actividades que por su propia naturaleza y habiéndolo indicado en la memoria del proyecto, deban ser subcontratadas. En este sentido se debe contratar, siempre que esto sea posible, con empresas que cumplan con la normativa de contratación de personas con discapacidad, centros especiales de empleo o autónomos discapacitados.

c) Someterse a las actuaciones de comprobación, seguimiento e inspección que el Ayuntamiento realice.

d) Incorporar de forma visible, en el material que se utilice para la difusión de los programas subvencionados, el logotipo del Ayuntamiento de Albacete.

En el caso de no cumplir alguna de las anteriores condiciones la entidad u organización perceptora de la ayuda estará obligada a reintegrar la cantidad económica proporcional a la actividad o actividades que incumplan los anteriores criterios.

#### 9.- Justificación.

Una vez recibida la subvención, la asociación quedará obligada a admitir la inspección del Ayuntamiento en su caso así como a hacer constar en la información y difusión de las actividades la colaboración del Ayuntamiento de Albacete.

El plazo de justificación de las subvenciones se fija como máximo en el primer trimestre del año siguiente al que se recibe la subvención.

Las asociaciones subvencionadas en esta convocatoria quedarán obligadas a devolver el importe de las cantidades no gastadas durante el período subvencionado así como a presentar facturas originales y debidamente cumplimentadas de los gastos realizados y subvencionados.

Estas facturas se presentarán ante el técnico municipal designado del Servicio y/o Concejalía de Acción Social y Participación Ciudadana.

El incumplimiento de alguno de los contenidos de esta convocatoria será tenido en cuenta de forma negativa para la concesión de subvenciones en el año siguiente.

La concesión de las subvenciones lleva implícito la no-discriminación por ningún motivo (sexo, raza, religión, etc.) en las distintas actividades que se realicen y aquellas que se deriven de éstas, como publicidad, etc.

#### *Memoria explicativa del programa*

Debería incluir como mínimo los siguientes puntos:

1.- Nombre de la Entidad, incluyendo el C.I.F.

2.- Denominación del programa.

3.- Colectivo de atención.

4.- Descripción y fines del programa:

4.1.- Justificación de la necesidad social y de la cobertura pública o privada que exista para atender la necesidad descrita.

4.2.- Descripción del contenido del programa.

4.3.- Objetivos que se pretenden conseguir con el programa.

4.4.- Actividades que incluye el programa y calendario previsto. (Si procede, número de beneficiarios directos).

4.5.- Evaluación y seguimiento del programa: Relación de objetivos concretos e indicadores de impacto para su medición.

5.- Presupuesto de gastos e ingresos (si los hubiese, se debe detallar su reinversión dentro del propio programa).

6.- Cofinanciación del proyecto de otras entidades o instituciones.

7.- Financiación propia, en su caso.

#### *Criterios a tener en cuenta para aplicar la perspectiva de género*

1.- No tener conductas machistas, tanto en la Junta Directiva como en la propia asociación y en el desarrollo de todas las actividades que se hagan.

2.- Instar a que la composición de las Juntas Directivas tengan el mismo número de mujeres que de hombres.

3.- Organizar las reuniones y actividades en horarios que permitan la asistencia y participación de las mujeres.

4.- A la hora de organizar actividades y proyectos debe tenerse en cuenta los intereses, propuestas y necesidades de las mujeres.

5.- Facilitar a las mujeres toda la información necesaria para la mejor participación en la vida y funcionamiento de la asociación.

6.- Realización de actividades que denuncien y hagan públicas situaciones donde la mujer se encuentra discriminada (mayores dificultades de las mujeres para conseguir trabajo, violencia familiar y malos tratos, mujeres inmigrantes, amas de casa, madres solteras, separadas o viudas, etc.).

7.- Organizar actividades para que los hombres colaboren más en el hogar y en el cuidado y educación de los hijos.

8.- Que no se utilicen palabras o expresiones que puedan ofender a las mujeres.

9.- Que los escritos que se hagan en la asociación se realicen en masculino y en femenino (ejemplo: Presidenta y Presidente, Tesorero y Tesorera) se aconseja utilizar palabras que sirvan tanto para hombres como para mujeres.

Albacete, 4 de abril de 2006.-El Alcalde, Manuel Pérez Castell.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente, anuncio se cita a los sujetos pasivos o sus herederos, que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, en horario de nueve a catorce horas de lunes a viernes en el Negociado de G.I.B.I., Casa Consistorial, Plaza Catedral, s/n., de Albacete.

*Anexo que se cita*

C.I.F.: 19.876.615-E

Titular: Javier López Ballester.

Domicilio: Plaza del Poeta Vicente Gaos, 3 A, 46021 Valencia.

Acto a notificar: Audiencia expediente número 249/06 tramitado a instancia de José Manuel González García sobre devolución de ingresos de unos recibos de IBI, ejercicios 2002 y 2003, de la finca sita en Avda. El Arte, 14, bajo.

Albacete, 30 de marzo de 2006.—El Alcalde, Manuel Pérez Castell.

•8.921•

## Instituto Municipal de Deportes de Albacete

### ANUNCIO

*Anuncio para la licitación en el concurso de adjudicación del suministro de gasóleo «C» para las instalaciones del Instituto Municipal de Deportes de Albacete.*

Con fecha siete de marzo de dos mil seis fue aprobado por acuerdo de Junta Rectora, el pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas que ha de regir en el contrato de suministro de combustible de gasóleo «C» para instalaciones del Instituto Municipal de Deportes de Albacete:

1.— Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Instituto Municipal de Deportes de Albacete.

b) Dependencia que tramita el expediente: Area de Recursos Humanos y Contratación.

2.— Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto:

El objeto del contrato al que se refiere este pliego es el suministro y entrega de gasóleo en las instalaciones deportivas del Instituto Municipal de Deportes de Albacete. La descripción y características de los bienes y la forma de llevar a cabo la prestación por el adjudicatario serán las estipuladas en el pliego de prescripciones técnicas particulares, en el que se hace referencia igualmente a las necesidades administrativas a satisfacer mediante el contrato y a los factores de todo orden a tener en cuenta.

El contenido de los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares revestirán carácter contractual.

b) Lugar de ejecución: Instalación del Instituto Municipal de Deportes que este Organismo Autónomo designe.

c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: El plazo total de vigencia del contrato será de un año, contado a partir de la fecha de formalización del mismo, siendo el lugar de entrega de los bienes la instalación del Instituto Municipal de Deportes que este Organismo Autónomo designe.

3.— Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.— Presupuesto base de licitación.

Importe máximo de licitación: 670 euros/m<sup>3</sup>

5.— Garantías.

Provisional: 3.800 euros (tres mil ochocientos euros), correspondiente al dos por ciento del presupuesto de licitación.

Definitiva: Conforme a lo previsto en el T.R.L.C.A.P., dado el carácter de determinación del precio del contrato en función de precios unitarios, el adjudicatario consignará la garantía definitiva a disposición del Instituto Municipal de Deportes de Albacete, y por una cuantía del 4 por 100 del presupuesto base de licitación, dentro de los quince días siguientes a la notificación de la adjudicación.

6.— Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Instituto Municipal de Deportes de Albacete, Departamento de Contratación y Recursos Humanos, de 9:00 a 14:00 horas.

b) Domicilio: Avenida de España, número 65.

c) Localidad y código postal: Albacete, 02006.

d) Teléfono: 967 596 132.

e) Fax: 967 503 744.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de solicitudes.

7.— Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del vigésimo sexto día natural siguiente al de publicarse anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia, en el caso de que el último día natural fuese sábado o domingo, el plazo finalizará a las 14:00 horas del primer lunes siguiente.

b) Documentación a presentar: La detallada en la cláusula veinte del pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

1º. Entidad: Instituto Municipal de Deportes de Albacete.

2º. Domicilio: Avenida de España, 65.

3º. Localidad y código postal: Albacete, 02006.

8.— Apertura de ofertas:

- a) Entidad: Instituto Municipal de Deportes de Albacete.  
 b) Domicilio: Avenida de España, 65.  
 c) Localidad y código postal: Albacete, 02006.  
 d) Fecha y hora: La fecha y hora de apertura de proposiciones se notificará a los licitadores, en el lugar indicado por éstos en los sobres presentados, con una antelación de tres días y una vez calificada la documentación general.

9.– Otras informaciones: Dirigirse al Instituto Municipal de Deportes de Albacete.

10.– Gastos de anuncios. Correrán a cargo del adjudicatario los importes del anuncio licitatorio en el *Boletín Oficial* de la Provincia y del anuncio informativo que se publique en los medios de comunicación si los hubiere.

En Albacete a 7 de marzo de 2006.–El Alcalde-Presidente, don Manuel Pérez Castell.

•8.278•

## AYUNTAMIENTO DE ALMANSA

### ANUNCIO

Por resolución número 1.010/2006, de 29 de marzo, de la Concejala Delegada de Personal del Excmo. Ayuntamiento de Almansa, se ha resuelto aprobar provisionalmente la lista de admitidos y excluidos, de la convocatoria para la provisión de una plaza de Técnico de Administración General, Subescala Técnica, vacante en la plantilla de funcionarios de carrera de este Ayuntamiento e incluidas en la oferta pública de empleo de 2004.

Primero: Aprobar definitivamente la lista de admitidos para tomar parte en el concurso de méritos restringido convocado por este Ayuntamiento para la provisión de una plaza de Técnico de Administración General, Subescala Técnica, vacante en la plantilla de funcionarios de carrera de este Ayuntamiento, según se relaciona a continuación:

Lista de admitidos:

1.– Pérez Torregrosa, Nuria.

Lista de excluidos:

Ninguno.

Segundo: Hacer pública la presente resolución, mediante su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia, y exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento para que, en cumplimiento de la base cuarta de la convocatoria, para que en el plazo de diez días contados desde su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia los interesados puedan reclamar lo que estimen respecto a la lista de admitidos y excluidos.

Almansa a 29 de marzo de 2006.–La Concejala Delegada, Emilia Millán Arnedo.

•8.813•

No habiéndose podido practicar la notificación personal a doña Nuria Barba Rodríguez, por resultar desconocido su domicilio y estando afectada por las actuaciones que se siguen como consecuencia de expediente sancionador número 677; a los efectos contemplados en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio de la presente se practica dicha notificación a cuyo fin se transcribe literalmente la resolución de la Alcaldía número 447 de fecha 14/02/2006:

«Considerando que habiendo indicios racionales suficientes de haberse cometido infracción urbanística emplazada en: Calle Corredera, número 6-ático de Almansa, consistente en: Colocación de un tragaluz sobre la cubierta plana transitable del edificio sin licencia urbanística previa; tipificada en la legislación vigente aplicable, en cumplimiento de lo dispuesto en el título VII del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha, aprobado por Decreto Legislativo 1/2004, de 28 de diciembre, en especial los Capítulos V a VII, en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y el Reglamento General del Régimen Sancionador, aprobado por R.D. 1.398/1993, de 4 de agosto,

He resuelto,

Primero.– Iniciar procedimiento sancionador por las infracciones urbanísticas presuntamente cometidas:

Emplazamiento: Calle Corredera, número 6-ático de Almansa.

Consistente en: Colocación de un tragaluz sobre la cubierta plana transitable del edificio sin licencia urbanística previa.

Segundo.– Considerar como personas responsables de la presunta infracción en principio a:

a) El Promotor.

Nombre: Barba Rodríguez, Nuria.

N.I.F./C.I.F.: 25.386.368-A

Domicilio: Calle Corredera, número 6-ático, (puerta 21).

Población: 02640, Almansa (Albacete).

Tercero.– Advertir a los interesados que los hechos expuestos pueden ser calificados como una infracción urbanística leve a tenor de lo dispuesto en el artículo 183.3 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha, aprobado por Decreto Legislativo 1/2004, de 28 de diciembre, que resulta sancionable, sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción del procedimiento sancionador, con una multa de 600 a 6.000 euros, según lo dispuesto en el artículo 184 de dicha Ley, no pudiendo suponer en ningún caso un beneficio económico para el infractor.

Cuarto.– Designar como instructor del procedimiento a doña Marta Abarca Tormo a quien se comunicará este acuerdo y advertir a todos los interesados que podrá ser recusado, de acuerdo con lo previsto en los artículos

28 y 29 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, durante la tramitación del procedimiento, o abstenerse por las mismas causas.

Quinto.– Contra el contenido de este Decreto podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas, aportando las pruebas o documentos que considere conveniente en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente día al de la recepción de la notificación del presente Decreto, conforme con lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora, advirtiéndole que, en el supuesto de no formularse alegaciones al respecto en el indicado plazo, el contenido de este Decreto podrá ser considerado propuesta de resolución de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 13 de este Reglamento cuando contenga

un pronunciamiento preciso acerca de la responsabilidad imputada, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del citado Reglamento.

Sexto.– Advertir también que el órgano competente para resolver este procedimiento es la Alcaldía, en virtud de lo previsto en la normativa vigente; que los presuntos responsables tienen la posibilidad de reconocer voluntariamente su responsabilidad, con los efectos previstos en el artículo 8 del R.D. 1.398/1993, de 4 de agosto, y que el plazo máximo establecido para resolver este procedimiento, y notificar dicha resolución, es de seis meses».

Almansa, 6 de abril de 2006.–El Alcalde, Antonio Callado García.

•8.809•

## AYUNTAMIENTO DE ALPERA

### ANUNCIOS

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión del día 6 de abril de 2006, el presupuesto general ordinario para el presente ejercicio 2006 y sus bases de ejecución, así como la plantilla de personal de esta Corporación, se encuentran expuestos al público en esta Secretaría por espacio de quince días hábiles durante cuyo plazo los interesados que estén legitimados podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante el Pleno, con arreglo al artículo

112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, artículo 446 y 447 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado reclamaciones, el acuerdo provisional, se entenderá definitivamente aprobado.

Alpera, a 6 de abril de 2006.–La Alcaldesa-Presidenta, Cesarea Arnedo Megías.

•8.805•

El Pleno mediante acuerdo de fecha 6 de abril de 2006, aprobó el pliego de cláusulas administrativas que ha de servir de base para la adjudicación directa de la concesión administrativa de un terreno con una superficie de 45,76 m<sup>2</sup> que ocupa un centro de transformación, dentro de una zona verde, propiedad del Ayuntamiento, a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. que por su condición de bien de uso público, sujeta a concesión por tratarse de un uso privativo de bienes de dominio público:

1.– Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Alpera  
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.– Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: La adjudicación de la concesión administrativa de un terreno con una superficie de 45,76 m<sup>2</sup> que ocupa un centro de transformación, dentro de una zona verde, propiedad del Ayuntamiento, a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. por su condición de bien de uso público.

b) Plazo de adjudicación: Setenta y cinco años.

3.– Forma de adjudicación: La adjudicación de la

concesión se realizará de forma directa de acuerdo con lo permitido por el artículo 93 y el artículo 137.4 de la Ley 33/2003 de 3 de noviembre de Patrimonio de las Administraciones Públicas, cuando el bien resulte necesario para dar cumplimiento a una función de servicio público o a la realización de un fin de interés general.

4.– Canon: 108,18 euros por metro ocupado, en un pago único, por un total de cuatro mil novecientos cincuenta euros con treinta y dos céntimos (4.950,32 euros)

5.– Garantía: Definitiva: 4% del canon.

6.– Obtención de documentación e información: El pliego de condiciones se encuentra a disposición de todos los interesados.

7.– Gastos del anuncio: Por cuenta del adjudicatario.

8.– Se expone al procedimiento a información pública por plazo de treinta días en el tablón de anuncios y en el *Boletín Oficial* de la Provincia, para que se puedan formular las alegaciones que se estimen pertinentes

En Alpera, a 6 de abril de 2006.–La Alcaldesa-Presidenta, Cesarea Arnedo Megías.

•8.812•

El Pleno mediante acuerdo de fecha 6 de abril de 2006, aprobó el pliego de cláusulas administrativas que ha de servir de base para la adjudicación directa del arrendamiento de un terreno con una superficie de 5.431,58 m<sup>2</sup>, dentro de una parcela rústica número 44 del polígono 2, en el paraje «El Colorado» con una extensión total de 8 Ha. 18 A. y 4 Ca. propiedad del

Ayuntamiento, a Endesa Cogeneración y Renovables S.A.U.

1.– Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Alpera  
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.– Objeto del contrato.

a) Descripción del Objeto: La adjudicación del arren-

damiento de un terreno con una superficie de 5.431,58 m<sup>2</sup>, dentro de una parcela rústica número 44 del polígono 2, en el paraje «El Colorado» con una extensión total de 8 Ha. 18 A. y 4 Ca. propiedad del Ayuntamiento, a Endesa Cogeneración y Renovables, S.A.U.

b) Plazo de adjudicación: Treinta años.

3.– Forma de adjudicación: La adjudicación del arrendamiento se realizará de forma directa de acuerdo con lo permitido por el artículo 107.1 de la Ley 33/2003 de 3 de noviembre de Patrimonio de las Administraciones Públicas, por las peculiaridades del bien o singularidad de la operación, ya que la subestación eléctrica tiene declarada la utilidad pública, por Resolución de fecha 27-02-2006 de la Dirección General de Industria y Energía lo que conlleva la urgente ocupación del terreno fijado en dicha declaración

4.– Canon: El canon está fijado en la Estipulación Tercera en el punto 3.3 del Convenio de Colaboración entre este Ayuntamiento y Endesa, S.A.U. aprobado por el Pleno celebrado el día siete de marzo de dos mil seis.

5.– Garantía: Definitiva: 4% del canon.

6.– Obtención de documentación e información: El pliego de condiciones se encuentra a disposición de todos los interesados.

7.– Gastos del anuncio: Por cuenta del adjudicatario.

8.– Se expone al procedimiento a información pública por plazo de treinta días en el tablón de anuncios y en el *Boletín Oficial* de la Provincia, para que se puedan formular las alegaciones que se estimen pertinentes

En Alpera, a 6 de abril de 2006.–La Alcaldesa-Presidenta, Cesárea Arnedo Megías.

•8.814•

## AYUNTAMIENTO DE EL BONILLO

### ANUNCIOS

El Pleno de el Ayuntamiento de El Bonillo, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2006, adoptó acuerdo de aprobación del proyecto técnico para la construcción de una nave industrial, redactado por el ingeniero técnico de obras públicas, don Juan Vázquez Márquez, con un presupuesto de ejecución material de 557.874,05 €.

Todas las personas que estén interesadas o se consideren afectadas, podrán examinar el mencionado pro-

yecto en las dependencias municipales y presentar en su caso las reclamaciones o alegaciones que consideren oportunas durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

En El Bonillo a 18 de abril de 2006.–El Alcalde, Juan Gil Gutiérrez.

•10.068•

*Anuncio sobre la licitación de un contrato de suministro de fabricación (mixto con instalación).*

1. Entidad adjudicadora:

Ayuntamiento de: El Bonillo.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría

Número del expediente: 71/S/06.

2. Objeto del contrato:

Descripción del objeto: Suministro de fabricación, con transporte e instalación en obra de cubierta de chapa, canales y bajantes para nave industrial.

Número de unidades a entregar: 4.058.9 m<sup>2</sup>

Suministro y montaje de cubierta de chapa grecada de acero galvanizado, perfil 30 de 0.60 mm de espesor, grecada, sobre correas de hormigón, i/p.p. de piezas especiales de caballete y remates, fijada con tornillos y arandelas de goma.

450.90 m<sup>2</sup> Suministro y montaje de placas translúcidas de policarbonato en cubierta, de igual perfil que la chapa cubierta, incluso p.p. de elementos de fijación.

344.35 m<sup>2</sup> Suministro y montajes de tradós de cerramientos en fachadas, laterales, y medianeras, de chapa de acero galvanizado de 0.60 mm de espesor, grecada, i/p.p. de piezas especiales de caballete y remates, fijada con tornillos y arandelas de goma.

254.34 ml Suministro y montaje de remates prelacados, D 500 x 0,60 mm en coronación de cerramientos, tornillería y colocación.

180.4 m Suministro y montaje de remate de cumbre de chapa de acero galvanizado de 1,00 m de desarro-

llo y 0.80 mm de espesor, incluso p.p. de piezas especiales de desagüe y tope, acabado.

316.04 ml Canalón de recogida de aguas, de chapa de acero galvanizado de 1,00 m de desarrollo y 0,80 mm de espesor, incluso p.p. de piezas especiales de desagüe y tope, acabado.

23.5 ml Bajante de PVC de 160 de diámetro, para evacuación de aguas pluviales de cubierta, i/p.p. de codos y piezas especiales de fijación.

30 ml Bajante de PVC de 160 de diámetro, para evacuación de aguas pluviales de cubierta, i/p.p., de codos y piezas especiales de fijación.

139.5 ml Red horizontal colgada para la evacuación de las aguas pluviales en polietileno estructurado oscilando los diámetros de 160.

División por lotes y por número: No procede.

Lugar de ejecución: Polígono ganadero de El Bonillo, Ctra. de El Bonillo a Ossa de Montiel.

Plazo de ejecución: 1 mes desde la firma del contrato y acta de replanteo de inicio de los trabajos de cerramiento.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de la licitación

Importe total, IVA vigente incluido: 52.858 euros.

5. Garantías.

La garantía provisional a constituir será del 2% del

presupuesto del contrato y la definitiva será del 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación y de información.

Entidad: Ayuntamiento de El Bonillo.

Domicilio: Plaza Mayor, 1.

Localidad y código postal: El Bonillo, 02610.

Teléfono: 967370001.

Fax: 967370483.

Fecha límite para la obtención de documentos y de información: 15 días desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el *B.O.P.* de Albacete

7. Requisitos específicos del contratista

Clasificación: Sí procede: No.

Otros requisitos: Los establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Presentación de ofertas.

Fecha límite de presentación: Quince días naturales posteriores al día siguiente de la publicación de este anuncio en el *B.O.P.* de Albacete.

Documentación que se debe presentar: La que se

detalla en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Lugar de presentación: El que se indica en el punto 6.

Plazo en el que el licitador debe mantener su oferta: Tres meses.

Admisión de variantes: Las que se indican en el pliego de cláusulas particulares.

9. Apertura de las ofertas.

El acto de apertura de las propuestas económicas será público y tendrá lugar en la sala de actos de la corporación, a las doce horas del día que haga seis, contando a partir del día siguiente del último día de presentación de las propuestas. Si este día es festivo, el acto se celebrará el primer día hábil siguiente. El órgano de contratación, motivadamente podrá adelantarlo.

10. Gastos de los anuncios.

Los gastos de publicación de los anuncios recaerán en el contratista adjudicatario.

En El Bonillo a 20 de abril de 2006.—El Alcalde, Juan Gil Gutiérrez.

•10.067•

## AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

### ANUNCIOS

Por Ana Belén Monje Aliaga en representación de Talleres Moycán, S.L., se ha solicitado licencia de actividad para taller de automóviles con emplazamiento en Polígono Industrial «Los Villares» Vial 16, nº 2.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que

quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de veinte días hábiles.

Caudete, 4 de abril de 2006.—El Alcalde, Vicente Sánchez Mira.

•8.980•

Por María Josefa Requena Cantos, en nombre propio, se ha solicitado licencia de actividad para academia de idiomas, con emplazamiento en C/ Molino, nº 80.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que

quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de veinte días hábiles.

Caudete, 5 de abril de 2006.—El Alcalde, Vicente Sánchez Mira.

•8.981•

Por Urbanizaciones Santa Bárbara, S.L., se ha solicitado licencia de actividad para garajes, con emplazamiento en calle Juan Carlos I Esq. calle García Lorca, Esq. calle Torres Cotarelo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que

quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de veinte días hábiles.

Caudete, 6 de abril de 2006.—El Alcalde, Vicente Sánchez Mira.

•8.982•

Por Proyeca, S.L., se ha solicitado licencia de actividad para garajes, con emplazamiento en C/ Antonio Machado Esq. C/ Miguel Hernández.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo

preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la

actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de veinte días hábiles.

Caudete, 6 de abril de 2006.–El Alcalde, Vicente Sánchez Mira.

•8.983•

## AYUNTAMIENTO DE ELCHE DE LA SIERRA

### ANUNCIO

Por don Francisco Jorge Moreno, en representación de el mismo se ha solicitado licencia para establecer la actividad de explotación cría de caballos con emplazamiento en Polígono 34, Parcela 4.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento del Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que

quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en al Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Elche de la Sierra a 10 de abril de 2006.–El Alcalde, Domingo del Val Perdiguero.

•8.997•

## AYUNTAMIENTO DE LA GINETA

### ANUNCIO

Expediente número: 4/2006.

Tipo de expediente: Licencia de actividad calificada.

Solicitante de la licencia:

Doña Mariana Sevilla Cortés, con domicilio a efectos de notificación, calle Sahuquillo, nº 29, 02110 La Gineta (Albacete).

Datos de la actividad:

Denominación: Mariana Sevilla Cortés.

Domicilio: Polígono Industrial "Garysol", calle Cho-po, parcela nº 37A, manzana 5, 02110 La Gineta (Albacete).

CIF/DNI: 74495762G.

Licencia de apertura de industria o actividad. Instalación modular de lavadero de vehículos.

La presente solicitud de licencia de actividad se hace pública, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que los que pudieran resultar afectados en algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de 20 días.

La Gineta, 10 de abril de 2006.–El Alcalde-Presidente, Antonio Belmonte Moraga.

•9.086•

## AYUNTAMIENTO DE HELLÍN

### ANUNCIOS

Intentada la notificación reglamentaria de las actas de Inspección de Tributos, a los contribuyentes que más abajo se detallan, y no habiendo sido posible su entrega, en los domicilios que se citan, se les advierte que una vez publicado el presente anuncio, se tendrán por notificados, de las mencionadas actas, a los efectos legales, según lo dispuesto en el artículo 59,4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

La Inspección notifica a los interesados, que con estas actas se inician los expedientes a que se refiere el apartado 1.a del artículo 147 de la L.G.T., pudiendo alegar ante la Inspección en el plazo de 15 días a partir de la publicación del presente anuncio, lo que estimen oportuno acerca de los posibles errores o inexactitudes del hecho imponible y/o de la propuesta de liquidación.

Dentro del mes siguiente al término del plazo para formular alegaciones, la Alcaldía dictará el acto administrativo que proceda.

La Inspección advierte a los interesados que, si prestan su conformidad a la liquidación contenida en el

acta, la sanción pecuniaria se reducirá en treinta puntos porcentuales.

– Acta de prueba preconstituida nº: 05/550/486

Concepto: Imp. s/Incto. valor de los terrenos

Sujeto pasivo: Martínez Muro Manuel

D.N.I./C.I.F.: 19379225T

Domicilio: Maestro Serrano, 15 Alcasser -46014-

Hecho imponible: Comp./Vent. Viv. C/ Animas, 23

Propuesta de liquidación:

Cuota: 63,67 €

Intereses de demora: 3,77 €

Sanción: 31,83 €

Deuda tributaria: 99,27 €

– Acta de prueba preconstituida nº: 05/550/489

Concepto: Imp. s/Incto. valor de los terrenos

Sujeto pasivo: Arteaga López José y O.

D.N.I./C.I.F.: 5063414X

Domicilio: Av. España, 25 Albacete

Hecho imponible: Comp./Vent. Viv. C/ Perier, número 1, bajo

Propuesta de liquidación:

Cuota: 53,05 €

Intereses de demora: 2,85€  
 Sanción: 26,52 €  
 Deuda tributaria: 82,42 €  
 – Acta de prueba preconstituida nº: 05/550/493  
 Concepto: Imp. S/Incto. valor de los terrenos  
 Sujeto pasivo: Rivero Pontones Manuel  
 D.N.I./C.I.F.: 52811021P  
 Domicilio: Av. Poeta Miguel Hernández, 6 Alfás del Pi  
 Hecho imponible: Comp./Vent. Viv. 1º Dcha. y garaje calle Federico C. Valera, 6  
 Propuesta de liquidación:  
 Cuota: 346,82 €  
 Intereses de demora: 18,21€  
 Sanción: 173,41 €  
 Deuda tributaria: 538,44 €

– Acta de prueba preconstituida nº: 05/550/506  
 Concepto: Imp. S/Incto. valor de los terrenos  
 Sujeto pasivo: Transportes San Rafael Belmonte, S.L.  
 D.N.I./C.I.F.: B46161923  
 Domicilio: La Mina Alq. La Mina Parcela, 40 Valencia -46200-  
 Hecho imponible: Comp./Vent. solar calle Proyecto, número 6.  
 Propuesta de liquidación:  
 Cuota: 911,99 €  
 Intereses de demora: 34,96€  
 Sanción: 455,99 €  
 Deuda tributaria: 1.402,94 €  
 Hellín a 3 de abril de 2006.–El Alcalde, Diego García Caro. •8.807•

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad,

Hace saber: Que en el cumplimiento y a los efectos prevenidos en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo, se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que al final se detallan, que al intentar la notificación de las respectivas liquidaciones, así como la correspondiente inclusión en el Registro fiscal del mencionado impuesto, en su caso, no siendo posible dar cumplimiento a su notificación por los motivos que se detallan en su expediente, por lo que, en virtud del presente edicto se les hace saber el importe de sus respectivas liquidaciones que podrán hacer efectivas en los plazos siguientes (artículo 20 del Reglamento General de Recaudación, B.O.E. 5/1/91).

a) Publicado el presente edicto entre los días 1 y 15 del mes ambos inclusive. Sin recargo hasta el día 20 del mes siguiente.

b) Publicado el presente edicto entre los días 16 al último de cada mes, ambos inclusive. Sin recargo hasta el día 5 del segundo mes posterior.

Una vez finalizado el período de pago sin recargo, el débito no satisfecho quedará incurso en el recargo del 10% si la deuda se ingresa antes de la finalización del plazo de las deudas apremiadas, y del 20% de recargo si se ingresan con posterioridad a la finalización de dicho plazo. No obstante, este recargo será del 5% cuando la deuda tributaria se satisfaga antes de que haya sido notificada al deudor la providencia de apremio.

Contra la inclusión en el Registro Fiscal (cuando proceda) y el importe de la liquidación puede recurrir en reposición ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación (artículo 52.2 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa).

En el caso de no estar de acuerdo con la liquidación notificada, deberá formular el recurso de reposición a que se refiere el artículo 14.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, en el plazo de un mes, contado a partir del recibí de la presente notificación sin que en ningún caso suponga la paralización del procedimiento administrativo de cobranza, salvo que el interesado solicite la suspensión de la ejecución del acto impugnado mientras dure la sustanciación del recurso aplicando lo establecido en el Real Decreto 2.244/1979 y en el Real Decreto 391/1996.

Ref.	Ejerc.	Concepto	Sujeto pasivo	Domicilio
06/550/509	2006	Citación/Imp./S. Inc. valor de los terrenos	Josefa Samsó Batlle	Miquel Batlle, 50 -Vallirana-
06/550/522	2006	Citación/Imp./S. Inc. valor de los terrenos	Juan Antonio Raez Moreno	La Fuente, 7 -Hellín-
06/550/521	2006	Citación/Imp./S. Inc. valor de los terrenos	José Santiago Amador y O.	Andalucía, 19 -Hellín-
06/550/517	2006	Citación/Imp./S. Inc. valor de los terrenos	Manuela Hernández Donate	San Carlos, 12 Izq. -Hellín-
06/550/518	2006	Citación/Imp./S. Inc. valor de los terrenos	Agustín Fernández López	San Carlos, 12 Izq. -Hellín-
06/550/538	2006	Citación/Imp./S. Inc. valor de los terrenos	Pedro Javier Valenciano Nieto	Alzira, 2-10º -Paterna-

Hellín, 3 de abril de 2006.–El Alcalde, Diego García Caro. •8.806•

## AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

### ANUNCIO

Por don Cebrián Utiel Martínez en nombre y representación de Elementos Metálicos y Pinturas Industriales, S.A. (EMIPYSA), se ha solicitado licencia para legalizar por carecer de licencia municipal la industria o actividad de calderería y pintado de torres para

aerogeneradores, con emplazamiento en esta localidad en Polígono Industrial Los Villarejos.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, De-

creto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las

observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Madrigueras, 6 de abril de 2006.—El Alcalde-Presidente, Juan Daniel Carretero Milla. •8.913•

## AYUNTAMIENTO DE MINAYA

### ANUNCIOS

Por Immodo Solar, S.A., se ha solicitado instalación fotovoltaica de conexión a red de 100 Kw y LAMT 20 KV, LSMT 20 KV y Centros de Transformación de 100 KVA, con emplazamiento en Polígono 11, Parcela 9.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que

quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Minaya a 7 de abril de 2006.—La Alcaldesa, María Llanos Casas Carretero.

•8.912•

Aprobada definitivamente la Ordenanza sobre Policía Sanitaria de Establos en el casco urbano de esta población, en sesión celebrada por el Pleno Municipal, el día 31-3-2006, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril de BRL y 196.2 del Real Decreto 2.568/86 de 8 de noviembre ROF, y demás normas concordantes, se procede a su publicación, con el siguiente texto:

#### **Ordenanza sobre Policía Sanitaria de establos de ganado en el casco urbano de Minaya**

##### Artículo 1

Queda prohibido terminantemente instalar establos o granjas de ganado de nueva construcción dentro del casco urbano del municipio de Minaya.

##### Artículo 2

Los establos o granjas de ganados actualmente existentes en el término municipal deben observar las siguientes condiciones higiénico sanitarias:

Se deberá proceder a la limpieza del estiércol al menos dos veces en período invernal (mayo a octubre) y una vez al mes durante el verano (junio a septiembre).

El estiércol procedente de la limpieza a que se refiere el punto anterior deberá ser retirado fuera del casco urbano, a una distancia mínima de 1.000 m y de forma simultánea a la realización de la limpieza (no se podrá depositar a menos de 500 m. de otra granja o establo).

Si en la extracción de las basuras por su sequedad se pudiera producir un exceso de polvo, será necesario regar para evitarlo.

Se realizará la desinfección, desinsectación y desratización del establo o granja al menos una vez cada dos meses siendo una de ellas obligatoria al inicio del verano.

Se contratará con una empresa autorizada la destrucción de cadáveres y restos abortivos. Queda rigurosamente prohibido el empleo de estas carnes para todo aprovechamiento, incluso para otro tipo de animales (perros y gatos).

En cualquier caso el procedimiento empleado deberá garantizar la protección de la salud pública y el medio ambiente.

Las paredes de los corrales abiertos, no deberán tener una altura inferior a 2,5 mts. Los corrales cerrados deberán contar con buena ventilación y luz.

##### Artículo 3.

Las calles del casco urbano por las que transite el ganado deberán quedar limpias y expeditas de los restos orgánicos que deposite tras su paso. En consecuencia el propietario del ganado queda obligado al barrido de los excrementos depositados por sus reses. Si el barrido produjese un exceso de polvo será necesario regar para evitarlo.

El Ayuntamiento señalará las vías de acceso de los animales a la explotación, procurando que discurran por lugares que afecten al menor número de vecinos posible y evitando, especialmente, la proximidad al Colegio, Guardería, Centro de Salud, edificios e instalaciones municipales con numerosa afluencia de público.

##### Artículo 4

Se permitirá la tenencia de gallinas y conejos dentro de las viviendas unifamiliares en el casco urbano, siempre y cuando se instalen en espacios abiertos y se usen para consumo doméstico (no obstante, será preciso registrarse en el Ayuntamiento o registro correspondiente).

##### Artículo 5.

El Ayuntamiento estudiará de acuerdo con los ganaderos afectados, la adopción de medidas tendentes a procurar el traslado de los establos y granjas de ganado actualmente situados en el casco urbano, acogiéndose para ello a las líneas de ayudas existentes al efecto en la Administración Regional.

##### Artículo 6.

Podrán instalarse granjas de ganado ovino y caprino, teniendo en cuenta que tradicionalmente es a esta crianza a la que se dedican la mayor parte de los ganaderos del Municipio, siendo el principal recurso económico de la localidad, la distancia que deberán mantener respecto de la línea de delimitación del casco urbano deberá ser mínimo de 500 m.

No podrán ubicarse este tipo de instalaciones en las proximidades de los sondeos o fuentes de captación de agua para la población.

Tampoco podrán instalarse en aquellas zonas en que la normativa urbanística municipal lo prohíba.

##### Artículo 7.

Los establos y granjas de ganado de nueva construcción deben cumplir la normativa zootécnica o higiénico sanitaria específica que les sea de aplicación.

Asimismo deberán cumplir las condiciones higiénico sanitarias que están previstas en los artículos 2 y 3 de la presente Ordenanza para los establos y granjas actualmente existentes en el municipio.

#### Artículo 8.

La Inspección Municipal Veterinaria deberá velar por el cumplimiento de la presente ordenanza. A estos efectos inspeccionará las granjas y establos de ganado situados en el término municipal con la periodicidad que considere más adecuada.

#### Artículo 9.

Los incumplimientos a lo dispuesto en la presente ordenanza serán motivo de apertura de expediente sancionador de acuerdo con lo previsto al efecto por la Legislación vigente.

La facultad sancionadora, a los efectos de lo previsto en la presente Ordenanza corresponde al Alcalde.

#### Artículo 10.

Las granjas porcinas y las explotaciones avícolas de nueva construcción deberán cumplir las normas sanitarias de ubicación y construcción dictadas por la Legislación vigente y en ningún caso se emplazarán a una distancia inferior a 2.000 metros de la línea de relimitación del suelo urbanizable.

#### Artículo 11.

La presente Ordenanza entrará en vigor, una vez cumplidos los trámites y transcurridos los plazos señalados en el Real Decreto 781/86 de 18 abril.

#### Disposición transitoria

Durante el plazo de un mes a partir de la entrada en vigor de la presente Ordenanza, el Ayuntamiento podrá autorizar, previa petición del titular, la apertura de aquellas granjas o establos de ganado que reúnan los siguientes requisitos:

Que estén construidos, por lo tanto, no supongan ejecución de obra nueva.

Que su titular pueda acreditar, por los medios previstos en derecho, que está funcionando o que haya funcionado como granja o establo de ganado en algún período de tiempo durante los últimos 5 años.

Las granjas y establos que se autoricen de acuerdo con lo establecido en el número anterior, deberán cumplir las condiciones higiénico-sanitarias expresadas en los artículos 2 y 3 de la presente Ordenanza.

Minaya a 11 de abril de 2006.–La Alcaldesa, M<sup>a</sup> Llanos Casas Carretero.

•8.915•

## AYUNTAMIENTO DE NERPIO

### ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el presupuesto general para el ejercicio 2006, definitivamente aprobado, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

#### Presupuesto para el ejercicio 2006

A.– Estado de gastos:

Capítulo 1: Gastos de personal: 804.204 €

Capítulo 2: Gastos en bienes corrientes y servicios: 303.000 €

Capítulo 3: Gastos financieros. 15.480 €

Capítulo 4: Transferencias corrientes: 228.800 €

Capítulo 6: Inversiones reales: 492.426 €

Capítulo 8: Activos financieros: 6.000 €

Capítulo 9: Pasivos financieros: 46.300 €

Total presupuesto de gastos: 1.896.210 €

B.– Estado de ingresos:

Capítulo 1: Impuestos directos: 203.500 €

Capítulo 2: Impuestos indirectos: 62.200 €

Capítulo 3 Tasas y otros ingresos: 191.320 €

Capítulo 4: Transferencias corrientes: 1.016.385 €

Capítulo 5: Ingresos patrimoniales: 13.800 €

Capítulo 6: Enajenación de inversiones reales: 3.000 €

Capítulo 7: Transferencias de capital: 400.005 €

Capítulo 8: Activos financieros: 6.000 €

Total presupuesto de ingresos: 1.896.210 €.

#### Plantilla de personal

1.– Funcionarios.

Denominación plaza	Situación	Grupo	Complemento destino
Secretaría Intervención	Interino	B	26
Administrativo	Propiedad	C	22
Auxiliar Administrativo	Propiedad	D	18
Policía Local	Propiedad	C	20

2.– Personal laboral:

Denominación del puesto	Situación
Operario de servicios múltiples	Laboral fijo
Director banda música y Bibliotecario	Laboral fijo
Coordinador Universidad Popular	Laboral eventual
Conductor autobús	Laboral eventual
Monitor Educación de Adultos	Laboral eventual
Cuidadores Comedor Escolar	Laboral eventual

Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

En Nerpio, a 10 de abril de 2006.–El Alcalde en funciones, Juan Pedro Martínez Sánchez. •8.916•

## AYUNTAMIENTO DE POZO CAÑADA

### ANUNCIO

Informada favorablemente por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Especial de Cuentas la cuenta general de la entidad correspondiente al año 2003, en

sesión de fecha 28 de marzo de 2006, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el

Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, se somete a exposición al público por plazo de quince días, durante los cuales, y ocho más, los interesados podrán

presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

En Pozo Cañada a 7 de abril de 2006.—El Alcalde,  
José Núñez Calero. •8.804•

## COMUNIDAD DE REGANTES "BALAZOTE-LA HERRERA"

### ANUNCIO

Por medio de la presente, se convoca a todos los comuneros a Junta General Extraordinaria, que se celebrará el día 11 de junio de 2006, a las 11 horas en primera convocatoria, o a las 12 horas en segunda convocatoria, en el Auditorio del Ayuntamiento de Balazote (Albacete), donde se tratará el siguiente:

#### *Orden del día*

1º.— Lectura y aprobación si procede, del borrador del acta de la Junta General anterior.

2º.— Lectura y aprobación en su caso, de la memoria de actividades desarrollada por la Junta de Gobierno, durante el año 2005.

3º.— Lectura y aprobación si procede, del estado de cuentas del ejercicio 2005.

4º.— Propuesta fijación cuotas y presupuesto para el ejercicio 2006.

5º.— Informe de la Presidencia, sobre situación del proyecto de transformación y mejora de regadíos tradicionales de Balazote y La Herrera (Albacete).

6º.— Renovación o cancelación préstamo pago proyecto.

7º.— Ruegos y preguntas.

Por tratarse de asuntos de gran interés, se ruega la asistencia y puntualidad.

Balazote, 26 de abril de 2006.—El Presidente de la Comunidad, José Manuel Soriano López.

•10.392•

### • ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE ALBACETE

### EDICTO

Doña M<sup>a</sup> del Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 412/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Ramón Chica Gallardo contra la empresa Agropecuaria Cuartonuevo, S.A.; Jaime Fernández Graciani y el FOGASA, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente resolución:

«Debo estimar y estimo la demanda interpuesta por don Ramón Chica Gallardo contra Agropecuaria Cuarto Nuevo, S.A. y don Jaime Fernández Graciani condenando a las citadas empresas conjunta y solidariamente al abono a don Ramón Chico Gallardo de la indemnización de 120.202,42 euros.

Notifíquese esta sentencia a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación para ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, Sala de lo Social, debiendo anunciarlo previamente ante éste Juzgado, en el término de cinco días hábiles contados a partir del siguiente de su notificación. Previendo a la empresa demandada que para

recurrir deberá acreditar haber ingresado en la cuenta corriente de este Juzgado de lo Social Número Dos, abierta en el Banco Español de Crédito de esta ciudad, oficina principal, denominada «Cuenta del Juzgado de lo Social Número Dos» con el código de cuenta número 0039/0000/65/0412/05, el importe de la condena y, 150,25 euros en concepto de depósito en el código número 0039/0000/69/0412/05, sin cuyos requisitos no será admitido a trámite el recurso, quedado firme la sentencia».

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Agropecuaria Cuartonuevo, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Albacete, a 7 de abril de 2006.—La Secretaria Judicial, M<sup>a</sup> del Carmen García García

•8.976•

## JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE ALBACETE

### EDICTOS

Don Lorenzo-Santiago Luna Alonso, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de esta ciudad,

Hago saber: Que el procedimiento demanda 64/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Isabel Muriel Rodríguez contra la empresa Perete

Pérez Raul, sobre despido, se ha dictado resolución que transcrita en lo necesario, dice como sigue:

Sentencia 117/2006

Procedimiento número 64/06

En la Ciudad de Albacete, a treinta de marzo de dos mil seis.

Doña Olga Rodríguez Vera, Magistrada-Juez Acdtal. del Juzgado de lo Social número 3 de esta capital, ha dictado en nombre del Rey la siguiente sentencia:

*Fallo*

Que estimando íntegramente la demanda de doña Isabel Muriel Rodríguez debo declarar y declaro la improcedencia del despido efectuado el 9 de enero de 2006, condenando al demandado Perete Pérez Raul a que a su elección, que ha de ejercitar en el improrrogable plazo de cinco días ante el Juzgado, readmita a la actora en su puesto de trabajo en las mismas condiciones que regían antes de producirse el despido o le indemnice en la cantidad de 558,60 euros en cualquier caso le abone los salarios de tramitación correspondien-

tes desde la fecha del despido hasta la de notificación de la sentencia a razón de 25,38 euros diarios.

Notifíquese esta resolución a la partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Castilla-La Mancha, Sala de lo Social, debiendo anunciarlo previamente ante este Juzgado en el término de cinco días hábiles contados a partir del siguiente a su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Perete Pérez Raul, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia correspondiente.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Albacete a 30 de marzo de 2006.—El Secretario Judicial, Lorenzo Santiago Luna Alonso. •8.629•

Don Lorenzo-Santiago Luna Alonso, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de esta ciudad,

Hago saber: Que el procedimiento ejecución 50/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Francisco Javier García Sánchez contra la empresa Prefabricados Jomi, S.L., sobre despido, se ha dictado resolución que transcrita en lo necesario, dice como sigue:

«Auto.— En Albacete, a cuatro de abril de dos mil seis.

Dispongo: Unico.— Se declara extinguida, con esta fecha, la relación laboral que unía a Francisco Javier García Sánchez con la empresa Prefabricados Jomi, S.L., condenando a esta última a que abone a aquel las cantidades siguientes:

Nombre trabajador	Indemnización	Salarios
Francisco Javier García Sánchez	23.627,78 €	7.491,80 €

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así, por este Auto, lo pronuncia, manda y firma, doña Olga Rodríguez Vera, Magistrada-Juez Sstta. del Juzgado de lo Social número 3 de Albacete. Doy fe.— Siguen las firmas. —Rubricados—.»

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Prefabricados Jomi, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia correspondiente.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Albacete 4 de abril 2006.—El Secretario Judicial, Lorenzo-Santiago Luna Alonso. •8.628•

## JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE GUADALAJARA

### EDICTO

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 2 de esta ciudad.

Hace saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Abdelaziz El Aaraj, contra Pedro Lucas Medina, Francisco García Ferre y Lufer, C.B., en reclamación por ordinario, registrado con el nº 100/2006 se ha acordado citar a don Francisco García Ferre y al representante legal de Lufer, C.B., en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 24/05/06 a las 12,30 horas al objeto de practicar la prueba de interrogatorio de las partes, apercibiéndoles que de no comparecer, se les podrá tener por confesos en la sentencia, artículo 91.2 de la L.P.L., igualmente se les ha acordado citar al acto de

conciliación y, en su caso, juicio, que tendrá lugar ese mismo día.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 2 sito en Pza. Fernando Beladiez, s/n (planta 5ª) debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Francisco García

Ferre y al representante legal de Lufer, C.B., se expide la presente cédula para su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Guadalajara a 24 de abril de 2006.—El/La Secretario/a Judicial, ilegible.

•10.161•

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 4 DE ALBACETE

### EDICTO

N.I.G.: 02003 1 0002191/2006

Procedimiento: Expediente de dominio. Exceso de cabida 300/2006

De doña Isabel González Núñez

Procurador/a Sr/a. Abelardo López Ruiz

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

*Providencia del Magistrado-Juez don Juan Manuel Sánchez Purificación.*

En Albacete, a treinta de marzo de dos mil seis.

Recibido el precedente escrito, documentos que se acompañan, poder y copias, del Procurador Abelardo López Ruiz incóese el expediente de dominio para la inscripción de exceso de cabida que se insta, en el que se le tendrá por personado en nombre y representación de Isabel González Núñez entendiéndose con él las sucesivas notificaciones y diligencias, en virtud del poder presentado que, previo testimonio en autos, se le devolverá.

La descripción de la finca rústica de la que se pretende inscripción del exceso de cabida es la siguiente:

– Rústica. Terreno dedicado a secano cereales, sito en la Cañada Morena-Los Bolos, Ayuntamiento de Pétrola, que linda Norte, con el Camino de las Cebadas y fincas 240 de don Abel Piqueras Gómez, 242 de don Pedro Gómez Rodríguez y 243 hoy propiedad de don Valentín García Hoyos; Sur, con las fincas 22, 23 y 24 de la zona de Las Anorias, de don Pedro Regalado Gómez Morote; Este, con el camino a Corral Rubio y las finca 25 de la zona de Las Anorias, de doña Isabel González Núñez; Oeste, con la finca 1.233 Polígono 4 de la zona de las Anorias, propiedad de la Mercantil Compañía de Ferrallistas, S.L. y el camino de la Hoya de las Cebadas.

Tiene una extensión superficial según reciente medición de veinticinco hectáreas, noventa y siete áreas y sesenta y seis centiáreas.

En el Registro de la Propiedad de Chinchilla tiene inscrita una extensión superficial de diecisiete hectáreas cincuenta áreas y cincuenta centiáreas.

Dese traslado del escrito presentado al Ministerio

Fiscal, entregándose las copias del escrito y documentos, y cítese a Encarnación Córcoles López como persona de quien proceden los bienes; a Abel Piqueras Gómez, Pedro Gómez Rodríguez, Valentín García Hoyos y Pedro Regalado Gómez Morote como dueños de las fincas colindantes y a los que tienen fincas adyacentes a las de la demandante aunque separadas por camino público, siendo éstos Gerente o Legal Representante de Compañía de Ferrallistas S.A., Pedro Gómez Almen-dros y a Jesús y Manuela Andrés Moreno, a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga, citando a aquellos cuyo domicilio sea desconocido por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicarán en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Convóquese a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada por medio de edictos que se fijarán en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento de Pétrola y del Juzgado y se publicarán en el *Boletín Oficial* de la Provincia y en el periódico “El Pueblo” para que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente a los efectos expresados. Líbrense los edictos y despachos correspondientes que se entregarán a la representación procesal de la parte actora para su diligenciado.

Respecto a los otrosí del escrito de demanda, se tienen por hechas las manifestaciones que se contienen y en el momento procesal oportuno se acordará.

Contra la presente resolución cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Lo que manda y firma S.S.<sup>a</sup>, doy fe.

El Magistrado-Juez.—La Secretaria.

Y a fin de convocar a las personas ignoradas a quien pudiera perjudicar la inscripción solicitada, para que en término de 10 días puedan comparecer en el expediente a los efectos expresados, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Albacete a 30 de marzo de 2006.—El Secretario, ilegible. •8.802•

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE ALBACETE

### EDICTOS

Doña Ana Verdejo López, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 5 de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio, inmatriculación 47/2006 a instancia de don José Ignacio Vecino Fillol, doña María Teresa Vecina Fillol, doña María Eugenia Vecina Fillol y don Fernando Vecina Fillol, todos ellos

representados por el Procurador don Luis Legorburo Martínez-Moratalla, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

“Urbana: Casa sita en Balazote (Albacete), calle Madrid, nº 27, actualmente 29, que según escritura de propiedad consta de una sola planta, aunque en realidad consta de dos plantas con diferentes dependencias y

servicios. Tiene una superficie de parcela de ciento cuarenta metros cuadrados y una superficie total construida de ciento treinta y cuatro metros cuadrados. Linda, al frente, calle de situación; derecha, finca de los hermanos don José Domingo y don Carlos Enrique Blesa Romero; izquierda, la de don José Manuel Oliver Fernández; y espalda, otra de dicho don José Manuel Oliver Fernández y de los hermanos don José Domingo y don Carlos Enrique Blesa Romero.”

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga. En Albacete, a 24 de marzo de 2006.—El/La Secretario, ilegible.

•8.550•

Doña María García Sánchez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de esta ciudad.

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 65/2006 por el fallecimiento sin testar de doña Juana Martínez Munera ocurrido en Albacete el día 07/08/05 promovido por su sobrino Alfonso Martínez López, pariente del causante, se ha acordado por resolución de

esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Albacete a 23 de marzo de 2006.—María García Sánchez.

•8.798•

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE LA RODA

### EDICTO

Doña Almudena Rey Martín, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta villa,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto 140/06 a instancia de María de los Llanos Ortega de la Torre y Romas María Ortega de la Torre, expediente de dominio para la reanudación del tracto de las siguientes fincas:

Una décima parte indivisa de la finca registral número 74, inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda,

folio 299, tomo 6º, libro 1º del Ayuntamiento de Lezuza, sita en la calle Mayor número 17-A, ahora número 19.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En La Roda a 16 de marzo de 2006.—La Juez, Almudena Rey Martín.

•8.934•

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE VILLARROBLEDO

### EDICTO

Don Antonio Rodríguez González, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta villa.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en el procedimiento de ejecución hipotecaria 2000392/2004 que se sigue en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha representado por el Procurador don Juan Sotoca Talavera, contra Lope Jesús de Belén Ibáñez Blaya, Isabel Solvez López en reclamación de 67977.99 euros de principal e intereses ordinarios y moratorios vencidos más otros 13230.00 euros fijados prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia, la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de la finca sita en:

Urbana en Avda. Reyes Católicos, 34 de Villarrobledo.— Vivienda sita en segunda y última planta, a la derecha subiendo por la escalera, con extensión construida de noventa y ocho metros y setenta y seis decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, tres dormitorios, comedor, trastero, baño, cocina, con despensa y pasillo. Linda, entrando en él: A la derecha, Avda. de los Reyes Católicos; izquierda, piso o vivien-

da izquierda de la misma planta; fondo, indicado piso izquierda y don José Mª Martínez Lozano; y frente, descansillo de la escalera y Diego Clemente Moya. Inscrita en el Registro de la Propiedad de la Roda al tomo 1058, libro 348, folio 160, finca número 34689.

La subasta se celebrará el próximo día trece de junio a las doce horas en la Oficina Civil de este Juzgado (planta primera) sito en la calle Las Madres, 3, la finca hipotecada ha sido valorada a efectos de subasta en 114.872 euros. No se puede hacer constar la situación posesoría del inmueble.

La subasta se desarrollará conforme a lo dispuesto en los artículos 669 y 670 de la L.E.C., en relación con el 647 del citado texto legal.

El edicto con todas las condiciones generales y especiales estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta y se publicará en el B.O.P. de Albacete.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en Villarrobledo, a 28 de marzo de 2006.—El Juez, Antonio Rodríguez González.—El Secretario, ilegible.

•8.547•

## • OTRAS ADMINISTRACIONES

**REGIÓN DE MURCIA****Consejería de Industria y Medio Ambiente****ANUNCIO**

Anuncio de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria y Medio Ambiente de otorgamiento del permiso de investigación de la Sección C, nombrado "Alejandro" nº 22.105 sito en los términos municipales de Jumilla (Murcia) y Hellín (Albacete).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, se hace saber, que por la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio ha sido otorgado el Permiso de Investigación de referencia.

Con la siguiente designación en Coordenadas Europeas, DATUM ED50 ELIPSOIDE INTERNACIONAL DE HAYFORD, MERIDIANO DE GREENWICH:

<i>Vértice</i>	<i>Meridiano</i>	<i>Paralelo</i>
P.P. Y 1	-1° 29' 40''	38° 31' 40''
2	-1° 29' 40''	38° 32' 20''
3	-1° 29' 00''	38° 32' 20''
4	-1° 29' 00''	38° 31' 40''

Murcia, 21 de marzo de 2006.–El Director General de Industria, Energía y Minas, Horacio Sánchez Navarro. •8.808•

**PRECIOS**

\* Suscripción anual: ..... 80,04 €  
 \* Suscripción semestral: 42,69 €  
 \* Suscripción trimestral: 26,69 €  
 \* Número del día: ..... 0,75 €  
 \* Número atrasado: ..... 0,96 €  
 El pago de la suscripción es por adelantado. IVA incluido

\* Por cada carácter alfanumérico:  
 Tarifa ordinaria, 0,041 €; tarifa urgente, 0,082 €  
 \* Por cada gráfico a insertar:  
 1/4 página: Tarifa ordinaria, 64,03 €; tarifa urgente, 128,06 €  
 1/2 página: Tarifa ordinaria, 128,05 €; tarifa urgente, 256,10 €  
 1 página: Tarifa ordinaria, 256,10 €; tarifa urgente, 512,20 €  
 \* Inserciones con características técnicas especiales:  
 Recargo del 100%.  
 \* Tarifa mínima de publicación, 58,70 €  
 IVA no incluido

Administración: SERVICIO DE PUBLICACIONES.  
 DIPUTACIÓN DE ALBACETE  
 C/ Mariana Pineda, 41 – C.P. 02005  
 (antes Comandante Molina)  
 Tfno: 967 52 30 62  
 Fax: 967 21 77 26  
 e-mail: boletin@dipualba.es  
 http://www.dipualba.es/bop

